



Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México.

Maestría en Ciencias Sociales.

XX (veinteava) promoción.

2014-2016

**Los pueblos hablan, los pueblos mandan: La construcción de la  
identidad colectiva en el Congreso de los Pueblos y su constitución  
como sujeto político en Colombia.**

Tesis presentada para optar al grado de Maestra en Ciencias Sociales.

por

Angélica María Ortiz Maya.

Directora: Dra. Ligia Tavera Fenollosa.

Lectores: Dra. Laura Loeza Reyes y Mtro Juan B. Jaramillo.

Seminario de Tesis: Actores colectivos y procesos contenciosos en las sociedades  
contemporáneas latinoamericanas.

Línea de investigación: Sociedad civil, diversidad y multiculturalismo en América  
Latina y el Caribe.

Ciudad de México, Agosto 2016.

Esta tesis se realizó gracias al apoyo del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología  
Conacyt.



**FLACSO**  
MEXICO

## RESUMEN

El Congreso de los Pueblos es un movimiento social de carácter nacional surgido en el año 2010 en Colombia, que ha logrado articular organizaciones y movimientos muy diversos en su conformación y accionar a partir de unos objetivos comunes y de unos principios políticos y organizativos. Durante su proceso de convocatoria y posterior desarrollo, el movimiento indígena ha tenido un papel de liderazgo, lo que ha influido en sus discursos, dinámicas y estrategias políticas. El Congreso de los Pueblos se identifica con lo popular en oposición al Estado, en el contexto del conflicto armado en Colombia. El objetivo general de la investigación es identificar la forma en que se construye la identidad colectiva popular a partir de la cual el Congreso de los Pueblos se proyecta como un sujeto político en el país. Para esto es necesario identificar los factores que posibilitaron el surgimiento del movimiento y los mecanismos a través de los cuales se llevó a cabo su proceso de articulación, además de determinar cuáles han sido los procesos que han permitido su permanencia en el tiempo.

Palabras clave: Congreso de los Pueblos, Colombia, Identidad colectiva, Sujeto político, Movimientos sociales, Popular, Movimientos multisectoriales, Movimiento indígena, Movimiento campesino.

## ABSTRACT

Congreso de los Pueblos is a national social movement that emerged in Colombia in 2010. This movement successfully assembled quite different movements and organizations on the basis of a set of common objectives, as well as on political and organizational principles. The indigenous movement has exercised a leadership role, shaping the discourse, internal organization and political strategies of the movement. In the context of the armed conflict in Colombia, the Congreso de los Pueblos self-identifies itself with the popular –lo popular- in opposition to the State. The main objective of this research is to identify how this popular collective identity from which the Congreso de los Pueblos portrays himself as a political subject in the country is constructed. Therefore, it is necessary to identify the factors that made possible the emergence of this movement and the mechanisms through which it brought together

various sectors of Colombian society, as well as the processes that underlie its permanence in time.

Key words: Congreso de los Pueblos, Colombia, Collective identity, Political subject, Social movements, Popular, Multisectoral movements, Indigenous movement, Peasant movement.

A mi familia de sangre y la del corazón.

A los luchadores sociales, que trabajan para construir un mundo mejor.

## AGRADECIMIENTOS

La experiencia de hacer una maestría, ha sido para mí también la de salir de casa por primera vez y vivir en otro país. Por eso, reconocer con gratitud a quienes han hecho posible la realización de este ejercicio de investigación, implica además de agradecer a quienes me han enriquecido en mi formación académica, agradecer a quienes han hecho parte de estos dos años de camino que me permitieron crecer de tantas formas. Agradezco:

A la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales por haberme dado la oportunidad de formarme como investigadora en ciencias sociales y haberse convertido en mi casa durante este tiempo. A profesores como Mario Torrico y Daniel Vázquez, por convertirse en referentes de lo que significa la vocación científica y docente.

A CONACYT y CLACSO, pues fue a través de su apoyo que esta tesis pudo nutrirse de realidad a través del trabajo de campo.

Al seminario de tesis Actores colectivos y procesos contenciosos en las sociedades contemporáneas latinoamericanas.: A María Luisa Torregrosa; Pavel y Elena, de quienes aprendí y recibí valiosos aportes y a mis lectores Laura Loeza y Juan Jaramillo, por interesarse en esta investigación y enriquecerla con sus perspectivas diversas. A Ligia Tavera por su confianza en mi trabajo y su amable disposición para guiarme por este camino. Esta tesis también es suya.

A todos los miembros del Congreso de los Pueblos, en especial a Daniel Pardo, Verónica Agudelo, Frank Restrepo y Luisa María López, por encontrar valioso mi trabajo y ayudarme a hacerlo posible.

A mi familia por todo su amor y todo su apoyo para emprender este viaje. A mi papá, por valorar mis pequeños logros, por interesarse tanto en lo que hago y por amarme incondicionalmente. A mi mamá por vivir en carne propia mis penas y alegrías, y ser mi referente para ser todos los días una mejor mujer.

A Daniel, por llenar mi corazón y siempre apoyarme para que siga creciendo.

A Deine por estar ahí siempre para ayudarme a poner las cosas en perspectiva. A Andrés por leerme y escribirme en los momentos más fríos.

A Greta, que más que una amiga ha sido mi apoyo y compañera incondicional. A Dani y Alejo por ser grandes amigos, por el cuidado y la complicidad. A Diego por su compañía. Ustedes se han convertido en mi familia.

A Delfi, Gime, Katia, Cristóbal, Horacio, Beto, Sam, por ser mis compañeros de aventuras y desventuras en este camino.

## Tabla de contenido

|  |    |
|--|----|
| Introducción.....  | 5  |
| Revisión de la literatura.....   | 7  |
| Capítulo I. Contextualización y caracterización del Congreso de los Pueblos.....   | 18 |
| Contexto histórico: .....  | 18 |
| La violencia política y el conflicto interno en Colombia.....  | 18 |
| Desarrollo histórico del movimiento indígena en Colombia. ....   | 20 |
| Constitución de 1991: reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas en Colombia.....  | 26 |
| Antecedentes de articulación de movimientos sociales. ....   | 30 |
| Frente Unido. ....   | 30 |
| A Luchar. ....   | 33 |
| Caracterización del Congreso de los Pueblos: .....   | 36 |
| Repertorios de acción: legislación popular y mandatos.....   | 36 |
| Estructura y prácticas organizacionales. ....  | 45 |
| Principales eventos. ....  | 51 |
| Capítulo II. Marco teórico: La identidad colectiva, el sujeto político y lo popular. ....  | 56 |
| Identidad colectiva como dimensión fundamental de los movimientos sociales.....  | 60 |
| Identidades políticas. ....  | 66 |
| Sujeto político.....   | 67 |
| Lo popular en América Latina. ....   | 70 |
| Capítulo III. “Que el país de abajo legisle. Que los pueblos manden. Que la gente ordene el territorio, la economía y la forma de gobernarse.” Constitución del Congreso de los Pueblos como sujeto político. .... | 75 |
| De la Minga social y comunitaria al Congreso de los Pueblos.....   | 75 |
| Cambio en la autodefinición del movimiento.....  | 81 |
| El proyecto: la vida digna.....  | 89 |
| Las dinámicas del sujeto político.....   | 91 |
| Capítulo IV. Proceso de construcción de la identidad colectiva popular en el Congreso de los Pueblos.....  | 93 |

|   |     |
|---|-----|
| La identidad colectiva popular.....   | 94  |
| Relación de la identidad colectiva popular con el posicionamiento frente al Estado y el conflicto armado en el país. .... | 96  |
| Proceso de integración de las identidades sectoriales.....  | 99  |
| Integración de las identidades ideológicas: izquierda, socialismo y camilismo. ....                                       | 102 |
| Conclusiones.....   | 104 |
| Anexos.....   | 109 |
| Anexo 1.....  | 109 |
| Anexo 2.....  | 113 |
| Anexo 3.....  | 116 |
| Anexo 4.....  | 117 |
| Anexo 5.....  | 119 |
| Bibliografía.....   | 121 |

#### TABLA DE ILUSTRACIONES

|                |     |
|----------------|-----|
| Mapa 1. ....   | 22  |
| Mapa 2.....    | 49  |
| Gráfico 1..... | 48  |
| Gráfico 2..... | 100 |

## **Introducción.**

En el año 2010 se reunieron en la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá más de 17000 personas pertenecientes a alrededor de 220 organizaciones y movimientos sociales de todo el país y de muy diversos sectores sociales, como el estudiantil, campesino, sindical, urbano-popular, mujeres, indígenas, entre otros; con el objetivo de “[...] que el país de abajo legisle, que los pueblos manden, que la gente ordene el territorio, la economía y la forma de gobernarse.” (Congreso de los Pueblos, 2010) Dicha reunión estuvo convocada por la Minga Social y Popular, en la que el movimiento indígena tenía un papel de liderazgo. A partir de ese encuentro de instalación se constituyó el Congreso de los Pueblos, un movimiento social de carácter nacional que se identifica con lo popular en oposición al Estado, en el contexto del conflicto armado en Colombia.

Este proceso de articulación se ha desarrollado a partir del liderazgo del movimiento indígena, que aunque no representa a un sector mayoritario de la población, gracias a su reconocimiento, la efectividad de sus luchas y la permanencia de su movilización tiene un papel muy importante en el movimiento social colombiano. Tal liderazgo fue fundamental en el momento del surgimiento del movimiento y en los primeros años de su desarrollo, dotando al Congreso de los Pueblos de unos principios organizativos y políticos como la horizontalidad, el dialogo de saberes, la valoración del cuidado de la naturaleza y el trabajo colectivo para la solución de problemas que permanecen hasta ahora.

El surgimiento y posterior desarrollo del Congreso de los Pueblos se vieron afectados por condiciones estructurales externas al movimiento, que se convierten en sus factores de posibilidad. En el escenario internacional, pueden identificarse como hechos relevantes la llegada al poder de gobiernos democráticos con amplias bases en la movilización social de organizaciones étnicas en América Latina, tales como el de Evo Morales en Bolivia y el de Rafael Correa en Ecuador. En el ámbito nacional algunas de los factores que crearon un escenario propicio para el surgimiento y la pervivencia en el tiempo del movimiento fueron: la entrada en vigencia del Estatuto de Roma en

Colombia, lo cual asegura una mayor observación internacional sobre los procesos políticos del país dando mayores garantías para la actividad política; la creación de un marco legal transicional (ley de víctimas, ley de restitución de tierras) que permite un mayor ejercicio de los derechos y el empoderamiento de los sectores populares; una disminución relativa de la violencia política acompañada del avance de un proceso de negociación entre el gobierno y la guerrilla de las FARC para la terminación del conflicto armado, además del comienzo de la exploración para las negociaciones con el segundo grupo guerrillero más importante: el ELN.

Los procesos de articulación nacional de diversos movimientos sociales en torno al movimiento indígena se han presentado en varios países como Bolivia, Ecuador y México, lo que brinda un horizonte de comparación tanto empírica como teórica. Además de esto, tales movimientos comparten la centralidad que tuvo la oposición al neoliberalismo como eje articulador de sus demandas, proyecto y reivindicaciones. La investigación se concentrará en explicar el caso de estudio a partir de dos de sus dimensiones: la formación de una identidad colectiva y la constitución del movimiento como sujeto político. Esto encuadra los aportes de este trabajo en dos campos, el primero es el campo de los estudios relativos al Congreso de los Pueblos en particular, en donde se busca contribuir a la sistematización de los trabajos académicos sobre el caso y al análisis empírico y teórico de éste y el segundo es el que se refiere al campo de los estudios de los movimientos sociales desde las perspectivas de la identidad colectiva y el sujeto político. Sendas perspectivas, son en sí mismas áreas relevantes dentro de la sociología política.

Este caso de estudio tiene entre otras, tres características que se toman como relevantes para su problematización. La primera es su carácter multisectorial muy inclusivo, al componerse por movimientos y organizaciones indígenas, campesinas, estudiantiles, sindicales, de pobladores urbanos, de negritudes, juveniles, entre otros. La segunda es su capacidad para permanecer políticamente activo en un periodo largo de tiempo y la tercera es la importancia que tuvo para el proceso de articulación el liderazgo del movimiento indígena. Además, varias de sus dinámicas están influidas por el reconocimiento legal o fáctico de formas de organización autónomas de las

comunidades étnicas y campesinas, otorgado por la Constitución de 1991, que además establece canales institucionales de representación política para los grupos étnicos en el país.

El Congreso de los Pueblos no es el primer caso que se da en Colombia de un movimiento de articulación multisectorial, sin embargo dentro de ese universo es un caso exitoso, pues logró construir una identidad colectiva integradora en torno a lo popular que brinda una base para la permanencia del movimiento y el posicionamiento de sus demandas y proyecto dentro del escenario político del país, constituyéndose como un sujeto político relevante. Algunos de los movimientos que lo precedieron y que son experiencias relevantes para la comprensión de las particularidades de este caso son A Luchar y el Frente Unido, que como se verá más adelante tuvieron una menor duración en el tiempo y relevancia en el ámbito político nacional, entre otras cosas por no lograr constituir una identidad colectiva estable que trascendiera las coyunturas y los personalismos.

## **Revisión de la literatura**

Creado en el año 2010 el Congreso de los Pueblos es un movimiento social reciente, por lo que a pesar de que existen esfuerzos de sistematización de las experiencias del movimiento hechos desde su interior, contando con la colaboración de militantes que son cercanos a espacios académicos o de investigación, éste ha sido relativamente poco investigado académicamente. A continuación se expondrá una recopilación analítica de los trabajos académicos que tienen como tema central al Congreso de los Pueblos, abordado desde diferentes perspectivas, con lo cual se busca contribuir a la sistematización de los estudios sobre este caso específico. Se tomarán en cuenta, artículos de revista, ponencias, capítulos de libros y tesis de grado.

Javier Alonso Reyes (2011) parte de la pregunta acerca de si ¿las reformas agrarias constituyen un elemento detonante de las relaciones de tensión entre el Estado y la población rural trabajadora colombiana, haciendo que dichas poblaciones, respondan o

reaccionen desarrollando acciones colectivas como el Congreso de los Pueblos con el propósito de defender sus derechos? Para lo cual propone un análisis del Congreso de los Pueblos como expresión de las luchas territoriales a partir del concepto de ciclo de protesta, desde la perspectiva de Sidney Tarrow. Para dar respuesta a su pregunta, se concentra en las reivindicaciones territoriales realizadas por el Congreso de los Pueblos, en particular, por los sectores sociales que lo integran. En este sentido, hace un recorte sobre uno de los mandatos del Congreso de los Pueblos que es el de Tierras, territorios y soberanías, concentrándose en la observación de repertorios como la toma de tierras por parte de comunidades.

Luisa María López y Martín David Molina (2014) buscan exponer la propuesta de paz del Congreso de los pueblos en Colombia. La reflexión se centra en el conflicto colombiano y los procesos de salida negociada que se han presentado en el pasado, haciendo una propuesta normativa sobre lo que debería ser una paz transformadora, que se viva desde el movimiento social colombiano, y que plantee la discusión a las posturas oficiales. Esta reflexión se concentra en la comprensión del diagnóstico particular que tiene el Congreso de los pueblos sobre el conflicto colombiano y las propuestas y acciones de paz que se desprenden de este. El principal resultado de este trabajo es la identificación de una correspondencia entre la lectura que se tiene dentro del Congreso de los Pueblos sobre el conflicto colombiano y el concepto de Conflicto integral propuesto por Esteban Ramos:

Esta visión expone que el conflicto armado es tan solo un apéndice de un gran conflicto social, político y económico, donde las causas y estrategias no solo se encuentran y desarrollan en lo militar, sino también en los demás ámbitos. (Castaño y López, 2014:2)

Por lo que concluyen que las acciones de las organizaciones participantes del Congreso están direccionadas a la solución de las causas estructurales del conflicto, entendido de esa forma. Sería interesante tener en cuenta esta perspectiva como uno de los posibles aspectos que dieron cabida a la articulación y que generan formas particulares de acción política. Además de identificar si la lectura sobre el conflicto y la paz que es señalada por los autores, está influenciada por los discursos del movimiento indígena.

Con respecto a la perspectiva de la paz en el Congreso de los Pueblos, Juan Bautista Jaramillo (2015) propone un análisis del proceso de constitución de la Minga y posteriormente del Congreso de los Pueblos haciendo énfasis en el papel de estos movimientos como actores en la construcción de la paz en Colombia. Para esto el autor hace uso del concepto de Paz Imperfecta, que “[...] asume la Paz como categoría analítica para leer relaciones humanas complejas que le apuestan a prácticas humanas, individuales y colectivas, que se centren en el potenciamiento de las capacidades humanas, es decir al Empoderamiento.” (Jaramillo, 2015:28) y el de Paz integral transformadora que él identifica en la visión de paz que construyen las comunidades y organizaciones que hacen parte del Congreso de los Pueblos desde sus prácticas cotidianas.

Esta visión práxica de paz, considera que hay que partir de leer las conflictividades de la realidad colombiana, que llevan a una violencia estructural esto es, corresponde a violencia visible y no visible; directa, cultural, simbólica; económica, social y política; expresada todas estas en injusticia social. (Jaramillo, 2015:28)

En el Congreso de los Pueblos la paz es un eje central, tanto por ser uno de los principios en torno a los cuales se estructura el proyecto de país para la vida digna, como por ser una de las principales demandas de las organizaciones que lo conforman.

El conjunto de trabajos expuesto anteriormente tiene en común que se concentran en el análisis del Congreso de los Pueblos desde ejes temáticos particulares, como la tierra y la paz, por lo que usan herramientas conceptuales que no son necesariamente las de las teorías de la acción colectiva y los movimientos sociales, ofreciendo puntos de vista muy interesantes sobre el movimiento.

Daniel Pardo Blandón se pregunta ¿Cómo se desarrollan los procesos de la Minga Social y Comunitaria y el Congreso de los Pueblos? Para lo cual aborda algunas categorías analíticas que son comunes al interés de esta investigación como los procesos de articulación a partir del movimiento indígena, las dinámicas organizativas y los discursos. Una de las tesis del autor es que “[...] la actualidad de los movimientos sociales en Colombia está marcada profundamente por el movimiento indígena, por su dinámica, actividad y propuesta frente al grueso del movimiento popular [...]” (Pardo,

2012:49) que está en correspondencia con la hipótesis inicial que anima la presente investigación.

El objetivo de este trabajo es aportar a la discusión sobre el movimiento social y popular y hacer un ejercicio de construcción de memoria y sistematización de procesos sociales en Colombia (Pardo, 2012:8). La principal técnica de recolección de datos usada es la entrevista y el análisis de los documentos resultantes del mismo movimiento. En su investigación busca separarse de las teorías tradicionales de los movimientos sociales, tanto de la escuela europea como de la norteamericana, para darle prioridad a la escuela crítica latinoamericana, para lo cual, toma conceptos de distintos autores, contrastándolos, aunque posteriormente no hace un uso significativo de estos en la explicación teórica de los fenómenos. De tal forma, toman gran relevancia conceptos como autonomía, territorialidad, sujeto de cambio y movimiento popular, el último de los cuales, trata de dar cuenta de los movimientos sociales que están conformados por diversos sectores sociales. Pardo retoma el concepto de movimiento popular de Leopoldo Múnera, quien lo define como:

[...] un tipo particular de movimiento social que consiste en la articulación de las acciones colectivas e individuales de las clases populares, dirigidas a buscar el control o la orientación de campos sociales en conflicto con las clases y los sectores dominantes. El papel nuclear de las clases en esta concepción del movimiento popular define al movimiento social en función de los actores (Pardo, 2012:24)

A lo que agrega que “los actores del movimiento popular entran en conflicto en el proceso de construcción de la identidad colectiva, lo cual podría ser una aproximación a la idea de hegemonía interna del movimiento en la interrelación de diversos sectores, clases y actores.” (Pardo, 2012:24) Es decir, que en el movimiento popular, los procesos de articulación y construcción no implican armonía interna, “[...] ya que en medio del proceso se desarrolla una disputa dialogada y consensuada entre los actores que se articulan en el movimiento popular [...] (Pardo, 2012: 49) Esta propuesta conceptual es sugerente para la investigación, en la medida en que deja ver la conflictividad y dinámica que implican los procesos de articulación de diversas organizaciones en un movimiento más amplio.

Los resultados son descriptivos, se hace una caracterización detallada de los dos movimientos (la Minga Social y Comunitaria y el Congreso de los Pueblos), tanto en su desarrollo histórico, como en sus dinámicas internas, interrelaciones, sus principios y objetivos. Por lo cual, el trabajo contribuye a la sistematización de la información existente sobre estos dos movimientos, pues construye un relato congruente sobre su surgimiento y dinámicas. A partir de esto, se sigue la necesidad de relacionar estos hechos con herramientas teóricas, para proponer explicaciones sobre estos fenómenos.

El artículo “El Congreso de los Pueblos: legislación popular y vida digna” es una reelaboración de la monografía anteriormente tratada, del que puede extraerse como principal contribución una clasificación de las organizaciones que conforman el Congreso de los Pueblos, según sus características generales, sus objetivos y acciones.

Yolima Bedoya Jaramillo (2015) propone un acercamiento desde la historia a los procesos de articulación de movimientos sociales y organizaciones que antecedieron al Congreso de los Pueblos, prestando especial atención a los casos del *Frente Unido* y *A Luchar* (AL), experiencias con proyectos y principios políticos e ideológicos cercanos a los que animan la articulación del Congreso. Uno de los principales aportes de este trabajo es la identificación del tipo de organizaciones que conformaban sendos procesos, con respecto al Frente Unido la autora expresa que:

“[...] el Frente Unido logró aglutinar principalmente una parte de sectores organizados como lo fueron el movimiento estudiantil, algunos sectores del movimiento obrero, campesino, de pobladores urbanos y algunos habitantes urbanos desempleados y subempleados de las principales ciudades del país.” (Bedoya, 2015: 66)

También participaron organizaciones de izquierda como el MOEC, FUAR, PCC-ML, el Partido Comunista, el Partido Social Demócrata Cristiano y Vanguardia Nacionalista Revolucionaria.(Bedoya, 2015: 66)

Y refiriéndose a A Luchar dice que:

Dentro de los fundadores de AL encontramos los Colectivos de Trabajo Sindical, CTS; la Corriente de Integración Sindical, CIS; el Movimiento Pan y Libertad; el Partido Socialista de los Trabajadores, PST y los Comandos Obreros Revolucionarios, COR. También participaron otros procesos como FER- Sin Permiso del sector estudiantil; el

Comité de Activistas Creditarios, CAC y Opinión Obrera; sectores cristianos, sectores del campesinado, entre otros. (Bedoya, 2015:67)

El investigador Juan Houghton (2015) hace un panorama general del Congreso de los Pueblos, desde su proceso de conformación y construcción, el concepto y práctica del poder popular, el proyecto del movimiento, sus formas de acción y organización. Este trabajo aporta a la sistematización y análisis del proceso, ya que tiene como insumos la experiencia personal del investigador que ha sido miembro del Congreso de los Pueblos desde su conformación, las relatorías de diversos encuentros del movimiento y conversaciones personales del autor con otros líderes. Sin embargo, no sigue una metodología de análisis empírico ni tiene un aparato conceptual claro, refiriéndose únicamente al concepto de significantes vacíos de Ernesto Laclau. Lo que se debe al posicionamiento del autor como un intelectual orgánico, pues sus principales trabajos han sido de acompañamiento y sistematización de los procesos de comunidades indígenas del norte del Cauca.

Se destaca de este conjunto de trabajos la importancia otorgada a los antecedentes históricos, en lo que se refiere al desarrollo del movimiento indígena en Colombia, las experiencias de articulación de movimientos sociales en el país y la conformación del Congreso de los Pueblos. Además, todos comparten la preocupación por emplazar los fenómenos sobre los cuales se reflexiona en el contexto latinoamericano.

Una crítica general que puede hacerse a los textos revisados es su carencia de un sustento teórico coherente y adecuadamente relacionado con los hechos y características que conforman el caso tratado. Lo que lleva en todos los casos a que los resultados sean descriptivos y planteen posibles explicaciones a los fenómenos abordados, solo a partir de los términos propios de los discursos del mismo movimiento. Proponer una explicación de los fenómenos descritos a través de herramientas teóricas extraídas de las teorías de la acción colectiva y los movimientos sociales es uno de los aportes que pretende tener la investigación aquí planteada.

Ante el panorama descrito anteriormente es pertinente complementar la revisión de literatura con trabajos que traten fenómenos similares al que anima la presente

investigación, en contextos y casos diferentes. Podemos encontrar procesos de articulación del movimiento popular a nivel nacional en torno a movimientos indígenas en países como Bolivia, Ecuador o México.

Carmen Rosa Rea Campos (2006) propone como tesis de su investigación referida al movimiento indígena boliviano, que las construcciones discursivas y los sentidos atribuidos a la conflictividad social y a la emergencia de los movimientos sociales, forman parte de disputas entre distintos actores (principalmente, sectores indios diferenciados e intelectuales) que buscan el control del poder del Estado, ante el vacío de poder generado por los partidos políticos tradicionales que tuvieron un control hegemónico en los últimos 20 años. Para desarrollarla recurre a las categorías analíticas de movimiento social, discurso e identidad. Metodológicamente, utiliza la entrevista a dirigentes indígenas, así como la captura documental de dos tipos: la hemerográfica y los discursos académicos sobre conflictos sociales durante el periodo objeto a análisis (2000 a 2003). Para el proceso de sistematización de los datos recurre al análisis crítico del discurso. La contribución de este trabajo es ofrecer una mirada diferente a las explicaciones que había dado hasta entonces la academia, que identificaba en factores económicos como la pobreza y la desigualdad, las causas principales de la movilización indígena. Lo que dejaba de lado al racismo, que es para la autora, un elemento primordial para la comprensión de este fenómeno.

A partir de la revisión de las formas en que se ha abordado el estudio del Congreso de los Pueblos se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿De qué forma se construye la identidad colectiva popular a partir de la cual el Congreso de los Pueblos se constituye como un sujeto político en Colombia? Para dar una respuesta a dicho cuestionamiento se proponen cuatro hipótesis que guían la reflexión, la recolección de datos y el posterior análisis de estos. A saber:

- 1) La articulación del Congreso de los Pueblos como un sujeto político se da en torno a la construcción de una identidad colectiva popular integradora con la que se identifican los diversos movimientos y organizaciones que lo componen. El Congreso de

los Pueblos reconoce las identidades colectivas particulares de las organizaciones y movimientos que lo conforman, al tiempo que éstas se desenfatan para configurar una identidad colectiva popular incluyente.

2) La elección de lo popular sobre otras formas identitarias, tales como la ciudadana o la nacional, obedece a la posición de rechazo al Estado, derivada de la ausencia de éste en los territorios más apartados y la historia de represión y persecución a los movimientos y organizaciones sociales en el contexto de conflicto social y armado en Colombia.

3) La represión y la falta de oportunidades políticas para los sectores populares entre el año 2002 y el 2010, sumado al reconocimiento político, social y jurídico del movimiento indígena como parte integrante de la nación colombiana en la Constitución Política de 1991 que les permitió tener territorios y jurisdicción propios, posibilitaron por un lado que el movimiento indígena desenfatará la reivindicación de su identidad colectiva étnica en favor de una identidad colectiva popular y que, por el otro, ocupara una posición de liderazgo al inicio del Congreso de los Pueblos.

4) La identidad colectiva popular es proyectada a través de los discursos, el proyecto del movimiento y las prácticas organizacionales, sin embargo, gracias al reconocimiento que hacen las organizaciones que pertenecen al Congreso de los Pueblos de la efectividad del movimiento indígena y la búsqueda de nuevos referentes identitarios, al interior del movimiento se presenta una apropiación de repertorios de acción y formas culturales propias del movimiento indígena.

El objetivo general de la investigación es identificar la forma en que se construye la identidad colectiva popular a partir de la cual el Congreso de los Pueblos se proyecta como un sujeto político en Colombia, en un contexto de conflicto social y armado. Para esto es necesario identificar los factores que posibilitaron el surgimiento del Congreso de los Pueblos y los mecanismos a través de los cuales se llevó a cabo el proceso de articulación de dicho movimiento, además de determinar cuáles han sido los procesos que han permitido la permanencia en el tiempo del Congreso de los Pueblos.

Para poner a prueba la validez empírica de dichas hipótesis y cumplir con el objetivo de la investigación se toman como insumo las entrevistas realizadas en el mes de agosto del 2015 a participantes del Congreso de los Pueblos en las ciudades de Medellín, Bogotá y el resguardo indígena La María en Piendamó ubicado en el departamento del Cauca; además de los documentos y relatorías resultantes de los encuentros del Congreso de los Pueblos. Para esta investigación se realizaron (18) entrevistas semiestructuradas a miembros del Congreso de los Pueblos a través de un muestreo intencionado que tomó como criterio de selección de los entrevistados la búsqueda de diversidad en su pertenencia sectorial y territorial, además de su disponibilidad y la existencia de redes previas de confianza, cuestión importante para la seguridad de quienes participan del movimiento, dadas las experiencias de represión y persecución tanto por parte del Estado como de grupos armados ilegales en el país.

Los entrevistados pueden caracterizarse de la siguiente manera: hay 13 hombres y 5 mujeres, que se identifican a sí mismos por su procedencia y trabajo con los sectores sociales<sup>1</sup>de la prensa alternativa (1), lo urbano (6), lo campesino (3), indígena (1) las negritudes (1), lo sindical (3), estudiantil (3), las mujeres (2), lo juvenil (2) y la academia (1), pertenecientes a 16 organizaciones sociales y políticas diferentes y habitantes de 9 municipios ubicados en 7 departamentos del país. Dada la diversidad en los perfiles de los entrevistados, que además de lo anterior, también se puede observar en su edad, las características de la organización de la cual provienen, su adscripción ideológica, la trayectoria y el papel que han tenido en el movimiento, las percepciones y representaciones que estos expresan en las entrevistas tienen importantes variaciones cuyo contexto y significaciones busca ser recogido en el análisis.

La investigación se fundamenta analíticamente en dos vertientes teóricas principalmente, que aunque diferenciadas, son complementarias: la del constructivismo y la identidad colectiva de Alberto Melucci y la de la historicidad, movimiento social y sujeto político de Alain Touraine; a las que se integran algunas reflexiones sobre lo popular y lo indígena en América Latina. Con éstas se busca tener las herramientas conceptuales para analizar al movimiento estudiado desde dos variables a saber: la

---

<sup>1</sup> Cabe señalar que algunos de los entrevistados se identifican con más de un sector social.

identidad colectiva popular y el sujeto político. Tomando como base una perspectiva epistemológica constructivista, procesual y relacional. La elección de observar estas dimensiones a través de las vertientes teóricas mencionadas se justifica en la posibilidad que ofrecen de integrar distintas características empíricamente observables del movimiento en la explicación de dos de sus rasgos distintivos que guían el interés de la investigación: su conformación por sectores sociales muy diversos y su capacidad de actuar políticamente durante un periodo de tiempo relativamente largo.

Para cumplir con los objetivos señalados la tesis se compone de cuatro capítulos, a los que se suma, además de la introducción, las conclusiones y los materiales anexos. El primer capítulo llamado “Contextualización y caracterización del Congreso de los Pueblos” tiene dos partes, en la primera se retoman elementos pertinentes de la historia de Colombia para la comprensión del caso investigado y en la segunda se hace una caracterización del movimiento a partir de categorías descriptivas de los movimientos sociales como su estructura, prácticas organizacionales, principales repertorios de acción y eventos. El segundo capítulo “Marco teórico: La identidad colectiva, el sujeto político y lo popular” hace una exposición de las principales vertientes teóricas y herramientas conceptuales que fueron usadas como marco analítico para la investigación, elegidas después de hacer una revisión de la literatura y considerar las particularidades empíricas del caso, dicho marco teórico tiene como categorías principales la identidad colectiva, el sujeto político y lo popular en América Latina. Dichos capítulos aportan insumos necesarios para la comprensión del caso de estudio, los dos siguientes conforman analíticamente la tesis. El tercer capítulo “«Que el país de abajo legisle. Que los pueblos manden. Que la gente ordene el territorio, la economía y la forma de gobernarse.» Constitución del Congreso de los Pueblos como sujeto político” versa sobre el proceso histórico, social y político que dio lugar a que el Congreso de los Pueblos se articulara como un sujeto político en el país, partiendo de los movimientos que antecedieron y posibilitaron las condiciones del movimiento estudiado. Se toman como categorías analíticas principales la autodefinición del movimiento, el proyecto y las dinámicas para hacer observable la dimensión del sujeto político. El cuarto capítulo “Proceso de construcción de la identidad colectiva popular en el Congreso de los Pueblos” se centra en el análisis de la dimensión de la identidad colectiva, comenzando por su

caracterización en torno a lo popular, el relacionamiento del movimiento a partir de su identidad colectiva con actores y situaciones externas a él como el Estado y el conflicto armado y posteriormente indagando los procesos de integración de las identidades colectivas sectoriales e ideológicas en una identidad integradora.

## **Capítulo I. Contextualización y caracterización del Congreso de los Pueblos.**

### **Contexto histórico:**

#### **La violencia política y el conflicto interno en Colombia.**

La historia política de Colombia está marcada por una hegemonía bipartidista que se estableció desde la creación de los partidos tradicionales, Liberal y Conservador a mediados del siglo XX y que se mantuvo hasta los primeros años del siglo XXI. La rivalidad de los dos partidos se incrementó tras el asesinato del candidato presidencial por el partido liberal Jorge Eliecer Gaitán en 1948, que desató una revuelta popular en Bogotá y algunas de las principales ciudades del país conocida como el “Bogotazo”, después de lo cual se vivió en el país una época que se conoció como “La violencia”. En el periodo de “La violencia” los dos gobiernos conservadores usaron las fuerzas militares e incentivaron la creación de grupos paramilitares para la persecución y exterminio de los militantes del partido Liberal, quienes se organizaron en grupos guerrilleros para defenderse. Se calcula que en los diez años de duración del conflicto éste dejó como saldo alrededor de 30000 muertos.

En un primer intento fallido de pacificación se instauró en el país una dictadura militar en 1953 encabezada por el General Gustavo Rojas Pinilla, el gobierno militar llegó a una tregua con las guerrillas liberales al tiempo que impuso un régimen represivo caracterizado por la censura y la persecución de la oposición y la protesta. Rojas Pinilla renuncia al poder en 1957 por la falta de apoyo de la clase política y empresarial, dejando a cargo del país a una Junta Militar. Entre 1958 y 1974 se estableció una coalición de los partidos tradicionales en Colombia conocida como el Frente Nacional en la que los líderes del partido Liberal y el partido Conservador acordaron alternarse la presidencia de la república durante dieciséis años y dividirse equitativamente los cargos de libre nombramiento y remoción y las curules en el Congreso. El Frente Nacional cumplió su objetivo de terminar la violencia entre los partidos, sin embargo, sentó las bases de lo que sería el conflicto armado en Colombia. Esto último porque el Frente Nacional excluyó de la posibilidad de gobernar y ocupar cargos públicos a cualquier

fuerza política diferente de los partidos tradicionales y fue el escenario en que se crearon los principales grupos guerrilleros del país: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC- en 1964, el Ejército de Liberación Nacional -ELN- en 1965, el Ejército Popular de Liberación –EPL- en 1967 y el Movimiento 19 de Abril –M-19- en 1974.

El conflicto colombiano no puede ser entendido unidimensionalmente a partir de sus aspectos políticos e ideológicos, sino que deben tenerse en cuenta los diversos factores estructurales que lo originaron y que lo han mantenido en el tiempo. Entre los elementos más importantes para entender el conflicto social, político y armado en Colombia están: “[...] la persistencia del problema agrario; la irrupción y la propagación del narcotráfico; las limitaciones y posibilidades de la participación política; las influencias y presiones del contexto internacional; la fragmentación institucional y territorial del Estado.” (Grupo de Memoria Histórica, 2013: 111)

El Grupo de Memoria Histórica<sup>2</sup> identifica analíticamente cuatro periodos del conflicto colombiano que son útiles para entender este complejo proceso y resaltar sus elementos más importantes y trascendentes para las realidades políticas y sociales actuales. El primero es entre 1958 y 1982 en el que se da una transición de la violencia política bipartidista a la violencia subversiva en la que se dio el surgimiento de numerosas guerrillas y una alta movilización social en el país. El segundo periodo se da entre 1982 y 1996, caracterizándose por la expansión territorial, política y militar de las guerrillas, la consolidación de los grupos paramilitares, la incursión y fortalecimiento del narcotráfico, “[...] la crisis y colapso parcial del Estado” (Grupo de Memoria Histórica, 2013: 111) el adelanto de varios procesos de paz y la creación y entrada en vigencia de la Constitución de 1991. El tercero comprende los años entre 1996 y el 2005, resaltando la expansión simultánea de las guerrillas y los grupos paramilitares llevando a un recrudecimiento de la violencia que acompañada de la reconfiguración de los poderes

---

<sup>2</sup> El Grupo de Memoria Histórica fue creado por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, que a su vez es producto de la Ley de Justicia y Paz (975 de 2005) con el objetivo de preservar la memoria histórica como parte de la reparación simbólica a las víctimas y a la comunidad en general, esta ley buscaba facilitar y garantizar el proceso de desmovilización de los paramilitares en Colombia, teniendo como pretensión servir para procesos de desmovilización de otros grupos armados en el país.

fácticos en el Estado condujo a la radicalización política de la opinión pública que defendía la búsqueda de la terminación del conflicto por la vía militar. El cuarto periodo que comienza en el 2005 y va hasta el 2012 se diferencia por haber contado con la mayor eficacia de la ofensiva militar contrainsurgente del Estado colombiano, que debilitó pero no logró vencer a las guerrillas al mismo tiempo que se llevó a cabo un proceso de negociación con los grupos paramilitares que no es exitoso pues no conduce al desarme y desmovilización sino al reacomodo de sus estructuras, en lo que se han llamado las bandas criminales, que son organizaciones criminales altamente relacionadas con el narcotráfico, fragmentadas, volátiles y más pragmáticas en su accionar.

Es importante hacer hincapié en que la existencia de guerrillas de izquierda que se entendían a sí mismas como la vanguardia armada de la lucha revolucionaria por la toma del poder, hizo que la relación y posicionamiento frente a éstas de cualquier lucha, organización o movimiento social fuera obligada en el país. En muchos casos, los movimientos y organizaciones reconocían su pertenencia orgánica a las organizaciones insurgentes, pero en la mayoría solamente sentaban su posición de afinidad o crítica ideológica; dicha situación llevó a que se estigmatizara a los movimientos y organizaciones sociales, especialmente a los que reconocían una identidad ideológica de izquierda, como guerrilleros (y más recientemente terroristas) sirviendo como justificación social y política para que distintos grupos armados victimizaran a sus miembros o el Estado mismo criminalizara la protesta social.

### **Desarrollo histórico del movimiento indígena en Colombia.**

El Estado colombiano, como se evidencia en el último censo nacional, considera al indígena como una “persona descendiente de los pueblos originarios de América (amerindia) que tiene conciencia de su identidad y comparte, valores, rasgos, usos y costumbres de su cultura, que la diferencian de otros grupos.” y a los Pueblos indígenas como “Conjunto de familias de ascendencia amerindia que se diferencian de otras del mismo grupo étnico, por características culturales específicas como la lengua, la cosmovisión, las relaciones de parentesco, la organización política y social, entre otras.” para su reconocimiento se hace uso de criterios como el autorreconocimiento que es un

“Criterio para captar la pertenencia étnica, el cual implica que cada persona por si misma se reconoce como perteneciente a uno de los grupos étnicos<sup>3</sup> o a ninguno”; la lengua, los usos y costumbres, la territorialidad y los rasgos físicos. Un resguardo indígena es “un territorio con límites establecidos por la Ley, ocupado por una o más comunidades indígenas, con una organización social propia y con títulos de propiedad colectiva, inembargables e intransferibles”. (DANE, 2010: 144)

El último censo nacional realizado en Colombia en el año 2005 muestra que de los 41.468.384 de habitantes con los que contaba el país, el 3.4% eran indígenas y el 10.5% se auto reconocían como negros, mulatos, afrocolombianos o afrodescendientes. El departamento del Cauca contaba con 1.182.022 de habitantes, siendo indígenas el 21.02% y auto reconociéndose como negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente el 22%. Esto equivale a una población indígena de 248.532 personas en este departamento, que es alrededor de una quinta parte de la población total indígena del país que estaba estimada en 1.409.925,056 personas. En Colombia hay 87 pueblos indígenas habitantes tradicionales del país.

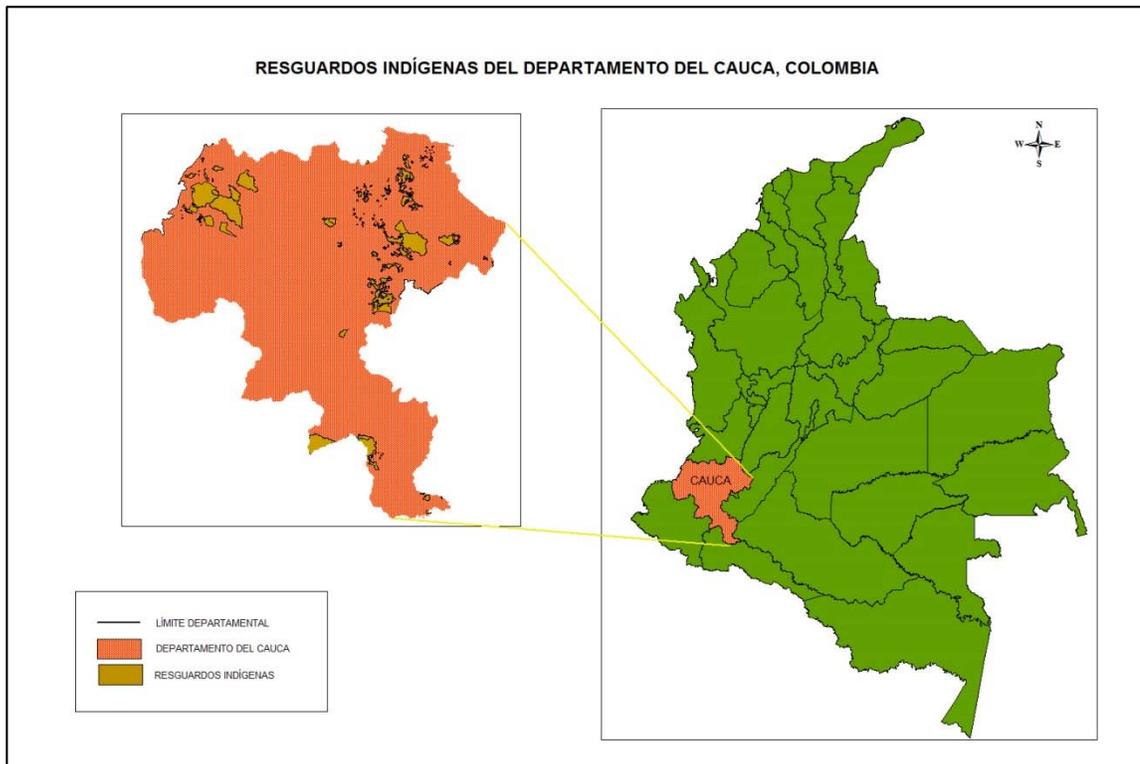
La región del norte del Cauca, conformada por diez municipios es la que concentra una mayor población indígena dentro de este departamento. Así en los municipios de Caldone, Corinto, Inzá, Jambaló, Morales, Páez, Piendamó, Silvia, Toribío y Totoró se ubican 50 resguardos en los que se asienta el 60.1% de los indígenas del Cauca, sobresaliendo los pueblos Nasa y Guambiano. (DANE, 2010:76)

En esta región se mantiene una economía agropecuaria con varios sistemas productivos, los cuales van desde el policultivo parcelario en las zonas altas, basado en la siembra de papa, cebolla y plantas aromáticas, pasando por las zonas medias donde se cultivan importantes extensiones de café y maíz, hasta el monocultivo tecnificado, fundamentado en la siembra de caña y yuca, en la parte baja de la región. Las cabeceras municipales se caracterizan por la variedad de establecimientos comerciales que impulsan la formación de mercados locales, donde la población indígena predominante en la región, comercia e intercambia sus productos agrícolas y pecuarios. (DANE, 2010:76)

---

<sup>3</sup> Los grupos étnicos reconocidos legalmente en Colombia son los indígenas, ROM o gitanos, raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, palenqueros de San Basilio y afrocolombianos.

Mapa 1. Localización de los Resguardos Indígenas del departamento del Cauca.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En el mapa anterior puede observarse la ubicación y proporción territorial de los resguardos indígenas del departamento del Cauca, destacando su preponderancia en el norte del ente territorial.

Además del peso demográfico de la región del Norte del Cauca, ésta se caracteriza por su importancia en la movilización de los indígenas del país.

Según la base de datos de luchas sociales del Cinep sobre las protestas indígenas ocurridas en el Departamento del Cauca entre 1975 y 2008. “En estos 34 años se registraron 224 acciones sociales colectivas promovidas por los indígenas de ese Departamento, casi dos terceras partes del total de las 395 luchas étnicas a escala nacional, lo que ratifica el peso de esa región en el movimiento indígena nacional.” (Archila, 2009: 480)

En 1971 se crea en el Departamento del Cauca la primera organización indígena del país, el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). Lo que dio pie al surgimiento de nuevas organizaciones indígenas en otras regiones de Colombia. Entre las más importantes, hay tres que tienen cobertura nacional. La primera es la Organización

Nacional Indígena de Colombia (ONIC) que fue fundada en 1982 en Bogotá con la participación de varias organizaciones regionales, sus objetivos principales estaban enfocados al fortalecimiento de las organizaciones indígenas, la gestión de las necesidades locales con respeto la autonomía, que buscaba evitar las formas de representación centralizada e impositiva. La segunda son las Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), organización que surgió en 1977 y que reúne miembros de tres resguardos del Departamento del Cauca y cuatro resguardos del Departamento de Nariño, aunque su objetivo es representar a todos los indígenas de Colombia. Su programa de lucha enfatiza en la importancia del fortalecimiento de los pueblos indígenas dentro del contexto del país, aunque sus acciones se han centrado en la organización a través de la participación electoral. La tercera organización es la Alianza Social Indígena (ASI) que es una primera experiencia de articulación entre el sector indígena y otros sectores populares. Creada en 1991 por organizaciones indígenas y populares (campesinas, urbanas y afrocolombianas) en la zona andina con el objetivo de participar de las elecciones de ese año. Aunque la mayoría de los miembros de la ASI eran indígenas, se hizo un esfuerzo para reunir a los sectores marginados de la población que en ese momento no tuvieran la capacidad de influir en la política. “La Alianza Social Indígena tenía una plataforma de lucha que vinculaba las reivindicaciones de los derechos indígenas con las de otros sectores de la población colombiana, como las comunidades negras, los campesinos y los sectores urbano populares.” (Avirama, 1994:87)

De modo que la creación del CRIC al inicio de la década de los setenta marcó una diferenciación de las identidades indígenas y campesinas, que habían sido sectores sociales estrechamente relacionados desde las movilizaciones de principios del siglo XX<sup>4</sup>, lo que adquiere una gran relevancia en lo que serían las luchas sociales y los acontecimientos políticos de las últimas décadas de este siglo y la primera del siguiente. Las principales demandas que han motivado la movilización indígena y que la caracterizan han sido la obtención de tierras para el establecimiento de los resguardos, que conlleva la defensa de su autonomía y la permanencia de sus formas de vida, la

---

<sup>4</sup> Para leer más sobre las movilizaciones campesinas en Colombia a principios de siglo XX remitirse a: Bedoya, Yolima (2015)

garantía del cumplimiento efectivo de los derechos humanos en las comunidades y la exclusión del conflicto armado y sus diversos actores de los territorios indígenas.<sup>5</sup> Esta última ha ido ganando peso en la medida en que el Cauca se ha visto mayormente afectado por las dinámicas del conflicto interno, lo que se observa en acciones de protesta en contra de los actores armados, Mauricio Archila hace hincapié en este punto utilizando datos del Cinep:

Otro elemento que resalta como cambio con el paso del tiempo es el crecimiento antagonismo de los indígenas caucanos con los actores armados irregulares: de apenas dos acciones de protesta contra ellos en los años ochenta se pasa a 24 desde los años noventa hasta 2008. Y el mayor peso de esa animadversión lo ocupa la insurgencia: 15 del total de luchas libradas por los indígenas del Cauca contra solo cinco que denuncian a los paramilitares, mientras hay seis que se oponen indiscriminadamente a toda violencia de actores armados irregulares. (Archila, 2009: 480)

Es importante destacar que las demandas de las comunidades indígenas canalizadas a través de estas organizaciones por medio del diálogo y la concertación con actores privados y estatales han sido combinadas, en el caso colombiano con la acción directa, como la toma de tierras, los periódicos bloqueos a carreteras, marchas masivas desde los municipios a las capitales departamentales y la ocupación de oficinas estatales. De forma que se “[...] configura un complejo repertorio que combina la lucha institucional con la extrainstitucional.” (Archila, 2009:486), es decir que el movimiento indígena nacional, y especialmente el del Cauca, ha articulado la lucha electoral con la acción directa.

Sumado a dicho repertorio dual, se presentan acciones de resistencia civil contra los actores armados, tanto legales como ilegales, siendo una de las más representativas la conformación de la guardia indígena que es un grupo de miembros de cada comunidad que después de recibir formación, se encarga de la seguridad<sup>6</sup> tanto interna como externa a ésta, sin tener más arma que una vara de madera, conocida como bastón de mando, que representa de manera simbólica su autoridad sobre los demás miembros de la

---

<sup>5</sup> “Sobre las demandas presentadas por los indígenas caucanos entre 1975 y 2007, la base de datos de luchas sociales resalta que la tierra fue el motivo principal en 75 protestas, mientras la afectación a los derechos humanos fue reclamada 66 veces.” (Archila, 2009: 481)

<sup>6</sup> El Cric define como objetivos de la guardia indígena la vigilancia, control, alarma, protección y defensa de la tierra. Concibiéndola como un instrumento de resistencia, unidad y autonomía en defensa del territorio y del plan de vida de las comunidades indígenas. <http://www.cric-colombia.org/portal/guardia-indigena/>

comunidad, por lo cual, la guardia es más una expresión de resistencia y reivindicación de derechos que una estructura policial. La existencia de la guardia indígena se ampara constitucionalmente en los artículos 7, en el que se expresa que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación; 246 en el que se reconocen funciones jurisdiccionales a las autoridades de los pueblos indígenas dentro de sus territorios; y 330 en el que se asigna como función de los consejos que gobiernen las comunidades indígenas la de colaborar con el mantenimiento del orden público dentro de su territorio. Todas estas disposiciones otorgan autonomía a las comunidades haciendo la salvedad de que todo su accionar debe ser armónico con las disposiciones del gobierno nacional.

Por haber estado asentadas en territorios estratégicos para diversos actores armados del conflicto, las comunidades y organizaciones indígenas han sido constantemente victimizadas, lo que tuvo como consecuencia que en muchas de ellas, en especial en el Norte del Cauca se rechace la incursión en los territorios indígenas de cualquier actor armado y que el movimiento indígena haya buscado consolidar su autonomía tanto del gobierno, como de los actores armados y las organizaciones políticas. Esto ha llevado a constantes enfrentamientos entre las comunidades, representadas por sus autoridades y por la guardia indígena con la policía y el ejército, pues dichas instituciones buscaban a través de su presencia ejercer la soberanía del Estado en los territorios indígenas, mientras que las comunidades lo interpretaban como una disminución de la autonomía territorial reconocida por el mismo Estado y un aumento de su vulnerabilidad en medio del conflicto armado. La estrategia de consolidación de la autonomía territorial del movimiento indígena hizo que por mucho tiempo, éste lograra fortalecerse pero no tuviera apertura para relacionarse con otros movimientos, lo que adquiere notoriedad con el movimiento campesino y de negritudes, pues en muchos casos los territorios en donde se asientan las comunidades de las que provienen son colindantes o están en disputa entre ellos, pero son los indígenas los más aventajados en cuanto al desarrollo legal del reconocimiento constitucional de sus derechos.

## **Constitución de 1991: reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas en Colombia.**

La década de 1990 estuvo caracterizada en América Latina por el proceso conocido como la doble transición, en la que al mismo tiempo que se tomaron medidas para profundizar la democracia política, se implementaron reformas económicas estructurales con el objetivo de reducir el papel del Estado. Esto tuvo repercusiones sobre los repertorios de acción política de los movimientos sociales y específicamente de los indígenas, que anteriormente se caracterizaban por acciones contenciosas como la protesta, los bloqueos de vías y la toma de tierras, abriendo cada vez un espacio mayor a los repertorios institucionales a través de la participación electoral. Para Willem Assies una de las características de las reformas políticas y económicas que se llevaron a cabo en ese período fue el impulso de la gobernanza, a través de la búsqueda de la descentralización y la redistribución de recursos al ámbito local, lo que sumado a la introducción de reformas en los sistemas electorales y de representación facilitó la participación electoral independiente de los partidos establecidos.

Tales cambios económicos, políticos y electorales estuvieron acompañados de reformas constitucionales en la región que reconocen la composición pluriétnica y multicultural de varios de los Estados.

Este autor (Barié) señala que la Constitución guatemalteca de 1986 puede ser considerada un documento precursor del nuevo multiculturalismo; que un año después Nicaragua asumió su "naturaleza multiétnica" en la Ley Fundamental y que en 1988 una nueva Constitución brasileña incluyó un capítulo sobre derechos indígenas y afro-brasileños; por su parte, Colombia en 1991 siguió con una reforma constitucional considerada muy avanzada, y en 1992 México reformó su Constitución e incluyó el término "pueblos", aunque de forma muy ambigua al hablar de su "composición multicultural sustentada original- mente en sus pueblos indígenas".(Assies, 2009:94)

Estos procesos se reforzaron con la creación del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo que fue aprobado en 1989 y en el caso particular de Colombia, fue ratificado en 1991. Con este convenio la comunidad internacional buscaba que se promoviera el respeto a los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a la autodeterminación. Uno de sus aportes más importantes es el establecimiento del principio de autoidentificación como criterio para determinar la pertenencia a grupos indígenas. (I Puig, 2009)

En Colombia, la Constitución de 1991 fue el resultado de una movilización nacional encabezada por el movimiento estudiantil -a través de una iniciativa reconocida como la séptima papeleta-, que sirvió como medio para legitimar y garantizar varios procesos de desmovilización de grupos guerrilleros, entre los cuales se encontraban el Movimiento diecinueve de Abril (M-19), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Movimiento Armado Quintín Lame (guerrilla indígena asentada en el Departamento del Cauca)- y un sector del Ejército Popular de Liberación (EPL). La inclusión de algunos representantes de estos grupos en la Asamblea Nacional Constituyente aportó al reconocimiento de derechos sociales, culturales y políticos a sectores tradicionalmente relegados de la sociedad colombiana. Entre estos, es destacable el reconocimiento de los grupos étnicos, como los indígenas y los afrodescendientes y de sus derechos particulares.

La constitución de 1991 reemplazó a la constitución de 1886, que con un espíritu conservador establecía que la soberanía residía en la nación de donde emanaban los poderes públicos, perteneciendo a ésta el territorio. Además establecía una ciudadanía censitaria, según la cual solo tenían esta calidad los varones mayores de 21 años que ejercieran alguna ocupación que les diera un medio legítimo y conocido de subsistencia. En ésta no había ninguna mención a las minorías étnicas existentes en el país, a la diversidad de sus culturas y lenguas.

El movimiento indígena participa de la Asamblea Nacional constituyente a través de dos representantes: Lorenzo Muelas por la AICO y Francisco Rojas Birry por la ONIC. Al final del proceso constituyente se incluye Alfonso Peña quien contaría con voz pero sin voto, a nombre de la guerrilla recién desmovilizada del Quintín Lame. El CRIC que queda sin representación en la Asamblea convoca a movilizaciones para denunciar la falta de amplitud y soberanía de dicho espacio argumentando que su composición y agenda estaban limitadas y excluían a varias organizaciones sociales.

La Constitución Política colombiana reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación (art. 7). Esto se refleja en la inclusión de las lenguas indígenas como oficiales en sus propios territorios (art. 10); la declaración de inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad de las tierras de los resguardos (art.63); el derecho a la educación que

respete y desarrolle la identidad cultural de los grupos étnicos (art. 68); el establecimiento de dos curules especiales en el Senado para las comunidades indígenas (art. 171); el establecimiento de una jurisdicción especial para las autoridades de los pueblos indígenas en sus territorios (art. 246) y de éstos como entidades territoriales pertenecientes al ordenamiento territorial institucional (art. 286 y art. 329). Las comunidades indígenas también adquirieron autonomía política, pudiendo gobernar sus territorios según sus usos y costumbres (art.330).<sup>7</sup>

Mediante el reconocimiento formal de estos derechos, se reconoce el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas en Colombia. El derecho a la autodeterminación de los pueblos está ligado al reconocimiento de la existencia de éstos, que en contextos intra-estatales se refiere a la afirmación de la existencia de grupos sociales diferenciados con una cultura, forma de vida, lengua, e historia propias, que no buscan asimilarse sino convivir dentro del Estado. Tradicionalmente la autodeterminación había sido tratada en el derecho internacional como un atributo de los Estados, de modo que su reclamo se relacionaba con el separatismo y las luchas de independencia. Sin embargo al referirse a los pueblos indígenas y otras minorías étnicas, la autodeterminación debe reconceptualizarse y entenderse como la:

[...] obligación de los Estados de implementar estructuras autónomas en su interior para asegurar derechos económicos, culturales y políticos a comunidades etnoculturales diferenciadas, ofreciendo así la posibilidad de que los pueblos indígenas encaren su desarrollo desde sus características distintivas. (Martínez, 2011: 76)

Al vincularse con minorías étnicas o los pueblos indígenas, la autodeterminación se relaciona al concepto de participación política, de forma que los mecanismos de participación son para los pueblos indígenas herramientas que les permiten acceder, reafirmar y hacer efectivos los derechos que posibilitan que éstos se consoliden como sujetos políticos.

Aunque ha existido una tendencia que la circunscribe al ámbito electoral, la participación de los pueblos indígenas es más amplia pues, al fundamentarse en el derecho a la autodeterminación, se amplía a la adopción de decisiones en todos los asuntos factibles de afectarles. (Martínez, 2011:73)

---

<sup>7</sup> Los artículos de la Constitución Política de Colombia referenciados se encuentran citados en el Anexo 1.

Este es uno de los aspectos en los que el Congreso de los Pueblos es un canal de transmisión de los repertorios de acción y estrategias del movimiento indígena hacia otros movimientos, como el campesino, ya que en el Congreso se toma el principio de la autodeterminación como un elemento central de la participación política, de modo que ésta se encamina a la construcción de un proyecto de país.

Lo anterior es un paso fundamental en el reconocimiento de las comunidades indígenas como sujetos políticos y de derechos, constituyentes primordiales del Estado Colombiano.

Si bien los indígenas colombianos son el 3,43% del total de la población, la dinámica de sus luchas, especialmente en el Cauca, muestra la intención de convertirse en un actor sociopolítico clave de nuestra sociedad y trasciende sus espacios y demandas particulares. Aunque comparativamente con otros países latinoamericanos, como Bolivia, Guatemala, Perú o Ecuador, los indígenas colombianos tienen poco peso demográfico en el plano nacional, no ocurre lo mismo en los ámbitos local y regional, por lo que terminan siendo actores cruciales en esos espacios y cada vez más lo son también en el concierto nacional. (Archila, 2009:464)

La participación efectiva del movimiento indígena en la Asamblea Nacional Constituyente que tuvo como resultado la promulgación de la Constitución Política de 1991, en la que se reconocieron derechos a las comunidades indígenas, creando la necesidad de desarrollar leyes para su implementación, hizo ver al movimiento indígena:

[...] la importancia de la participación política electoral; no solo con respecto a las regulaciones concernientes a los derechos indígenas, sino con respecto a las implicaciones políticas de su participación en la construcción de la democracia para la sociedad colombiana. (Avirama, 1994: 85)

El recurso de la participación electoral sería utilizado en adelante tanto por medio de las curules señaladas por la circunscripción especial indígena como por la competencia abierta por las curules ordinarias.

Para el investigador Juan Houghton el reconocimiento constitucional de las comunidades indígenas y sus derechos en el país debe problematizarse, pues aunque representa una victoria para el movimiento indígena, implica que su programa político “(...) en buena medida fue capturado por la Constitución de 1991” (Archila, 2009:491) Esto sin embargo no ha significado la desmovilización del movimiento, que ha

concentrado sus acciones en la búsqueda de la aplicación efectiva de los derechos formalmente adquiridos. Dicha continuidad de la organización y movilización ha sido un factor clave para que el movimiento indígena tenga un papel de liderazgo frente a otros movimientos sociales del país.

### **Antecedentes de articulación de movimientos sociales.**

A lo largo de la historia de Colombia ha habido varios procesos de articulación de organizaciones y movimientos sociales en torno a demandas o proyectos, por cercanía sectorial o político-ideológica. Es de interés para la presente investigación tener en cuenta como antecedentes al caso estudiado aquellos de los cuales se relacionan de manera cercana a éste, ya sea por similitudes en el proyecto, en las organizaciones y movimientos que los conformaron o en las identificaciones políticas, ideológicas o sectoriales que los caracterizaron. Para esto se tomarán en cuenta dos experiencias de articulación nacional que tuvieron lugar en la segunda mitad del siglo XX en el país: el Frente Unido del Pueblo y A Luchar.

#### **Frente Unido.**

El 22 de mayo de 1965 en la Universidad Nacional de Colombia se lanzó el Frente Unido del Pueblo, convocado por Camilo Torres Restrepo como una alternativa a la política institucional que para ese entonces consistía en el pacto entre las élites de los dos partidos tradicionales, liberal y conservador, conocido como el Frente Nacional. Esta coalición de las élites implicó para el país la exclusión de las fuerzas políticas diferentes a los dos partidos que la conformaban lo que tenía como una de sus consecuencias la aparición de dos tipos de ciudadanía, una plena para quienes fueran militantes reconocidos de los partidos tradicionales, quienes podrían elegir, ser elegidos y ocupar cargos públicos y una restringida para quienes no perteneciendo a dichas instituciones, vieran limitados sus derechos políticos al ejercicio del derecho al voto, sin

posibilidad de ocupar cargos públicos o de elección popular. Dicho escenario de exclusión política terminó en la aparición de diversas expresiones de oposición al Estado, que en muchos casos llegaron a la violencia de corte revolucionario.

Camilo Torres fue un sacerdote y sociólogo colombiano que co-fundó la primera facultad de sociología del país y tuvo una importante labor docente, promotor de la teología de la liberación y carismático líder político y social entre los sectores populares y de izquierda en Colombia, en medio de tal contexto político realizó el llamamiento que daría paso al Frente Unido mediante la siguiente declaración:

A todos los colombianos, a los sectores populares, a las organizaciones de acción popular, a los sindicatos, cooperativas, mutualidades, ligas campesinas, comunidades indígenas y organizaciones obreras, a todos los inconformes, a todos los no alineados en los partidos políticos tradicionales, presentamos la siguiente plataforma para unificar en objetivos concretos los sectores populares Colombianos (Torres, 1965: 1)

De esta declaración se pueden extraer dos elementos principales: su rechazo a la política electoral e institucional representada por los partidos políticos y la búsqueda de unificación y reconocimiento de clase de los sectores populares a través de un proyecto. Siendo este último punto el más novedoso de ésta iniciativa, pues hasta entonces en el país las articulaciones de los movimientos sociales se habían dado en torno a propuestas sectoriales o gremiales.

El objetivo de la creación del Frente Unido era la estructuración de una plataforma política para las mayorías del país que no contaban con las condiciones de posibilidad para acceder a la toma de decisiones y por tanto, al ejercicio del poder; sin embargo tenía como uno de sus principales principios el rechazo al Estado, la política institucional y electoral. Éste se autodenominaba como movimiento de masas y enunciaba en forma de objetivos un programa político que versaba sobre los siguientes temas: la reforma agraria, que buscaba repartir la tierra entre los campesinos que la trabajaran promoviendo las formas de propiedad colectiva y reconociendo la propiedad ancestral de las tierras de los cabildos indígenas; la reforma urbana que consistiría en dar propiedad de las casas a quienes las habiten, permitir la renta solo en caso de que sea el único sustento de alguna persona y la multa a la propiedad de inmuebles que no tuvieran

el uso adecuado; la planificación económica en pro de la industrialización del país, la centralización de las inversiones públicas y privadas y el control de divisas; la política tributaria según la cual se gravarían las rentas y los salarios que estuvieran por encima de un tope específico y no se exentaría a ninguna institución del pago de impuestos; las nacionalizaciones del petróleo, los bancos, las empresas de transporte, los medios de comunicación, la explotación de recursos naturales y la educación; las relaciones internacionales que buscarían el intercambio cultural y el comercio equitativo con todo el mundo; la seguridad social y salud pública universal y gratuita; la política familiar que buscaba proteger a la mujer y a los niños de maltratos y abandono; la limitación del presupuesto de las fuerzas armadas y el establecimiento de un servicio cívico obligatorio para las mujeres y los derechos de la mujer, contemplando su igualdad en las actividades sociales, políticas y económicas. (Torres, 1965)

El programa del Frente Unido era de corte socialista, buscando la distribución de la riqueza y la planeación de la economía por parte del Estado, de lo que puede extraerse que su deslegitimación de lo estatal estaba contextualizada al rechazo de las élites que integraban las instituciones estatales de la época, pero no a la figura del Estado como tal. Con respecto a las continuidades que pueden encontrarse entre este programa y el proyecto del Congreso de los Pueblos puede observarse que el Frente Unido pensaba un proyecto íntegro de sociedad, contemplando aspectos políticos, económicos, sociales y culturales.

Camilo Torres sostenía que los sectores sociales “Tenemos que lograr la unión revolucionaria por encima de las ideologías que nos separan” (Torres, 1965) La unidad en la diversidad se convirtió en un principio para el Frente, lo que para la época era innovador y provocador en un contexto en que las organizaciones de izquierda seguían las directrices de los partidos comunistas y de los paradigmas revolucionarios de los países que habían alcanzado el socialismo. El Frente Unido aspiraba convertirse en un espacio plural para la participación de bases sociales no organizadas, sin embargo estuvo compuesto principalmente por:

[...] el movimiento estudiantil, algunos sectores del movimiento obrero, campesino, de pobladores urbanos y algunos habitantes urbanos desempleados y subempleados de las principales ciudades del país. Resaltando que sus principales impulsores pertenecían a sectores estudiantiles y obreros. Por ejemplo, Ana María Jaramillo Arbeláez plantea que la Federación Universitaria Nacional fue sin duda, una de las partes más activas en el proceso de construcción del Frente y que el apoyo sindical a nivel nacional fue muy fuerte. También participaron organizaciones de izquierda como el MOEC, FUAR, PCC-ML, el Partido Comunista, el Partido Social Demócrata Cristiano y Vanguardia Nacionalista Revolucionaria. (Bedoya, 2015: 66)

El Frente Unido tuvo una duración de alrededor de seis meses, lo que en parte se explica por la decisión de Camilo Torres de entrar en las filas de la guerrilla del ELN (Ejército de Liberación Nacional) a finales de 1965 y su muerte en combate en el siguiente año, ya que a pesar de sus pretensiones, la unidad del movimiento estaba sostenida alrededor del carisma de su líder y sin él las diferencias políticas e ideológicas de quienes lo conformaban lo fragmentaron. Lo que tiene como una de sus causas, que diferencian este caso del Congreso de los Pueblos, en que no fue posible para este movimiento crear una identidad colectiva que integrara las identidades colectivas particulares de las organizaciones que lo conformaban, aunque lo popular ya era para este movimiento un referente para la articulación.

Siguiendo la reflexión de Yolima Bedoya (2014) el Congreso de los Pueblos retoma elementos del Frente Unido del Pueblo como el pluralismo como principio de la articulación, la búsqueda de construcción de poder popular, que en el Frente se nombraba como “poder real” y consistía en la organización social para la disputa del poder. Además de éstos, un legado fundamental es la construcción de una identidad colectiva en torno a lo popular.

### **A Luchar.**

A Luchar surgió en 1984 como un grupo de organizaciones sindicales que buscaba crear una alternativa autónoma de los sindicatos patronales y la influencia de los partidos políticos, en marzo del año siguiente se buscó ampliar el movimiento buscando incluir organizaciones indígenas, campesinas, estudiantiles, de mujeres y cristianas de base, con un evento nombrado “Encuentro obrero, campesino y popular”. Además de las

organizaciones sectoriales, A Luchar aglutinaba organizaciones políticas de izquierda de diferentes vertientes ideológicas.

Inicialmente A Luchar tenía objetivos políticos vinculados a su vocación sectorial, buscando generar unidad en los sectores de izquierda del sindicalismo ante la coyuntura de la conformación de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y hacer oposición al gobierno de Belisario Betancur que al tiempo que intentaba llevar a cabo acuerdos de paz con las guerrillas reprimía la protesta social. Con la realización del Paro Obrero y Popular en 1985, en el que se articuló con otras organizaciones políticas como el M-19, el PCC-ML y el Partido Comunista, se incorporaron a su plataforma demandas multisectoriales como el reclamo de los territorios indígenas, la liberación de los presos políticos, la desmilitarización de territorios y el regreso con vida de los desaparecidos. En 1986 se lleva a cabo la primera Convención Nacional del movimiento, en la que democráticamente se define una plataforma política amplia que contemplaba temas como: el no pago de la deuda externa y la revisión de los tratados internacionales que atentaran contra la soberanía nacional; la nacionalización de los recursos naturales; la reforma agraria que hiciera propietarios de la tierra a los trabajadores campesinos; la mejora de las condiciones salariales y los derechos de organización de los trabajadores; la mejora y abaratamiento de los servicios públicos y de transporte; la garantía de libertades y derechos políticos y el desmonte del paramilitarismo; el derecho a la vivienda, la educación, salud, recreación y deporte; el reconocimiento de los territorios y la autonomía de los resguardos indígenas; el respeto a la diversidad de creencias religiosas por parte del Estado y la no discriminación por raza, ideas políticas o capacidad económica; y la plenitud de los derechos de la mujer.

A Luchar tuvo como uno de sus principales principios políticos la construcción de poder popular, mediante el cual se buscaba “profundizar el proceso de democratización del país, no por la vía formal que institucionaliza la participación, sino por la vía de redefinir el qué y para qué del poder, y por supuesto la manera de construirlo.” (Bedoya, 2015: 72) El desarrollo del poder popular se entendía a través de formas de autonomía y autogobierno, que se llevaban a cabo mediante el fomento de la participación y la

democracia directa en cabildos realizados en las organizaciones y comunidades que integraban al movimiento, se sostenía que la construcción de poder podía hacerse “desde ahora” pues consistía en un cambio de las relaciones sociales de forma que fueran horizontales. En este punto vemos una evolución de la propuesta de “poder real” sostenida por el Frente Unido que es retomada por el Congreso de los Pueblos. Hay que tener en cuenta que de ser exitosa, la construcción de poder popular implica una confrontación con la estatalidad, pues genera poderes paralelos a los estatales que solo pueden coexistir con éstos cuando no son muy significativos; A Luchar proyectaba que esta tensión se resolviera mediante la insurrección popular para la toma del poder buscando ir “hacia el gobierno de los trabajadores y la necesidad de que se convoque al gran congreso del pueblo para dar vía a una institucionalidad de nuevo tipo consagrada en una constitución de contenido democrático y popular.” (A Luchar, 1988:6) mientras que el Congreso de los Pueblos concibe una transición democrática y gradual al gobierno popular, para la cual no se descarta como estrategia la contienda electoral.

En 1987, ante la propuesta de reforma a la Constitución A Luchar propuso llevar a cabo una Asamblea Nacional Popular, en la que las distintas organizaciones con experiencias de autogobierno y poder local trabajaran para crear una propuesta de país basado en el principio de democracia directa bajo el lema de que “el pueblo habla, el pueblo manda”.

A pesar de esto, A Luchar buscó constituirse como un actor político relevante en el país, llegando a participar de espacios como la Asamblea Nacional Constituyente en 1991, no obstante su marcada vocación abstencionista, este movimiento desapareció del escenario político nacional al comenzar la última década del siglo XX. Entre los factores más relevantes para su terminación, estuvo su relación con la guerrilla del ELN, que no significaba una vinculación directa u orgánica del movimiento, sino de algunos de sus miembros que militaban, legitimaban o simpatizaban con la lucha guerrillera. En el contexto de represión estatal y paramilitar a todo lo que se relacionara con las insurgencias y a la lucha social en general, dicha relación implicó que para 1989 hubieran sido asesinados 102 miembros del movimiento y otros 22 estuviesen desaparecidos, haciendo que el movimiento se dispersara (Bedoya, 2015). Este

desenlace es relevante ya que la situación de represión, persecución y exterminio de los líderes sociales, justificada en su estigmatización como guerrilleros o terroristas, es una realidad que sigue actualizándose en el país, incluso en el contexto del proceso de paz entre los dos principales grupos guerrilleros y el gobierno nacional.

## **Caracterización del Congreso de los Pueblos:**

### **Repertorios de acción: legislación popular y mandatos.**

En concordancia con la denominación del movimiento como Congreso de los Pueblos, su principal actividad es que los pueblos legislen, pero no a través de las instituciones propias de la democracia representativa, sino de formas de participación directa y asamblearia. La legislación popular es entonces la propuesta del Congreso de los Pueblos para dar sustento a los principios de autodeterminación y soberanía de los pueblos que guían la acción política del movimiento. Además, es un concepto amplio en el que se engloban la construcción de los mandatos y de los planes de vida. Estas formas de construcción programática se asemejan a las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y campesinas para ordenar sus territorios y dar forma a sus proyectos comunitarios y políticos.

### ***Mandatos.***

Los mandatos son un repertorio de acción en donde se combina el diagnóstico que hacen los movimientos y organizaciones sobre un tema determinado que entienden como fundamental, las experiencias que tienen en torno a éste, y las propuestas que elaboran para hacerlo efectivo. En los mandatos a la vez se sistematiza lo que ya existe y se propone lo que falta, de forma que permiten la concertación programática y de acciones conjuntas para su realización. Una característica importante del ejercicio de mandarar es que exige, al menos en principio, que lo que sea mandatado se cumpla en la medida de lo posible por quien lo mandató, es decir, que implica un ejercicio de autogestión. La

forma consensual y horizontal de construcción y posterior realización de los mandatos expresa la aspiración de la vivencia de la democracia al interior del movimiento.

La construcción de mandatos está orientada al reconocimiento de los pueblos como sujetos de derechos, y poner en evidencia su legítima presencia, orientar su defensa y explicitar su existencia. Los mandatos deben tener la capacidad de orientar el buen gobierno. El gran sueño es la consolidación de los territorios autónomos a través del fortalecimiento y la construcción de los sistemas propios: sistema educativo, de salud, económico (producción limpia, soberanía alimentaria), jurídico. Por ello se vuelve fundamental la construcción, fortalecimiento y posicionamiento de los planes de vida acordes a la realidad existente en cada una de las comunidades. (Bedoya, 2015:91)

Para el Congreso de los Pueblos los mandatos están condicionados por la existencia de estructuras organizativas que los respalden, la posibilidad de permanecer el tiempo de forma que lo que se expresa en los textos pueda ser llevado a la realidad, capacidad de movilización, unidad de la clase popular en torno a éstos y legitimidad. Uno de los objetivos principales de mandar es lograr crear convergencia entre las distintas organizaciones en los diagnósticos, propuestas y planes de acción y movilización en torno a los temas que son identificados por el movimiento como fundamentales para el país. Desde su planteamiento, los mandatos pueden ser sectoriales, regionales o temáticos, sin embargo, los mandatos que se han construido en el Congreso de los Pueblos han sido temáticos.

Los mandatos resultan de los encuentros temáticos realizados por el movimiento, tanto de los de carácter nacional como regional. Estos tienen dos momentos que se complementan: el de su construcción y enunciación y el de su ejecución, que implica la denuncia, movilización y realización de diversas acciones:

Éstos son los mandatos de los pueblos y las organizaciones populares. Los cumpliremos. Nos movilizaremos en calles y campos para hacerlos realidad. Llamamos a todos y todas a comprometerse con ellos, a la intelectualidad a sumarse a esta construcción de país, a los partidos políticos populares a acatarlos. (Congreso de los Pueblos, 2011: 26)

El primer paso para la construcción de los mandatos es la elaboración de un diagnóstico general sobre el tema del que tratará el mandato. Posteriormente se identifican los ejes de trabajo en los que se desagrega y la experiencia que cada organización tiene respecto a estos temas. En un tercer momento se llevan a cabo mesas de trabajo en las que

haciendo uso de la dinámica de asamblea se discuten los contenidos que tendrá el mandato siendo recogidos en un documento que luego se pone a consideración de la asamblea general. Una vez es socializado en la asamblea y aprobado, el mandato queda enunciado y deben comenzar a buscarse estrategias y acciones que posibiliten su puesta en marcha.

Parte de las dificultades que han tenido los mandatos es que al ser resultado de procesos asamblearios muy amplios, se presenta numerosos problemas para su sistematización que muchas veces termina excluyendo parte de las discusiones o incluyendo propuestas o argumentaciones contradictorias. A lo que se suma que los documentos resultantes tienen formatos distintos, por lo que en algunos mandatos están diferenciados los momentos de contexto, diagnóstico, mandato y plan de acción, mientras que en otros tales componentes se mezclan. Además de tales aspectos formales, los mandatos no han tenido continuidad territorial, en la medida en que existen diferencias sustantivas en la capacidad de cada organización y las condiciones de cada región para llevarlos a cabo. A continuación se presentará un análisis de los mandatos que han resultado de los dos Congresos temáticos.

### **Mandato de Tierras, territorios y soberanías.**

El mandato de Tierras, territorios y soberanías se divide en siete ejes temáticos, que a su vez se componen de varios mandatos.

1. Tierras (Uso, Acceso y propiedad), redistribución, resistencia, recuperación, retorno, reubicación.

Dentro de este eje se enuncian siete mandatos, en ellos se reconoce la necesidad de construir una nación que reconozca la diversidad de pueblos, etnias y comunidades, la defensa del territorio a través de la reivindicación del ordenamiento territorial popular y el rechazo de los proyectos económicos basados en el extractivismo, como la minería, las hidroeléctricas y los monocultivos, complementados por las formas de control territorial por parte de actores armados. Resalta uno de los mandatos en donde los congresistas populares derogan y

desconocen todas las normas aprobadas, impulsadas e impuestas por el Estado que amenazan la vida y permanencia en los territorios. Especialmente todas las acciones que legalizan el despojo y que privatizan los bienes de la naturaleza. En éste puede verse expresado el conflicto del movimiento con la estatalidad y su deslegitimación de la legislación nacional, por tener una composición mayoritariamente rural en un inicio, el tema de los conflictos por los usos y propiedad de la tierra es neurálgico para el movimiento. Se mandata entonces ejercer la soberanía popular en los territorios a través de la construcción de gobiernos propios y autónomos que permitan crear sistemas de salud, educación, economía, legislación y justicia propias a través de los planes de vida. Se mandata la defensa y recuperación de los territorios ancestrales de las comunidades indígenas y de otras formas de tenencia colectiva de la tierra. Se busca la realización de una reforma agraria en el país, que sea soberana y popular. Como último mandato, se propone la articulación de procesos organizativos, afros, indígenas, campesinos y de mujeres para la defensa conjunta de sus territorios, haciéndolo posible a través de encuentros y estableciendo la figura de territorios interétnicos en aquellos lugares donde distintas comunidades tengan conflictos territoriales. Esta última propuesta es un resultado importante del encuentro, pues existen territorios en el país donde hay conflictos territoriales entre las comunidades indígenas y afrodescendientes, que con el aval de la Constitución reclaman derecho a la propiedad de las mismas tierras, o entre estas comunidades y campesinos, que para el caso por no tener reconocimiento como sujetos de derechos particulares por la constitución, quedan en desventaja en ese tipo de litigios.

## 2. Economías extractivas, minería, hidrocarburo, carbón, coca.

Sobre este eje se construyeron nueve mandatos, en el primero se declara que los proyectos minero-energéticos deben estar subordinados a la producción de alimentos, al cuidado del agua y al buen vivir, además de declarar libres de proyectos extractivos a los territorios que sean esenciales para las identidades de

los pueblos, otorgando a estos la libertad para decidir sobre ese tipo de proyectos, y soberanía sobre los bienes naturales, como el suelo y el subsuelo. Se propone entonces la nacionalización de los recursos naturales y su uso basado en los principios de equilibrio con la naturaleza, el respeto a la diversidad y a la identidad cultural. Se rechaza la privatización del agua que resulta de la construcción de proyectos hidroeléctricos. Mandatan detener la ampliación de la frontera petrolera, minera y energética, que limita la producción agropecuaria, se resalta la importancia de defender los derechos de los pequeños mineros artesanales sobre las grandes empresas mineras transnacionales. Se propone construir un modelo energético que contemple las etapas de producción, distribución y consumo, diversificando la matriz energética con energías limpias, descentralizadas, democratizadas y de bajo impacto, ponderando la importancia de garantizar la soberanía energética del país sobre la venta de energía al exterior. También se exige a las empresas la restauración ambiental y social y el pago de compensaciones a los pueblos afectados por proyectos extractivos.

En este conjunto de mandatos puede apreciarse la importancia de los conflictos territoriales en relación a los proyectos extractivos, en especial en las zonas rurales, en un contexto de reconversión de la vocación rural del país hacia un modelo de extracción minera y producción energética. Constitucionalmente en Colombia, se le reconoce al Estado la propiedad del subsuelo (art. 332), por lo que es el gobierno nacional y no las autoridades locales, como los alcaldes y gobernadores, el que decide sobre los proyectos extractivistas, lo que repercute en que las comunidades no pueden participar en el ordenamiento de sus territorios. Tal situación tiene un atenuante para las comunidades indígenas y afrodescendientes que cuentan con el derecho a la consulta previa, ésta se considera un derecho fundamental basado en el artículo 7 del convenio 169 de la OIT y que fue incluido a la legislación nacional a través de la sentencia SU-039 de 1997 de la Corte Constitucional, que obliga al Estado a hacer un proceso de consulta libre e informada a las comunidades étnicas previo a la adopción de medidas administrativas o legislativas sobre proyectos que puedan afectarles,

existiendo tres casos en que las comunidades tienen poder de veto: cuando un proyecto implica trasladar por completo a la comunidad, cuando haya almacenamiento o vertimiento de sustancias tóxicas sobre su territorio, o cuando se ponga en riesgo la misma existencia de la comunidad. Lo que implica que en los demás casos, la consulta no es vinculante. Sumado a la exclusividad del derecho a las comunidades étnicas, cuando la problemática del cambio de la vocación productiva de los territorios es generalizado a todo el país, llegando a existir peticiones para explotación minera en cascos urbanos, parques nacionales naturales y otros territorios protegidos.

3. Aguas: Marinas, submarinas, ríos, humedales, ciénagas, paramos, manglares, cuencas, acueductos.

En este eje se agruparon los mandatos en torno a tres temas:

El primero son los derechos de la naturaleza y del vivir en armonía. Sobre este asunto se mandató que el agua es un ser vivo, por lo que los delegados se declaran sus defensores. Se reconoce que ésta es un derecho fundamental de carácter colectivo e inalienable y que deben ser organizaciones comunitarias quienes administren los sistemas hídricos de uso comunitario del agua, mandando la derogación de los planes departamentales de aguas y la limitación de la expansión de las fronteras agrícolas y urbanas en los territorios donde hayan fuentes hídricas. Se busca construir un plan socio-económico alternativo que permita reemplazar las economías que se originan a partir de los cultivos de uso ilícito y las economías extractivas que interfieren en el desarrollo de las comunidades y afectan la armonía de la madre tierra, fortaleciendo las economías campesinas. De este conjunto de mandatos destaca el siguiente:

Las comunidades y organizaciones valoramos y practicamos las cosmovisiones de los pueblos basadas en el respeto y convivencia con la madre tierra; recuperamos y aplicamos los saberes, memorias, tradiciones ancestrales, y ciencias respetuosas de la vida y la naturaleza; practicaremos los rituales e impulsaremos nuevos modos de vida, que conciben el territorio como elemento integral y excluyan el modelo de desarrollo neoliberal, entre ellos, la matriz energética propuesta por el modelo económico en torno al tema del agua. (Congreso de los Pueblos, 2013: 49)

Pues en él puede observarse la integración de los discursos propios de las organizaciones indígenas como el respeto a la madre tierra con concepciones científicas, de modo que se construye un mandato en el que puede identificarse la influencia cultural indígena, en comunión con las concepciones propias de los otros sectores sociales.

El segundo es la paz y defensa de la vida. En éste se comienza por legitimar y manifestar el apoyo a las organizaciones que defienden el patrimonio hídrico del país y se exigen el respeto a su integridad y derechos. Se mandata la desmilitarización de los sitios sagrados donde se encuentra el patrimonio hídrico y se propone un dialogo intersectorial que propicie el cese del conflicto armado en dichos territorios. Se busca la protección de las aguas marinas y dulces afectadas por las actividades de extracción petrolera, minera, la tala, la pesca intensiva y la construcción de hidrovías.

El tercero es territorios autónomos y gobiernos propios, en el que se reconoce el agua como un principio ordenador del territorio, se mandata que las comunidades y organizaciones puedan ejercer soberanía territorial, reconociéndose como autoridades ambientales y sujetos activos en la construcción y ejecución de normas y mandatos. Se mandata la condonación por parte del gobierno de las deudas por servicios públicos domiciliarios a quienes las tuvieran y la construcción y terminación de acueductos comunitarios que garanticen el acceso universal al agua.

#### 4. Saberes, cultura e identidad.

Se mandata “Construir nación desde y para los pueblos en el reconocimiento de la diversidad cultural y la vivencia de la interculturalidad a partir del fortalecimiento y consolidación de sistemas propios que permitan el relacionamiento equilibrado y armónico con la madre tierra y los espacios vitales.” (Congreso de los Pueblos, 2013: 52)

## 5. Economía campesina, economías propias y populares y soberanía alimentaria.

Sobre este eje se construyen 16 mandatos, entre los cuales se declaran al agua y al aire como patrimonio de los seres humanos y los demás seres de la madre tierra. Confrontar las leyes del despojo, los poderes militares y las influencias ideológicas que van en contra de la soberanía alimentaria y el desarrollo de las economías propias de los pueblos. Se mandata el impulso de una reforma agraria construida de forma participativa, que reconozca la diversidad territorial, permita la desconcentración de la tierra y colectivice los medios de producción. Se desconoce la deuda externa y se propone que los recursos destinados a pagarla se destinen al fortalecimiento de las economías propias de los pueblos. Reafirman la importancia del papel de las mujeres como protagonistas de los procesos políticos, económicos, sociales y culturales. Se busca que las formas de producción sean agroecológicas, culturalmente apropiadas, socialmente justas y en armonía con la madre tierra y se rechazan los Tratados de Libre Comercio, pues se considera que generan pobreza, marginalidad, dependencia de alimentos externos y desplazamiento de las comunidades de sus territorios. Se mandata la construcción de un sistema económico propio de los pueblos donde prevalezca el autoabastecimiento, el fortalecimiento de las economías locales y del comercio justo.

Se reconoce la importancia de rescatar el valor cultural de las plantas y los saberes milenarios en torno a ellas, de modo que pueda evitarse el uso de cultivos con fines de narcotráfico. Se proponen planes de sustitución de cultivos ilícitos concertados con las comunidades y se rechaza la fumigación aérea para la erradicación. Mandatan la recuperación, conservación y distribución de las semillas, evitando las políticas de certificación y privatización, consolidando territorios libres de transgénicos y agroquímicos.

Uno de los puntos más importantes de este eje es la reafirmación la identidad, saberes y papel de los campesinos como sujetos políticos, productores de

alimentos, cuidadores de vida y actores fundamentales en la construcción del país. Su relevancia se debe a que ésta se convertiría en la bandera política del movimiento campesino, que en el desarrollo del Congreso de los Pueblos tomó un papel protagónico. La búsqueda del reconocimiento del campesinado como sujeto político constitucionalmente, de modo que se le reconozcan derechos políticos y territoriales particulares está inspirada en el reconocimiento constitucional de los derechos de las comunidades indígenas en 1991.

#### 6. Tierras y Territorios urbanos.

Los pobladores urbanos construyen cinco mandatos. En el primero se propone que haya una reforma del ordenamiento territorial del país, que sea popular y democrático y reconozca la diversidad de los pueblos que habitan los territorios urbanos. Se busca la recuperación del barrio como núcleo para la reconstrucción del tejido social y las relaciones comunitarias, en oposición al individualismo impulsado por el sistema capitalista. Se mandata la financiación estatal de la vivienda digna, el respeto de la naturaleza en los territorios urbanos, el impulso del desarrollo cultural de los jóvenes para evitar su criminalización. Se busca que haya estrategias para la articulación del campo con la ciudad, como los mercados campesinos y los espacios de intercambio de saberes. Se propone que el espacio público posibilite la integración y el encuentro con el otro y que haya una concepción integral de la movilidad que priorice a peatones y ciclistas. Es importante hacer hincapié en que se busca darle gran relevancia a los espacios culturales y al reconocimiento de “[...] la territorialidad popular para la construcción de una identidad diversa [...]” (Congreso de los Pueblos, 2013: 68)

El segundo se refiere a la educación, mandando que sea financiada por el Estado y que esté acorde a las realidades locales y tenga una perspectiva popular. Se propone crear escuelas populares que se adecuen a las necesidades de las comunidades. El tercero se refiere a las condiciones de trabajo en las que se da preponderancia a la dignidad, entendida como estabilidad, pago justo, regularización de las jornadas laborales, seguridad social, garantías de trabajo para

la mujer y reconocimiento de las labores domésticas y de cuidado; Además se busca promover el trabajo asociativo y solidario. El cuarto mandato se refiere al fortalecimiento de las organizaciones sociales para la construcción de un movimiento social urbano popular que permita la recuperación de la identidad popular en las ciudades y el sentido de pertenencia con los territorios. En quinto lugar se mandata la desmilitarización de los territorios y la vida, rechazando la estigmatización de la diversidad de opiniones, la protesta social y donde no se trafique con el cuerpo de las mujeres como botín de guerra por parte de los actores armados.

#### 7. Guerra y conflicto armado.

Se mandata la liberación de la madre tierra y la reafirmación de la autonomía territorial de los pueblos. Se busca la consolidación de la unidad de criterio de las organizaciones sociales para legitimarse en la construcción del proyecto de país. Se rechaza la política nacional carcelaria y se busca la libertad de los presos políticos. Se impulsará la objeción de conciencia en temas como el servicio militar obligatorio y el pago de impuestos de guerra. Con respecto a lo económico se mandata la construcción de un modelo económico popular que permita la autofinanciación de los procesos de legislación popular. Se propone que se creen procesos de educación para la paz y se mandata la urgencia de realizar el Congreso Nacional para la paz.

#### **Estructura y prácticas organizacionales.**

La estructura organizacional del Congreso de los Pueblos se ha transformado desde su surgimiento correspondiendo a las distintas vocaciones que ha tomado el movimiento y a las coyunturas en las que se ha desenvuelto. En general se identifican como estancias máximas de decisión y proyección política los Congresos Nacionales, de los cuales se han realizado tres: la instalación en el año 2010, el Congreso de Tierras, Territorios y Soberanías en el 2011 y el Congreso para la Paz en el 2013, según una de las entrevistadas (Entrevista 18, Sujeto MV 18) se planean llevar a cabo dos más, un

Congreso de Mujeres y un Congreso sobre la Educación. Es en estos Congresos en donde se construyen los mandatos y se llevan a cabo de manera asamblearia el grueso de las discusiones sobre las estrategias políticas. Por su capacidad de convocatoria que ha variado entre las 15000 y 25000 personas y su duración, que en general es de tres a cuatro días, los Congresos Nacionales implican un gran esfuerzo logístico y gasto de recursos que hacen que sean eventos espaciados en el tiempo. En un nivel políticamente igual pero de menor alcance territorial, están los Congresos regionales, en los que se replica la lógica de los Congresos nacionales pero buscando que los mandatos y las discusiones políticas se enfoquen en las particularidades de cada territorio.

Por debajo de estos se encuentra la Comisión Política, que tiene lugar dos veces al año en una sede diferente, y está compuesta por los líderes de las organizaciones que componen al Congreso, tanto a nivel nacional como regional y local, sin embargo la comisión no es cerrada y pueden participar de ella los miembros de las organizaciones que así lo deseen, por lo que su composición varía en cada encuentro y está influida por la sede, ya que participarán más personas de las organizaciones locales y cercanas a la ciudad en donde se lleve a cabo. La Comisión Política tiene facultades decisorias, en ella se decide según las coyunturas políticas qué estrategias políticas y acciones debe tomar el Congreso de los Pueblos, buscando siempre que estas decisiones estén en concordancia con los mandatos. De modo que en la comisión los mandatos se convierten en planes de trabajo.

En un tercer nivel está el Equipo dinamizador, que realizado cada dos meses está compuesto por unas cincuenta personas que representen la diversidad del Congreso de los Pueblos, por lo que se busca una distribución equitativa entre las organizaciones sectoriales, nacionales y locales. Además del equipo dinamizador nacional, existe un equipo dinamizador urbano, creado a partir del diagnóstico de que el Congreso de los Pueblos tenía especial fortaleza en el ámbito rural, por la importancia de las organizaciones indígenas y campesinas en el movimiento, pero aún no era un actor tan relevante en el escenario urbano, por lo que era necesario crear una instancia especial para propiciar un plan de trabajo enfocado a las ciudades. Una de las principales tareas

del equipo dinamizador es darle seguimiento al desarrollo de los mandatos, dividiéndose en equipos según la cercanía temática, y a partir del diagnóstico de lo que se ha hecho, construir las agendas y planes de trabajo, es decir, hacer operativos los mandatos.

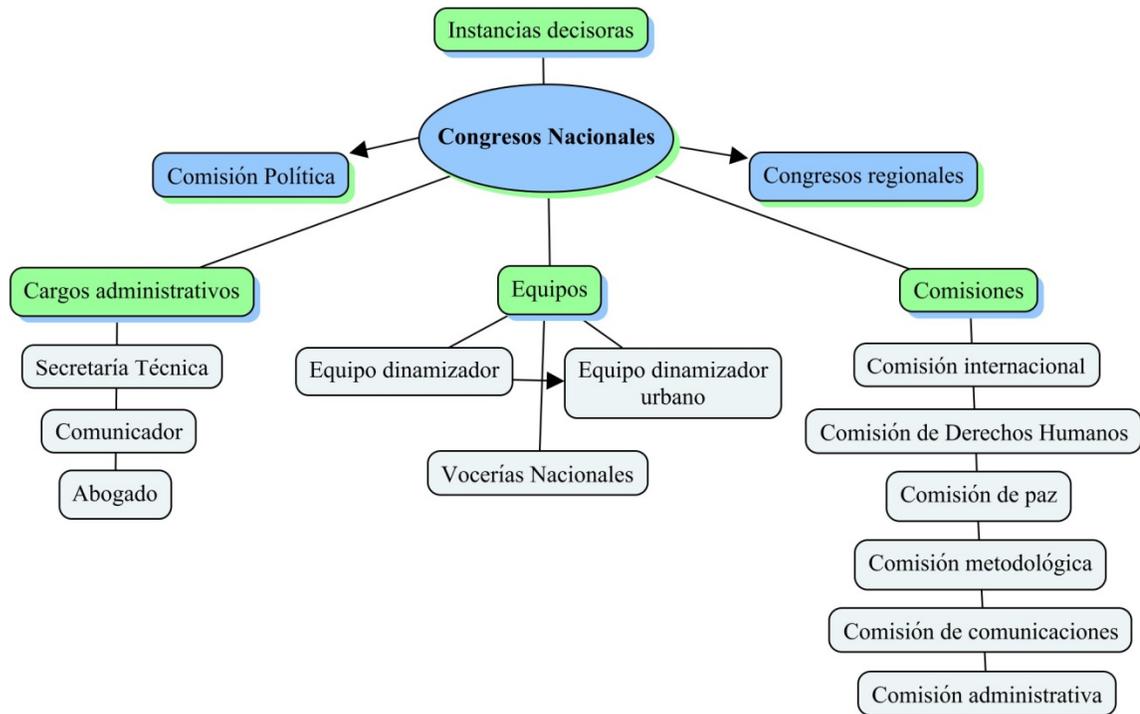
Sumado a estos equipos está el equipo de vocerías, compuesto inicialmente por 13 voceros nacionales que representaban la diversidad sectorial del movimiento y a partir del año 2016 por 11 buscando que fueran los líderes más representativos. La función de los voceros nacionales es poder comunicar de forma efectiva a otros actores las decisiones y el proyecto del Congreso de los Pueblos.

Existen varias comisiones además de la Comisión Política, algunas tienen una función más política y otras, más operativa. La comisión de Derechos Humanos, de comunicaciones, de paz, administrativa, internacional y metodológica. La participación en las comisiones es abierta, de modo que cualquier miembro del movimiento puede contribuir al trabajo que realizan.

De forma permanente se tienen tres cargos administrativos, ocupados por miembros del movimiento pero a través de una relación laboral. Así hay un secretario técnico, un comunicador y un abogado. Con lo que se busca que estas personas puedan disponer del tiempo suficiente que algunas de las tareas del movimiento requieren para que tengan continuidad.

A continuación se presenta un gráfico en el que puede observarse la estructura organizacional con la que puede caracterizarse al movimiento, teniendo en cuenta que ésta ha sido flexible y ha tenido transformaciones en el tiempo.

Gráfico 1. Organigrama Congreso de los Pueblos.

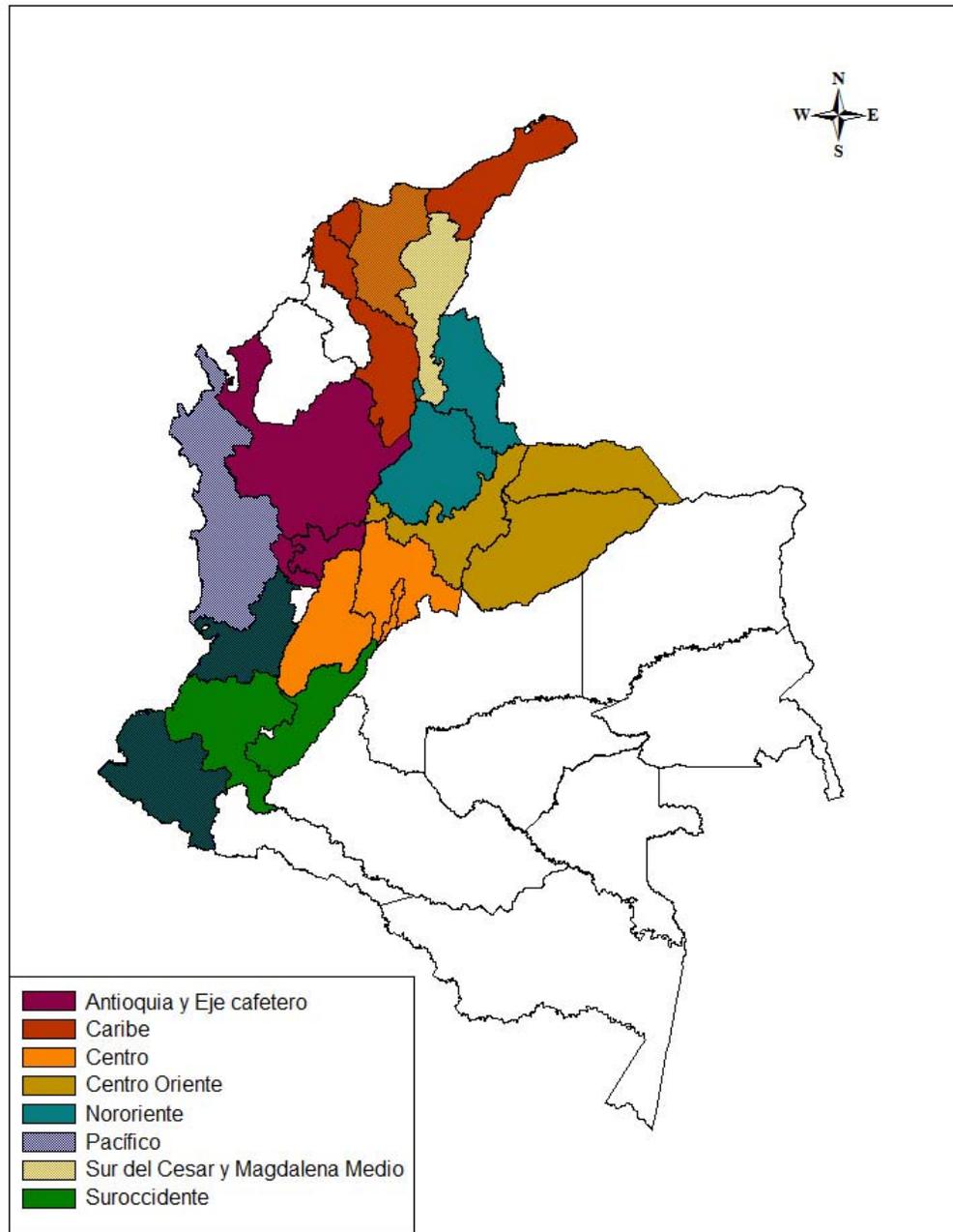


Fuente: Elaboración propia.

Además del nivel nacional, el Congreso de los Pueblos se organiza también a nivel territorial, estableciendo equipos de trabajo en las regiones en donde existen suficientes organizaciones participando del movimiento. Así el Congreso de los Pueblos tiene trabajo en las regiones de: Nororiente (Santander y Norte de Santander), Centro-Oriente (Arauca, Casanare, Boyacá), Centro (Bogotá y Sabana, Tolima), Suroccidente (Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Huila), Antioquia y Eje Cafetero (Valle de Aburrá y Oriente antioqueño, Caldas, Risaralda), Pacífico (Chocó, Tumaco, Buenaventura), Caribe (Atlántico, Bolívar, Magdalena, Guajira) Sur del Cesar y Magdalena Medio. Teniendo presencia regular en 20 de los 32 Departamentos en los que se divide el país. A continuación se muestra un mapa en el que puede observarse el cubrimiento territorial de los equipos regionales del Congreso de los Pueblos.

Mapa 2: Mapa de las regiones con equipos de trabajo del Congreso de los Pueblos

Regiones con equipos de trabajo del Congreso de los Pueblos



Fuente: Elaboración propia.

En el nivel territorial se replican, en la medida en que las condiciones de posibilidad de cada región lo permitan, las estructuras organizativas del Congreso a nivel nacional, considerándose deseable que cada región tenga sus comisiones, y un equipo dinamizador, aunque en algunos casos, se conforma un solo órgano llamado el comité coordinador. La estructura organizativa a nivel regional es flexible y depende de las capacidades, recursos y forma de trabajo con la que cuentan las organizaciones.

[...] cuando yo digo que nosotros tenemos un formato más flexible en términos de lo organizativo porque a nosotros no nos preocupa tanto la organización como fin, sino la organización como medio para el desarrollo de la apuesta política, de los mandatos y ahí cada territorio y cada región tiene sus particularidades, entonces lo nacional no puede llegar a decirle a un territorio como se tiene que organizar porque ese territorio ha tenido dinámicas históricas en cómo se organiza. (Entrevista 13. Sujeto H D13)

En la cita anterior podemos ver que el Congreso de los Pueblos se organiza a partir del reconocimiento de dos características importantes del sistema político colombiano, una es su centralismo, que se percibe desde los territorios como una causa de la ineficiencia y la falta de adecuación de los procesos políticos y la otra es que Colombia es un país compuesto por regiones muy heterogéneas, lo que en gran medida está determinado por las diferencias geográficas, climáticas y étnicas, que repercuten en diversidad cultural, económica y social. La flexibilidad en la organización del Congreso de los Pueblos a nivel regional es una propuesta para tramitar dichas particularidades.

A partir del 2013 el Congreso de los Pueblos comenzó a expandirse a nivel internacional, en concordancia con el eje de “Integración de los Pueblos y las luchas” con el cual se busca crear una estrategia internacional que vaya más allá de las expresiones de solidaridad o de denuncia, sino que se pueda hacer un trabajo más propositivo que aporte a la construcción del proyecto del Congreso de los Pueblos y que permita el intercambio de experiencias entre los líderes sociales de varios países. Se crearon entonces los “capítulos” del Congreso de los Pueblos, en los que confluyen organizaciones de colombianos en el exterior y organizaciones de cada país que sean afines al movimiento para trabajar en torno a los siete ejes. Existe el Congreso de los Pueblos capítulo Venezuela, Argentina y Europa, en éste último se integran Francia, Alemania y Suiza. Además de esto, el Congreso promueve lo que ha llamado la

Diplomacia Popular, a través de la creación de Casas de los Pueblos o embajadas populares, que son espacios físicos para la difusión de las acciones de los movimientos sociales y populares, para recibir a los miembros del movimiento que hacen pasantías.

“La Casa o embajada se agencia como centro cultural y simbólico que fortalece las identidades populares y de las luchas históricas de nuestros países, permitiendo fortalecer lazos fraternales internacionalistas.” (Congreso Internacional, 2014:3)

### **Principales eventos.**

Una característica general a los eventos del Congreso de los Pueblos que tienen un carácter masivo, de varios días de duración e implican el desplazamiento de las personas, tales como los encuentros nacionales o regionales es que además de la agenda y actividades políticas se construyen unas dinámicas propias de la convivencia de un número considerable de personas de distinta extracción social en un mismo espacio durante algunos días. Esto genera espacios de convivencia e intercambio cultural que van desde la elaboración de alimentos, hasta las fiestas y celebraciones en las noches, lo que hace que además del encuentro político la participación en los Congresos regionales y nacionales sea una experiencia de intercambio cultural y social entre los distintos sectores sociales y grupos étnicos. Tal intercambio permite el conocimiento y la vivencia de la diversidad del país, lo que le da un sustento real al principio político de la pluralidad, central en la propuesta del Congreso de los Pueblos.

Al participar de alguno de estos eventos, las personas pertenecientes o no a organizaciones, se separan según su región de procedencia, con el fin de facilitar los asuntos logísticos de la organización de los campamentos, la distribución de alimentos y la asignación de tareas. Una vez se ubican los campamentos por regiones, se asignan las tareas para los días del evento, de las que todas las personas deben participar de forma voluntaria, entre estas tareas están: la guardia, que consiste en la vigilancia del campamento especialmente en las noches y la cocina, que implica colaborar con la elaboración de alimentos para todos los de la región. Dichas tareas son rotativas, pues se

pretende que las personas puedan disponer de suficiente tiempo para participar de las discusiones y plenarias del evento.

Por la cantidad de personas convocadas y la necesidad de un espacio seguro y que provea de los servicios básicos, los eventos nacionales se han realizado en campus universitarios y los regionales, cuando no replican esto, lo hacen en territorios de tenencia colectiva de indígenas o campesinos. Cabe anotar que a los encuentros y movilizaciones, tanto los sectores indígenas como los campesinos asisten como comunidades, es decir, que además de mujeres y hombres, participan los niños y adultos mayores.

Es parte de la agenda habitual de los Congresos nacionales y regionales que estos finalicen con una movilización que sea estratégica para hacer visible al movimiento y la problemática específica tratada. Estas movilizaciones suelen incluir marchas, bloqueos de vías y plantones en centros urbanos.

### ***Instalación.***

La instalación del Congreso de los Pueblos fue el evento mediante el cual se le dio vida pública al movimiento en el país. El encuentro tuvo lugar entre el 8 y 12 de Octubre del año 2010 en la ciudad de Bogotá, convocando alrededor de 17000 personas de todo el país, pertenecientes a más de 220 organizaciones políticas y sociales.

El objetivo de esta primera sesión del Congreso era la definición de una Agenda legislativa popular. Para lo cual se realizaron 7 mesas de trabajo, que elaboraron propuestas en torno a tres ejes: líneas estratégicas, plataforma de acción y movilización y articulación y coordinación.

### ***“Esta tierra es nuestra y el territorio lo construimos los pueblos” Congreso de Tierras, Territorios y Soberanías.***

La ciudad de Cali fue el escenario del Congreso de Tierras, territorios y soberanías del 20 de septiembre al 4 de octubre del 2011, más de 15000 delegados se encontraron en el campus de la Universidad del Valle con el objetivo de deliberar para la construcción de

mandatos y propuestas alternativas para que las comunidades permanezcan en sus tierras y territorios y se construya una legislación popular sobre los bienes comunes en armonía con la naturaleza, la vida y la soberanía popular.

De este ejercicio resultaron siete mandatos temáticos, diez mandatos macro-regionales y un mandato de mandatos sobre tierras, territorios y soberanías.

El encuentro finalizó con una marcha por la línea hacia el municipio de Cajamarca en el departamento del Tolima, en donde en ese entonces estaba comenzando la construcción de la megamina La Colosa.

***“La llave de la paz la tiene el pueblo...” Congreso para la paz***

El Congreso para la paz tuvo lugar entre el 19 y el 22 de abril del 2013 en la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, bajo el lema “Pueblos construyendo paz para la vida digna” se congregaron alrededor de 20000 personas para construir el mandato por la paz. Como trabajo de preparación para dicho Congreso, se realizaron 6 Congresos regionales (Caribe, Nororiente, Eje Cafetero-Antioquia- Chocó, Magdalena Medio, Centro y Suroccidente) donde comenzaron a discutirse las propuestas que serían llevadas por las regiones al escenario nacional. Además se llevaron a cabo eventos temáticos y sectoriales relacionados con la paz en distintas regiones del país como: el Encuentro Nacional de Educación para la Paz y la Vida Digna, el Seminario de Tierras, Territorios y Soberanías, el Plantón por la libertad de los Presos Políticos y el Seminario Internacional por la Paz.

El Congreso de paz comenzó con la instalación, que se compone del saludo a las distintas organizaciones y movimientos que convocaron y participarían del encuentro, además de las distintas personalidades e instituciones que de alguna forma apoyaron la realización del evento; complementando los saludos, se realizó una mística y presentaciones culturales para disponer a los participantes al trabajo de los días siguientes.

Posterior a eso se comenzó el trabajo de discusión para la elaboración de los mandatos. Los debates giraron en torno a los siete ejes temáticos del Congreso de los

Pueblos (tierras, territorios y soberanías; economía para la vida digna; política para la vida digna; caminos de justicia, vida y paz; derechos de los pueblos; cultura, diversidad y ética de lo común; e internacional: integración solidaria de los pueblos), contando cada tema con alrededor de ocho mesas de trabajo, y 3 ejes de acción política (solución a la crisis humanitaria, participación política y popular en la construcción de paz y movimiento social por la paz), cada uno de los cuales tuvo unas 11 mesas. Tal distribución por mesas de trabajo tenía el objetivo de que pudieran hacerse grupos de 30 o 40 personas en cada una, de modo que las discusiones fueran más productivas y se pudieran sistematizar de mejor manera los documentos. De los insumos producidos por estas mesas se elaboró el documento marco, que contiene además de los mandatos, el plan de acción para llevarlos a cabo, el mandato del congreso de niñas y niños para la paz, en el que participaron los niños que asistieron al evento, y las declaraciones políticas que resultaron del Congreso.

Después se abrió un espacio amplio que se denominó Gran Diálogo Nacional, en que por la relevancia del tema de la paz y la coyuntura que atravesaba el país por el inicio de los diálogos de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC en el 2012, se buscaba propiciar un escenario de dialogo entre los diferentes actores armados y no armados involucrados en el conflicto y por tanto llamados para la construcción de la paz. En correspondencia con sus principios, el Congreso de los Pueblos proponía que se debían buscar caminos para la paz con justicia social y vida digna. Se presentaron saludos y ponencias de las guerrillas de las FARC, el ELN y el EPL, además se contó con la presencia del representante para Colombia de las Naciones Unidas. En el documento marco, quedó constancia de que la invitación se extendió al gobierno nacional y al congreso de la república pero estos no atendieron al llamado.

En un último momento del Congreso para la Paz se realizó una marcha desde la Universidad Nacional hasta la Plaza de Bolívar, en la cual se realizó un concierto y se leyeron las declaraciones políticas resultantes del evento, con el objetivo de darle visibilidad no solo al Congreso de los Pueblos como sujeto político, sino a sus propuestas en torno al tema de la paz.

### *Seminario Político- Ideológico Nacional*

Realizado en la ciudad de Bogotá entre el 29 de enero y el 1 de febrero del 2015, el primer Seminario Político-Ideológico Nacional tomó el nombre de Carlos Alberto Pedraza, líder del movimiento asesinado apenas una semana antes de su realización. El Seminario fue preparado mediante la realización de pre-seminarios en las regiones y las distintas organizaciones. En el seminario se reunieron alrededor de 370 personas en representación de las organizaciones que conforman el movimiento.

Las discusiones se dividieron alrededor de tres ejes de trabajo: caracterización del periodo, poder popular y carácter del Congreso de los Pueblos, llevándose a cabo mediante paneles, mesas de trabajo y plenarias. En los paneles se trabajó a través de la presentación de ponencias preparadas previamente por las organizaciones más representativas del movimiento, en las mesas de trabajo la dinámica fue el asamblearismo que caracteriza al Congreso de los Pueblos en estos encuentros.

Las memorias del Seminario se recogieron en un libro, en el que están contenidas las ponencias completas, las conclusiones de las mesas de trabajo y las plenarias de cada eje y la declaración política final resultante del evento. Por referirse a los principios y la proyección política del Congreso de los Pueblos, se expresa en el documento de memorias el objetivo de que sirva para construir una memoria de los procesos políticos por los que ha atravesado el movimiento y contribuya como insumo para la socialización de tales discusiones en las comunidades y organizaciones de forma que se promuevan ejercicios de formación política entre los miembros del Congreso de los Pueblos. En palabras de Daniel Pardo, quien introduce el texto de las memorias, la cualificación política es una:

“[...] cuestión determinante en la apuesta por transformar estructuralmente nuestro país, afianzar las construcciones y las luchas que adelantamos y forjar el Poder Popular que nos permita, más temprano que tarde, vivir dignamente.” (Congreso de los Pueblos, 2015:4)

Es decir, que la formación política al interior del movimiento es concebida como algo importante para que éste logre consolidar su proyecto de país y de esa forma constituirse como un sujeto político. Complementando esto, la formación política es una estrategia para la consolidación y fortalecimiento de la identidad de los miembros del movimiento.

Puede observarse en este capítulo que el Congreso de los Pueblos es un movimiento social y político que solo puede comprenderse a partir de una mirada histórica, tanto por los movimientos que lo antecedieron y que lo influyen política, ideológica y organizativamente como por las particularidades del contexto en el que se desarrolla, ya que la política colombiana Colombia ha sido fuertemente marcada por la historia de violencia política y la diversidad de su composición étnica y cultural del país. Además de esto puede observarse que el movimiento estudiado es estructuralmente complejo, teniendo una organización que corresponde a la división del trabajo en su interior y que busca ser coherente con sus principios, como el de la horizontalidad y la descentralización, a pesar de las dificultades que esto representa y que tiene repertorios de acción que le son propios y lo diferencian de otros movimientos tales como los mandatos y a partir de ellos, la legislación popular. Los insumos aportados son indispensables para el conocimiento y comprensión del caso de estudio, que se complementará a continuación con las perspectivas teóricas y herramientas conceptuales necesarias para el análisis.

## **Capítulo II. Marco teórico: La identidad colectiva, el sujeto político y lo popular.**

En este capítulo se aborda la discusión teórica de la que se derivan las perspectivas epistemológicas y las categorías conceptuales que guían analíticamente la investigación. Para esto se usan dos vertientes teóricas principalmente, que aunque diferenciadas, son complementarias: la del constructivismo y la identidad colectiva de Alberto Melucci y la de la historicidad, movimiento social y sujeto político de Alain Touraine. A las que se integran algunas reflexiones sobre lo popular y lo indígena en América Latina.

Con éstas se busca tener las herramientas conceptuales para analizar al movimiento estudiado desde dos variables a saber: la identidad colectiva popular y el sujeto político.

Estas a su vez se componen por dimensiones como la historicidad, la subjetividad y el reconocimiento en el caso de la constitución del movimiento como sujeto político; y las redes sumergidas, la autodefinición, el conflicto entre ésta y el reconocimiento que hacen los actores externos, la identificación de los otros, la definición del campo, de los medios y los fines de la acción, la construcción de un agravio colectivo, la integración, la solidaridad, lo simbólico, el sistema de oportunidades y restricciones para la identidad colectiva popular. La elección de observar estas dimensiones a través de las vertientes teóricas mencionadas se justifica en la posibilidad que ofrecen de integrar distintas características empíricamente observables del movimiento en la explicación de dos de sus rasgos distintivos que guían el interés de la investigación: su conformación por sectores sociales muy diversos y su capacidad de actuar políticamente durante un periodo de tiempo relativamente largo.

En este sentido, aunque existen numerosas aproximaciones teóricas al estudio de los movimientos sociales y la acción colectiva que enfatizan la importancia de las estructuras y los incentivos materiales para explicar el surgimiento, la actuación y los efectos de un movimiento social determinado; con esta investigación se busca dar cuenta de procesos que aunque tienen un sustento en las condiciones estructurales que dan forma a un sistema particular de relaciones sociales y políticas en el que existen limitaciones y posibilidades materiales, no se explican solamente a partir de tales condicionantes, por lo que se enfatiza en una perspectiva relacional que parta de la observación de las construcciones que hacen los actores a partir de su agencia.

Para el desarrollo de esta investigación, se parte de una perspectiva constructivista según la cual un movimiento social no es tomado como algo dado, sino como una unidad empírica que debe ser considerada como un resultado más que como un punto de partida, de forma que el movimiento social en sí mismo debe ser explicado. Esta perspectiva retomada de Alberto Melucci es contraria a las posturas deterministas y esencialistas, según las cuales los actores están determinados ya sea por condiciones externas y estructurales ante las que tienen caminos limitados para la acción, o por propiedades intrínsecas que definen invariablemente sus posibilidades de actuación.

El entendimiento más difundido sobre los movimientos sociales los considera como unificados actores empíricos, dando por sentado sus valores, intenciones y fines; así, la ideología de los líderes o los atributos que les pone el observador se convierten en la verdadera "realidad" del movimiento. La tarea del análisis sociológico debería ser la de poner en cuestión este dato, de manera de indagar la unidad empírica para descubrir la pluralidad de elementos analíticos —orientaciones, significados y relaciones— que convergen en el mismo fenómeno. (Melucci, 1991, 357)

Melucci crítica que a los movimientos sociales se les observe como unidades “cuasi sustanciales” cuando son un resultado contingente de fuerzas y procesos muy diversos que se desarrollan en un campo donde desarrollan determinadas acciones. Esto implica que la acción colectiva debe abordarse metodológicamente de manera procesual y relacional, teniendo en cuenta múltiples dimensiones que la conforman, lo que cobra especial importancia cuando se busca explicar los procesos de conformación de determinado actor colectivo ya que:

[...] saber qué yace detrás del "movimiento" empírico significa identificar en su interior la gama de componentes y significados e indagar los cambios, con sus diversas posiciones y orientaciones. (Melucci, 1991, 357)

Además de problematizar la unidad de los movimientos sociales, esta investigación se centra sobre un movimiento que busca la transformación de la sociedad en su conjunto, por lo que es pertinente tener en cuenta la definición de movimiento social ofrecida por Alain Touraine, según la cual:

El movimiento social es la conducta colectiva organizada de un actor luchando contra su adversario por la dirección social de la historicidad en una colectividad concreta. (Touraine, 2006: 255)

Uno de los elementos que diferencian dicha definición es la historicidad, ésta es una orientación normativa hacia un proyecto de sociedad particular, que al actualizarse puede entenderse como “[...] la capacidad de la sociedad de actuar sobre sí misma, a las formas que asume la acumulación, la inversión económica y a los modelos culturales que orientan las prácticas sociales.” (Tarrés, 1992:751). Es decir, que es la capacidad de un sujeto colectivo de proyectar el destino de su sociedad y construirlo, de direccionar el cambio social. En este sentido, los movimientos sociales son un tipo de lucha, que predominantemente tienen un carácter afirmativo y su campo de acción se encuentra al nivel de la historicidad. Las luchas son “todas las formas de acción conflictivas

organizadas y conducidas por un actor colectivo contra un adversario por el control de un campo social.” (Touraine, 2006: 262)

Otro de los elementos particulares de la perspectiva de Touraine sobre los movimientos sociales es que propone como una característica central de estos la existencia del enjue. El enjue es lo que está en juego con la existencia y actuación del movimiento, no reduciéndose a las demandas que éste expone, en palabras de Touraine “La relación del actor con el enjue no define el objetivo de la acción pero sí la puesta de una relación.” (Touraine, 2006: 260) Lo que está en juego en la lucha son los varios potenciales institucionales del campo cultural compartido entre los oponentes, es decir, la consolidación política de los conflictos sociales, de modo que los movimientos sociales también son interacciones orientadas normativamente entre adversarios que comparten un campo cultural y que tienen interpretaciones y modelos societales en conflicto. (Cohen y Arato, 1992: 573)

Touraine identifica tres dimensiones o principios fundamentales que determinan la existencia de un movimiento social: el principio de identidad, el de totalidad y el de oposición. La identidad es la definición que hace el actor sobre sí mismo, en el contexto de los movimientos sociales, es la concepción que tienen los actores de su participación dentro de estos. (Touraine, 2006) La oposición da cuenta de la relación del actor con el adversario constituyendo la dimensión conflictiva del movimiento social. Un movimiento social tiene una dimensión negativa, que consiste en luchar contra el obstáculo que representa el adversario, pero no se reduce a ésta ya que se complementa con la dimensión positiva a partir de la cual afirma su proyecto. La totalidad es el campo en donde se desarrolla la acción colectiva del movimiento social, que puede relacionarse con la dimensión sistémica de las oportunidades y las restricciones tomada en cuenta por Melucci, dentro de la cual “[...] el actor colectivo adopta una forma, se perpetúa o cambia.” (Melucci, 1999:12). Cuando las tres dimensiones están integradas, el movimiento podrá tener una influencia mayor sobre la historicidad a través de su proyecto.

## **Identidad colectiva como dimensión fundamental de los movimientos sociales.**

Alberto Melucci reafirma la importancia que tiene la identidad colectiva como una de las dimensiones de los movimientos sociales proponiendo un marco analítico sobre las identidades colectivas, en el que argumenta que la identidad no es un dato o una esencia, sino el resultado de intercambios, negociaciones, decisiones y conflictos entre diversos actores, (Melucci, 1992) por lo que no es una definición homogénea. El autor define este concepto de la siguiente manera:

La identidad colectiva es la definición interactiva y compartida producida por varios individuos (o grupos en un nivel más complejo) que tiene que ver con las orientaciones de la acción y el campo de las oportunidades y limitaciones en el que la acción toma lugar. Por interactiva y compartida me refiero a una definición que debe ser concebida como un proceso porque es construida y negociada a través de la activación repetida de las relaciones que unen a los individuos (o grupos). (Melucci, 1995: 44)

La identidad colectiva es entonces una definición sobre un actor colectivo que se produce y reproduce a partir del relacionamiento entre la autopercepción de quienes lo conforman y la heteropercepción de quienes son externos a éste. La identidad colectiva se conforma por estructuras cognoscitivas comunes a partir de las cuales el actor colectivo define los fines y el campo de la acción y sirve para conformar redes de interacción e influencia entre los actores. El campo de la acción puede entenderse en el sentido expuesto por Touraine de la totalidad o el campo cultural objetivamente compartido por los adversarios. Para Melucci, pueden distinguirse analíticamente tres dimensiones de la identidad colectiva que en la realidad están integradas, la primera es la formación de las definiciones cognitivas concernientes a orientaciones como los fines, los medios y el campo de la acción; la segunda es la activación de las relaciones entre los actores que interactúan para tomar decisiones y la tercera es el involucramiento de las emociones que permite el reconocimiento entre los individuos. (Melucci, 1999: 66)

Además de estas dimensiones, algunos niveles de la acción colectiva presuponen la identidad colectiva y por tanto sirven como indicadores empíricos de ésta, ya que incorporan las formas en que el actor colectivo define los fines, medios y el campo de

acción. Estos son: las estructuras organizacionales, los patrones de liderazgo, los requisitos para ser miembro, los procesos de movilización, las ideologías y las formas de comunicación. El análisis de estos elementos sirve para “[...] reconstruir desde el interior el sistema de acción que constituye el actor colectivo.” (Melucci, 1992:12) En este sentido, la identidad colectiva es un concepto fundamental para el desarrollo de la investigación, pues a través de sus dimensiones permite relacionar elementos internos y externos del movimiento para comprender su surgimiento, desarrollo y posibles alcances.

El proceso de identidad colectiva es la habilidad de producir nuevas definiciones a través de la integración del pasado y los elementos emergentes del presente en la unidad y continuidad del actor colectivo. (Melucci, 1995: 49). En este sentido el proceso de conformación de una identidad colectiva da las condiciones de posibilidad para la construcción de un movimiento social. Tener en cuenta este elemento es importante para la observación de un proceso en el que se integran movimientos y organizaciones diversas para conformar un actor colectivo plural como es el caso del Congreso de los Pueblos. La identidad regula la membresía de los individuos, define los requisitos para hacer parte del movimiento y los criterios por los cuales sus miembros se reconocen a sí mismos y son reconocidos.

Retomando la idea de que un movimiento social no es algo dado, el análisis de los procesos que desembocan en la producción de una identidad colectiva particular pueden servir para dar cuenta de cómo se forma un actor colectivo y cómo los actores sociales se reconocen como parte de éste, de forma que permite problematizar analíticamente el surgimiento de un movimiento. Para la construcción de la identidad colectiva debe existir un mínimo de reconocimiento recíproco entre los actores sociales externos al actor colectivo en cuestión. Tal reconocimiento puede tomar formas negativas como la negación, el desafío o la oposición, sin embargo no puede ser inexistente pues implicaría un escenario donde solo puede existir la represión, creando un vacío de significado en el que se anula el campo social en donde puede producirse la identidad. La producción de la identidad colectiva conlleva a una situación paradójica en donde al afirmar su

diferencia del resto de la sociedad, un movimiento también reafirma su pertenencia a la cultura compartida de una sociedad y su necesidad de ser reconocido como un actor social. De forma que la posibilidad de la diferenciación a partir de la identidad implica un cierto grado de igualdad y de reciprocidad. (Melucci, 1995:48)

La identidad colectiva tiene como principal función asegurar la continuidad y permanencia del movimiento en el tiempo y establece los límites del actor con respecto al entorno social, lo que supone un conflicto por la construcción social de esos límites entre la acción pública, la privada y la política (Cohen y Arato, 1992: 574). Para Cohen y Arato la identidad colectiva a la que engloban en el concepto de política de la identidad, es una dimensión de la acción colectiva que abarca la afirmación expresiva de los movimientos sociales, que no es espontánea sino que resulta de la representación planeada de lo que se es y que tiene como finalidad lograr reconocimiento e influencia. La política de la influencia se compone por el accionar que se hace a partir de esa acción para lograr que la sociedad civil incida sobre la sociedad política. De modo que en el periodo de surgimiento de un movimiento social la construcción de la identidad colectiva se realiza por medio de acciones expresivas de los miembros del movimiento que buscan que exista en la esfera pública un reconocimiento del nuevo actor colectivo. (Cohen y Arato, 1992: 583). En el desarrollo del movimiento unas y otras políticas se interrelacionan en el accionar del movimiento y en su interacción con el exterior.

El proceso de la identidad colectiva permite observar la complejidad interna del actor, es decir, la complejidad de orientaciones que lo caracterizan y las relaciones del actor con el ambiente, que está compuesto por otros actores y el sistema determinado por las oportunidades y restricciones. La identidad colectiva da los elementos a los actores colectivos para la definición de sus expectativas y la realización del cálculo de los costos de la acción. Melucci argumenta que los actores producen la acción colectiva porque son capaces de definirse a sí mismos y a su relación con el entorno:

Los individuos actuando conjuntamente construyen su acción mediante inversiones "organizadas": esto es, que definen en términos cognoscitivos, afectivos y relacionales el campo de posibilidades y límites que perciben, mientras que, al mismo tiempo, activan sus

relaciones de modo de darle sentido al "estar juntos" y a los fines que persiguen. (Melucci, 1991: 358)

En correspondencia con este planteamiento, Francesca Polleta define la identidad colectiva como “[...] la conexión cognitiva, moral y emocional del individuo con una comunidad, categoría, practica o institución más amplia.” (Polleta, 2001: 285). La identidad colectiva tiene un rol importante en la emergencia, trayectorias y resultados de un movimiento social, es decir, que la observación de esta dimensión de un movimiento social permite analizarlo varios niveles de su desarrollo en el tiempo. De forma que el análisis de la formación de las identidades colectivas permite dar cuenta de los factores que posibilitan la movilización, tanto los son externos al movimiento en sí que bien pueden ser históricos, culturales, materiales, como los que tienen que ver con la subjetividad de los miembros de la colectividad. Además de lo anterior, las identidades colectivas son una forma de observar los efectos culturales de los movimientos sociales sobre una sociedad determinada, ya que los movimientos transforman las representaciones culturales, la forma como el grupo se ve a sí mismo y es percibido por otros.

Las identidades colectivas tienen un papel importante en las estrategias políticas y repertorios de acción de los que hace uso un movimiento social particular, por lo cual es muy importante tenerlas en cuenta para analizar las dinámicas de un movimiento en donde interactúan grupos con identidades colectivas diferenciadas. La hipótesis que soporta este planteamiento es que las estrategias, tácticas y formas organizacionales no dependen solamente de las condiciones estructurales del entorno, sino que son un reflejo de las creencias, gustos e identidades de los actores que participan del movimiento. “Si las personas eligen participar porque hacerlo está en correspondencia con quienes son, las formas de protesta que elijan también estarán influenciadas por las identidades colectivas.” (Polleta, 2001: 284). Las identidades dotan de sentido a los sujetos, de modo que pueden darle un contenido simbólico a los objetivos de sus acciones En este sentido es pertinente retomar la perspectiva de Sidney Tarrow (1998) según la cual los repertorios de acción tienen un componente cultural pues lo que hace un determinado actor colectivo está determinado por lo que sabe hacer y por lo que los demás esperan

que pueda hacer, según su propia historia y sus posibilidades materiales. Los repertorios de acción están acotados a las habilidades de quienes conforman un movimiento, pero no son inmutables, estos pueden variar por medio del aprendizaje tanto del actor colectivo como de sus adversarios y se transforman a medida que lo hacen las prácticas organizativas y los discursos del movimiento.

Es fundamental tener en cuenta que esa definición construida por los actores y que constituye la identidad colectiva, “[...] no es lineal, ya que se produce por la interacción, la negociación y la oposición de diferentes orientaciones” (Melucci, 1995:43). En este sentido, la construcción de una identidad colectiva está atravesada por negociaciones y conflictos. Para Melucci, el conflicto es una dimensión esencial de los movimientos sociales. Este consiste en “[...] una situación en la cual dos adversarios se encuentran en oposición sobre un objeto común, en un campo disputado por ambos.” (Melucci, 1991: 362) La identidad colectiva contiene una tensión irresoluble entre la definición que un movimiento hace de sí mismo y el reconocimiento que el resto de la sociedad le da, el conflicto es el extremo de la discrepancia y la tensión que esto provoca, en los que el reconocimiento y la reciprocidad se hacen imposibles (Melucci, 1995). En los movimientos sociales:

Los conflictos no se expresan principalmente a través de una acción dirigida a obtener resultados en el sistema político. Esos conflictos manifiestan sobre todo un desafío que altera los lenguajes y los códigos culturales. La acción de los movimientos es en sí misma un mensaje dirigido a la sociedad con la oferta de formas simbólicas y modelos de relación. (Melucci, 1995: 5)

Refiriéndose al conflicto, para Touraine, los movimientos sociales no son manifestaciones de agravios ni expresiones de las contradicciones objetivas de un sistema de dominación, pues aunque reconoce que son conductas socialmente conflictivas enfatiza en que están culturalmente orientadas, los movimientos sociales “[...] combinan un conflicto propiamente social con un proyecto cultural, que siempre se define por referencia a un sujeto.” (Touraine, 1997: 104) Los movimientos sociales contemporáneos son en sí mismos un mensaje dirigido a la sociedad en la que se desarrollan que es diferente de las cuestiones sustantivas que guían su acción, de manera que “[...] son precisamente sus potentes significados culturales los que los distinguen de

los partidos políticos y de las organizaciones formales” (Melucci, 1996:4). (Tavera, 1999: 139) En este sentido existe una correspondencia con Melucci en la importancia que se otorga a la dimensión cultural y simbólica como determinantes de la dimensión conflictiva de los movimientos sociales y de los posibles resultados de su acción.

Este planteamiento teórico otorga gran importancia a la dimensión simbólica y cultural del conflicto en la que el campo en disputa entre los actores es el de las definiciones cognitivas, las formas de expresión, los códigos culturales, que llenan de contenido una identidad colectiva particular. Para Melucci (1991), otra de las características que diferencia a un movimiento social de otras formas de acción colectiva es que éste propugne por una ruptura de los límites de compatibilidad del sistema, es decir, que la acción contenida en el conflicto supere los límites de variación que el sistema puede tolerar conservando su estructura. Refiriéndose a esto, recalca la importancia de tener en cuenta que los actores no son inherentemente conflictivos, por lo que las acciones contenciosas son siempre de naturaleza temporal.

Melucci complementa las dimensiones con las que caracteriza a los movimientos sociales con la solidaridad, que es “[...] la capacidad de los actores de reconocerse a sí mismos y de ser reconocidos como parte de una unidad social.” (Melucci, 1991: 362) A través de la solidaridad los individuos aprenden como reunir y concentrar sus recursos para reapropiarse de lo que reconocen como propio. La participación en movimientos sociales involucra a los actores en formas de innovación cultural y acciones voluntarias inspiradas por el altruismo, lo que está basado en la necesidad de una identidad y ayuda a satisfacerla. (Melucci, 1995: 49) La solidaridad crea lazos entre los individuos permitiéndoles afirmarse a sí mismos como sujetos de sus acciones, por lo que sirve para dotar de sentido la acción colectiva, ya que el sentimiento de unión con otras personas no está causado porque necesariamente se compartan los mismos intereses, sino porque necesitan de ese enlace para construir un sentido de lo que están haciendo (Melucci, 1995:49). En el caso del Congreso de los Pueblos, esto es de gran importancia, ya que el movimiento se compone de organizaciones que en muchos casos tienen intereses particulares diferenciados, pero que a través de la articulación en el movimiento le dan

un sentido general a sus acciones enmarcado en el proyecto general del actor colectivo. Durante un conflicto, la solidaridad interna del grupo les permite a sus miembros resistir a la ruptura de las relaciones sociales que es producida por el conflicto, al tiempo que reafirma la identidad colectiva y la garantiza. Así, los movimientos sociales contemporáneos toman la forma de redes de solidaridad.

### **Identidades políticas.**

Las identidades colectivas se construyen en contextos de relaciones de poder particulares, de modo que tener en cuenta quién construye las identidades y con qué fin se erigen es importante para comprenderlas y diferenciarlas, pues tiene efectos sobre su contenido simbólico y el sentido que tienen para quienes se identifican con ellas. En este sentido, Manuel Castells (2004) propone distinguir entre tres tipos de identidades según los orígenes y las formas en que estas se construyen:

La primera es la Identidad legitimadora, que es construida por las instituciones dominantes de la sociedad para generalizar y racionalizar su dominación frente a los actores sociales. Este tipo de identidades contribuyen a la formación de la sociedad civil. La segunda es la Identidad de resistencia, constituida por los actores que están en situaciones desventajosas por el sistema de dominación, de modo que construyen formas identitarias basadas en principios diferentes u opuestos a los que fundamentan las instituciones sociales imperantes, de modo que les sirvan para resistir o sobrevivir. Tales identidades llevan a la formación de comunas o comunidades, a partir de la resistencia colectiva a la opresión. La tercera es la Identidad proyecto que es “[...]cuando los actores sociales, basándose en los materiales culturales de que disponen, construyen una nueva identidad que redefine su posición en la sociedad y, al hacerlo, buscan la transformación de toda la estructura social.” (Castells, 2004: 30). De forma que “[...] la construcción de la identidad es un proyecto de vida diferente, quizás basado en una identidad oprimida, pero que se expande hacia la transformación de la sociedad como la prolongación de este proyecto de identidad [...]” (Castells, 2004: 32) Este tipo de identidades produce sujetos políticos.

La anterior clasificación de las identidades colectivas es pertinente para el caso de estudio pues permite observar las particularidades de las identidades colectivas a partir de los actores que las construyen, el contexto político en que se desenvuelven dichos actores y especialmente la relación que tienen con el Estado. Todos elementos que están presentes y hacen particular la construcción de la identidad popular en el Congreso de los Pueblos.

Las identidades colectivas pueden con el transcurrir del tiempo devenir en uno de estos tres tipos según el cambio de las relaciones de poder y el éxito o fracaso de los proyectos que los grupos con tales identificaciones lleven a cabo. De forma que una identidad de resistencia puede transformarse en identidades proyecto y éstas a su vez, convertirse en identidades legitimadoras. Tener en cuenta esto, sirve para entender las identidades de forma dinámica, no esencial y poder observar sus transformaciones en el tiempo y los distintos contextos, lo cual es uno de los objetivos de la presente investigación.

### **Sujeto político.**

A la perspectiva constructivista de los movimientos sociales, en los que se entienden como movilizadores de la historicidad de las sociedades y en los que la identidad colectiva es una dimensión fundamental, se suma como eje central para la investigación la mirada de la constitución de los actores colectivos como sujetos políticos.

En términos muy generales la definición de sujeto es el deseo del individuo de ser actor, es decir, de poder influir sobre los procesos que afectan su propia vida. Sin embargo, aunque es un enfoque individualista, darle un lugar central a la idea del sujeto no lleva a negar las condiciones sociales o interpersonales del reconocimiento, sino a afirmar la necesidad de partir de un análisis que dé cuenta de las relaciones del individuo consigo mismo, así como de la organización social y la intersubjetividad (Touraine, 1995). No puede haber sujeto individual sin reconocer un sujeto en el otro. El sujeto es

creador de sentido y de cambio, de relaciones sociales e instituciones políticas. (Touraine, 1997)

Así, la perspectiva del sujeto no consiste solamente en separar lo individual de lo colectivo, sino de dejar de ver al actor únicamente como un producto del agregado, enfatizando en su capacidad de agencia y la importancia de su libertad con respecto a poderes que le son externos. De este modo, la idea del sujeto se opone a los determinismos y “[...] al pensamiento hipercrítico que no logra ver en las conductas sociales más que la expresión de una dominación estructural.” (Wieviorka, 2009:244) El sujeto es una categoría amplia y relacional que vincula en el análisis aspectos de la vida social y política que convencionalmente se separan, permitiendo una visión vasta de los procesos, especialmente aquellos que tienen que ver con la interculturalidad. Ofrece una perspectiva del actor que no lo opone ni lo subsume al grupo social, ya que el sujeto no solo se caracteriza por su capacidad defensiva, sino por sus posibilidades de construcción. En este sentido, un movimiento social que se constituya como sujeto político debe ir más allá de las acciones reivindicativas para proponer y construir un proyecto, que en para el caso investigado se trata de un proyecto de país.

Touraine parte de diagnosticar una separación entre las condiciones objetivas y las subjetivas como una de las características propias de la modernidad, es decir, entre la razón instrumental propia del mercado y las identidades propias de las adscripciones comunitarias. La subjetivación aparece como un proceso que es capaz de integrar estas dos dimensiones, lo que no significa que el sujeto se reduzca a ellas, pues no es únicamente un ser natural definido por su identidad, personal o colectiva, ni un ser racional definido por la racionalidad. La libertad del sujeto de estas estructuras se forma repeliendo los poderes establecidos basada en la creación de una experiencia autorreferencial de su vida individual. (Touraine 1995)

Los sujetos por sí mismos no tienen los recursos que les permiten formarse y afirmarse, “[...] su formación pasa por procesos complejos, incluyendo una fase de desprendimiento, de ruptura eventual respecto de las normas.” (Wieviorka, 2009:250).

De esta manera, la creación de una identidad como sujeto requiere de la ruptura con las formas establecidas, lo que le permite la posibilidad de transformación de éstas. Existe una complementariedad entre la afirmación del sujeto como individuo y su adscripción con una identidad colectiva, de forma que la constitución de un movimiento social y la participación dentro de él es una forma del sujeto dotarse de una identidad propia. El sujeto existe al inscribir su libertad individual en las batallas sociales y las liberaciones culturales. De tal modo que, el vínculo entre el sujeto y las relaciones sociales son los movimientos sociales:

Un movimiento social es un conflicto central liderado por un grupo que se afirma como sujeto frente a un adversario considerado a la vez como obstáculo a su esfuerzo y como incapaz de comportarse él mismo como sujeto, conflicto que permite dar entrada a una sociedad donde todos se reconozcan mutuamente como sujetos. (Touraine, 1995: 41)

Mediante su participación en movimientos sociales, los sujetos pueden “[...] apropiarse del control de los valores más importantes en la vida colectiva.” (Wieviorka, 2005: 89) haciéndose portadores de la historicidad. En esto consiste la acción histórica: “[...] Los actores colectivos se definen como movimiento social y la acción se orienta al control de la historicidad” (Tarrés, 1992:751) que es el espacio donde la sociedad produce las orientaciones sociales y culturales centrales. Para Touraine, “[...] no hay movimiento social posible al margen de la voluntad de liberación del Sujeto.” (Touraine, 1997:85) Por lo tanto, podría entenderse al movimiento social como un sujeto colectivo que se enfrenta con un adversario por el reconocimiento de sí y de su capacidad de controlar la historicidad de una sociedad determinada.

Recuperando la importancia de la dimensión cultural y simbólica, Michel Wieviorka señala que la emergencia del sujeto como un eje central de la sociedad es una característica de la sociedad post-industrial, contexto en el cual los movimientos sociales combinan las demandas culturales y sociales, de forma que buscan el reconocimiento cultural de los sujetos y a su vez propugnan por su emancipación de la dominación social. (Wieviorka, 2005)

Muchos actores son capaces de demandar todo al mismo tiempo: reconocimiento cultural y justicia social, además de reivindicar el respeto a la personalidad, y el acceso equitativo

a los recursos de la sociedad; de anteponer a la persona, su dignidad moral y su integridad física; y de considerar que inventan el futuro y se aproximan a la figura del movimiento social del mañana. (Wieviorka, 2009:249)

## **Lo popular en América Latina.**

La autorreferencia del Congreso de los Pueblos a la categoría del pueblo y lo popular como las principales características de su identidad colectiva, hacen que sea necesario reflexionar sobre estos conceptos y como han sido trabajados en América Latina al tratar a los movimientos sociales.

En la historia de la política y la reflexión sobre ésta, la categoría de pueblo ha tenido numerosos significados. La palabra “pueblo” deriva del latín *populus*, en español ésta comienza a usarse desde la edad media, refiriéndose al conjunto de habitantes de una circunscripción política. Jesús Martín Barbero (1987) sostiene que es importante comprender que la acepción de pueblo siempre encerró la ambivalencia entre sus posibilidades de constitución del orden político y sus posibilidades de destruirlo. Ya Cicerón en la época romana se refería a la “fuerza del pueblo” y sus características impetuosas cuando no tiene jefe. Maquiavelo ve al pueblo como una fuente de buenas leyes y que aunque ignorante, puede distinguir la verdad, sin embargo, lo identifica como la mayor amenaza contra las instituciones políticas. Montesquieu consideraba que cuando el pueblo no tiene el freno de la República o de la monarquía, “[...] se entrega a sus pasiones e instintos y provoca “revoluciones populares”, en que gana aunque sea por un día, y en que todo lo derrumba.” (González Casanova, 1996: 111). Tal amenaza constante de desorden civil se convierte en el centro de la propuesta de teoría del Estado propuesta por Thomas Hobbes, seminal para la filosofía política de la ilustración.

En la Ilustración, más que un sujeto histórico o un actor social, el pueblo es una condición de posibilidad de la sociedad, siempre y cuando este de garantía a su conformación por medio del pacto. “De manera que el pueblo es fundador de la democracia no en cuanto población, sino solo en cuanto «categoría que permite dar parte, en tanto que aval, del nacimiento del Estado moderno»” (Martín-Barbero, 1987:

15) Para Rousseau el pueblo es la base que constituye el cuerpo político, a la vez que está constituido por la voluntad general, del cual se deriva la soberanía política.<sup>8</sup>

En la Revolución Francesa se diferenció entre pueblo y bajo pueblo, identificándose al segundo con conceptos similares al de plebe o populacho, sin su connotación negativa. El bajo pueblo incluía a maestros, artesanos y aprendices, a comerciantes pobres, a asalariados y hasta a algunos profesionales identificados con ellos. “Las demandas que los agrupaban no sólo eran económicas frente a los ricos y la nobleza, sino también de participación política.” (González Casanova, 1996:111), priorizando la búsqueda de la igualdad de derechos políticos y sociales.

En relación a la connotación política adquirida por la categoría de pueblo en la Ilustración, corresponde culturalmente lo popular como categoría negativa que sintetiza todo lo que busca ser superado por el proyecto ilustrado, a saber, la superstición, la ignorancia y la turbulencia. Es negativa porque se define a partir de la carencia de cultura, relacionándose con lo inculto. El romanticismo hace una recuperación del pueblo que se opone a la visión ilustrada en el aspecto cultural, ya que reivindica al pueblo como creador de cultura. En 1784, Johann Herder plantea la imposibilidad de pensar la evolución de la humanidad a partir de un principio totalizante como la razón, por lo que propone la necesidad de aceptar la existencia de una pluralidad de culturas, lo que tiene el efecto de que se comienzan a reconocer expresiones culturales en los cantos, los cuentos, las expresiones religiosas populares.

Martín-Barbero recalca que la concepción romántica de lo popular impide pensar políticamente al pueblo al esencializarlo, por lo que ha sido una concepción usada ideológicamente por las tendencias políticas conservadoras. Al entender al pueblo como comunidad orgánica, se identifica con rasgos naturales y no históricos, de modo que se constituye al pueblo como una categoría mistificada que sirve como matriz del Estado,

---

<sup>8</sup> Coherente con el planteamiento ilustrado, en Colombia, el artículo tercero de la Constitución política expresa que la soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público, quien puede ejercerla directamente o a través de sus representantes.

deja de ser analizable, ya no está atravesado por los conflictos y se convierte en “[...] una entidad por debajo o por encima del movimiento de lo social.” (Martín-Barbero, 1987:20)

En este sentido, para Enrique Dussel el pueblo no debe confundirse con la comunidad política, es decir, la población perteneciente a una entidad política determinada. El pueblo es un sector de la población, que siguiendo a Giorgio Agamben (2000), es “el resto”, que redimirá a toda la comunidad contra la voluntad de quienes la dominan. Para él, el pueblo se origina cuando la comunidad política se escinde del bloque histórico en el poder, que deja de ser la clase dominante. Para este autor, la categoría de pueblo es central en la filosofía política latinoamericana y debe entenderse en un sentido político de movilización. Lo popular es lo propio del pueblo entendido como actor colectivo que se manifiesta cuando las condiciones materiales de la población llegan a límites de precariedad insoportables, concepción que se contrapone a la del pueblo como sustancia o esencia metafísica que tiene la función abstracta de ser el sujeto histórico.

El pueblo es el conjunto de los oprimidos y excluidos, que cuando toma conciencia de sus necesidades materiales incumplidas disiente del régimen político en el que se encuentra y se organiza. En este sentido, cuando el pueblo se organiza en grupos que se manifiestan en el campo político haciendo una reivindicación de sus necesidades se convierte en un movimiento social, que el autor identifica con los nuevos movimientos sociales.

Todos los movimientos sociales, (...) no suman toda la población que constituye el “pueblo”. El pueblo es mucho más, pero esos movimientos son el “pueblo para-sí”, son la “conciencia del pueblo” en acción política transformadora (en ciertos casos excepciones, revolucionaria). De todas maneras son el tejido activo intersticial que une y permite hacerse presente como actor colectivo en el campo político al “bloque social de los oprimidos y excluidos”, que siempre son la mayoría de la población. (Dussel, 2007:9)

Dussel considera entonces que los movimientos sociales son el resultado de la toma de conciencia de los sectores populares sobre los agravios de los que sufren por el solo hecho de ser pueblo, es decir, sus carencias materiales. En los nuevos movimientos sociales estas necesidades se puedan formular lingüísticamente como reivindicaciones

que darán contenido a la protesta. De forma que los movimientos sociales son una parte del pueblo que al organizarse, se convierte en sujeto político con capacidad de transformar condiciones estructurales de la sociedad a través de la acción colectiva. Para el autor, un movimiento social puede influir tanto en la sociedad civil como en la sociedad política, lo que está en consonancia con la propuesta de Cohen y Arato (1992) expuesta en apartados anteriores, según la cual la acción colectiva tiene dos dimensiones a la política de la influencia y la de la identidad.

Para Leopoldo Múnera, quien retoma la perspectiva anarquista, el pueblo comprende “al conjunto de agentes sociales sometidos a una dominación económica, política, de género o cultural (en la cual está implícita la racial y étnica) que no está limitada, aunque la incluye, a la relación de poder entre las clases.” (Múnera, 1993: 77). En este sentido se diferencia del marxismo que subsume los conflictos generados por la dominación a dos clases y se limita la identificación de los poderes estructurales, ya que el pueblo como sujeto social se enfrenta a la opresión en todas sus formas. Desde esta mirada, la categoría de pueblo tiene a la vez una connotación política y cultural.

Al referirse a clase popular, se unen los términos de pueblo y clase subordinada, subsumiendo el primero a la segunda. De esta forma se hace referencia a todos los sectores que no solo están sometidos a la explotación económica, sino a otros tipos de dominación. “Los grupos sociales cuya identidad viene dada por la pertenencia de sus miembros a las clases subordinadas son clases populares, en la medida en que la explotación va acompañada de una dominación política y cultural.” (Múnera, 1993: 78). En este sentido, pueden diferenciarse grupos sociales que sin pertenecer a clases subordinadas son pueblo, como es el caso de las mujeres, las minorías étnicas y culturales y los estudiantes.

Basándose en la categoría de clases populares, este autor llega a proponer la categoría de movimiento popular, diferenciándola de la de movimiento social, como un tipo particular de movimiento social que:

[...] consiste en la articulación de las acciones colectivas e individuales de las clases populares, dirigidas a buscar el control o la orientación de los campos sociales en conflicto con las clases y los sectores dominantes. (Múnera, 1993: 71)

En este sentido se define al movimiento en relación a los actores que lo conforman, haciendo hincapié en que la posición social de los miembros de un movimiento dado condiciona el tipo de articulación y las posibles acciones que puede tomar un movimiento, limitando sus posibilidades estratégicas y culturales.

En el capítulo anterior se exponen, discuten y relacionan las principales teorías y herramientas conceptuales que servirán como andamiaje para el análisis del caso de estudio sobre el que se centra la presente investigación. Las más importantes son la identidad colectiva, las identidades políticas el sujeto político y lo popular. La elección de tales categorías responde a que el interés de la presente investigación es problematizar tanto el surgimiento, como el desarrollo, la permanencia en el tiempo y los posibles alcances del Congreso de los Pueblos, observando fenómenos como la influencia del movimiento indígena en estos procesos sobre las dinámicas de los demás actores que integran el movimiento estudiado. En este sentido la identidad colectiva desde la perspectiva de Alberto Melucci, es un concepto que integra dimensiones observables como las estrategias políticas, los repertorios de acción, las decisiones, las prácticas y estructuras organizacionales, la autodefinición de los actores y la lectura del contexto en el que actúan, las formas de liderazgo y la dimensión simbólica. Al construirse exitosamente, la identidad colectiva permite asegurar la continuidad en el tiempo de un movimiento social. Si se observan desde una perspectiva de las relaciones de poder en el contexto en el que se desarrollan, las identidades colectivas pueden constituirse como identidades políticas que varían según la posición relativa del actor colectivo con respecto a su entorno. Cuando la identidad colectiva se construye en torno a un proyecto que busca transformar la estructura social, el actor colectivo puede incidir sobre la historicidad de una sociedad determinada y en ese sentido se convierte en un sujeto político, de modo que el concepto de sujeto político integra las dimensiones observables del proyecto, la subjetividad, el reconocimiento y la autogestión.

### **Capítulo III. “Que el país de abajo legisle. Que los pueblos manden. Que la gente ordene el territorio, la economía y la forma de gobernarse.” Constitución del Congreso de los Pueblos como sujeto político.**

El presente capítulo tiene como objetivo analizar al Congreso de los Pueblos en torno a su constitución como sujeto político, una de las variables elegidas para evidenciar los procesos problematizados en las hipótesis, para lograr la observación de dicha categoría analítica se desglosaron algunas de sus dimensiones como el proceso de articulación del movimiento, sus distintas autodefiniciones, su proyecto y las distintas dinámicas que ha tenido para consolidarse como un sujeto político relevante en el país.

#### **De la Minga social y comunitaria al Congreso de los Pueblos.**

La minga es una forma de acción colectiva tradicional de los campesinos e indígenas en Colombia que consiste en trabajar en común para lograr un objetivo sin establecer estructuras de mando, aprovechando los conocimientos y habilidades de cada uno. Como práctica, la minga sirve para reafirmar los lazos comunitarios ya que crea confianza entre quienes participan de ella, a partir del reconocimiento de la importancia del trabajo del otro para el beneficio propio y viceversa. Participar de las mingas no es de carácter obligatorio para los miembros de la comunidad, pero no hacerlo tiene una sanción social pues se percibe como negativo que se reciban los beneficios del trabajo colectivo para la satisfacción de necesidades propias.

Esta práctica les ha permitido a las comunidades indígenas y campesinas resolver asuntos colectivos, como obras comunitarias que han debido desarrollar por la inexistencia del Estado. Por lo cual es una práctica que ahonda sus raíces en la capacidad de acción propia de los sujetos, y por ende redundante en la constitución de su(s) autonomía(s). (Pardo, 2012:61)

En Colombia, la constitución de 1991 reconoce la autonomía política de las comunidades indígenas, quienes pueden gobernar sus territorios según sus usos y costumbres (art. 330). Tales gobiernos propios se hacen posibles mediante el trabajo

colectivo, de forma que las mingas le dan sustento al principio de autonomía en las comunidades.

En los escenarios de movilización y organización social, el concepto de la minga ha sido extrapolado a las dinámicas y metodologías para el trabajo organizativo, entendiéndose como un principio de horizontalidad, reciprocidad y respeto de la diversidad que guía la deliberación y la acción colectiva.

En septiembre del año 2004 los indígenas del norte del Cauca se movilizan en una gran marcha en la que convocan a otros sectores populares hacia la ciudad de Cali, que termina con la promulgación de un *Mandato Indígena y Popular de la Minga por la Vida, la Justicia, la Alegría, la Libertad y la Autonomía*. La marcha tenía como objetivo la conformación de la Minga Indígena y Popular y la visibilización del desacuerdo de dichos sectores sociales con la violación a los derechos humanos, el irrespeto a la vida, las reformas constitucionales sobre temas económicos y los tratados de libre comercio que en ese momento estaban negociándose en el país. El movimiento indígena buscó el acompañamiento de otros sectores y movimientos sociales que fueran afines a éstas demandas para fortalecerse en el escenario nacional.

Llegamos nosotros, llegaron muchas organizaciones sociales, populares, de jóvenes, anarquistas, gente medio hippie, bueno mucha gente llegó a esa minga para pelear contra el neoliberalismo, contra los tratados de libre comercio, por la soberanía alimentaria, a apoyar las tomas de tierras o recuperación de la madre tierra de los indígenas y ahí es donde todos nos alimentamos del cuento de la naturaleza, del agua, de la defensa del ambiente, todo ese rollo y como los indígenas se sintieron acompañados, porque estaban metiéndole muy fuerte a la movilización, entonces ellos dicen nosotros solos no podemos, no nos vamos a echar al hombro solos semejante tarea de cambiar el país, de acabar los TLC<sup>9</sup> de derrotar el neoliberalismo, eso no es tarea de los indígenas solamente, entonces necesitamos que los blancos se le metan a esto y las organizaciones sociales y deberíamos construir un gran Congreso de los Pueblos donde quepamos todos, donde legislemos para nosotros, ellos tiran el case mayor, ponen la base de la propuesta y ahí nosotros le cogimos la caña y empezamos a construir Congreso de los Pueblos. (Entrevista 1, Sujeto HO1)

Sobre este proceso de articulación vemos como el entrevistado 1 hace referencia a la correspondencia entre la amplitud de la agenda con la amplitud de la convocatoria y al papel de liderazgo que en ella tuvo el movimiento indígena. La cartilla de la minga

---

<sup>9</sup> Tratados de libre comercio.

(2010) señala que la convocatoria realizada por el movimiento indígena estaba enfocada a otros sectores y movimientos sociales que tuvieran formas de construcción comunitaria similares a la minga.

Los pueblos indígenas entendimos que hay otras Mingas en el país, con otros nombres, formas e historias, pero que comparten el mismo espíritu de lucha y resistencia, el mismo modo de construir y trabajar colectivamente por un objetivo común. Por eso los mayores dijeron “hay que ir a buscar las otras mingas, los otros pueblos”; y así iniciamos el camino hacia otros sectores que están haciendo Minga, para buscarlos y caminar juntos la palabra. (Cartilla Minga, 2010, p 8)

De esto se puede extraer que la Minga Indígena y Popular tenía un carácter predominantemente rural, pues en su composición predominaban las organizaciones indígenas y campesinas que tenían experiencias de ejercicios autogestivos, ubicadas principalmente en la zona del suroccidente colombiano.

Con el objetivo de ampliar su convocatoria, la Minga Indígena y Popular da paso a la Minga social y comunitaria que buscaba ser el espacio para la articulación de movimientos y organizaciones en torno a cinco puntos principales que hacían hincapié en la oposición a los tratados de libre comercio y el neoliberalismo, la importancia de la tierra, el territorio y la soberanía, el derecho a la vida y la garantía de los derechos humanos, la exigencia del cumplimiento de los acuerdos pactados por el Estado con los sectores populares y la construcción de una agenda común de los pueblos en Colombia. La Minga social y comunitaria es resultado de la convocatoria de la Minga indígena y popular compuesta principalmente por el movimiento indígena del norte del Cauca, por la fuerza que en ella tenían el movimiento indígena y el campesino era predominantemente rural. Dadas algunas características como su composición, estructura organizacional, sus prácticas discursivas y su mismo nombre se convirtió en un referente del movimiento indígena, lo que hizo que desde el exterior se percibiera la articulación como una expresión de la solidaridad de otros movimientos sociales con las causas indígenas. Esto causó un conflicto entre la autodefinición del movimiento y el reconocimiento que este proyecto buscaba obtener del Estado, la sociedad y otros movimientos sociales como un proceso de articulación amplio, pues la percepción que tenían los actores externos al movimiento acentuaba su componente indígena. Vemos al

respecto de esto, como la actual Secretaria Técnica del Congreso de los Pueblos describe las razones por las que se pasa de la Minga Social y Comunitaria al Congreso de los Pueblos:

Yo creo varias cosas, una, si bien lo indígena y lo campesino posibilitó, también limita, entonces seguramente quedarnos en minga era como quedarnos en un montón de organizaciones que se solidarizan con los indígenas, entonces la palabra minga es una palabra indígena, las mingas se vienen haciendo históricamente en las comunidades indígenas, cada vez que había una movilización de la minga aparecía como una movilización indígena y políticamente era necesario visibilizar otros sectores, otras formas de construcción, nosotros no éramos los amigos de los indígenas que nos solidarizamos con los indígenas, nosotros escuchamos un llamado de los movimientos indígenas de hacer un solo bloque del movimiento social para lucharnos unas cosas. Lo otro es que determinadas comunidades no nos estaban entendiendo cuando llegábamos a decir somos la minga, nosotros en lo urbano y en lo campesino se hace convite, los urbanos somos individualistas no tenemos puta idea de qué es lo colectivo. En esa lógica había que darle un carácter diferente al movimiento social que estábamos articulando y construyendo, había que desindigenarlo para la mirada política nacional, no tanto hacia adentro, había que ampliar más la idea para que otros sectores sociales hicieran parte de él, como lo urbano, lo sindical, lo campesino, las mujeres, los sectores estudiantiles y juveniles y seguirlo haciendo como minga no lo iba a permitir en esa lógica de construcción. (Entrevista 6. Sujeto MY6)

En el desarrollo del Congreso de los Pueblos puede verse este proceso por hacer más amplios los referentes identitarios del movimiento, de forma que lo indígena aunque importante no fuera lo único visible tanto en el interior como hacía el exterior del Congreso. Es importante tener en cuenta que el paso de la Minga al Congreso de los Pueblos no fue un proceso lineal, de ampliación o transformación del escenario de articulación, sino que fue el resultado de contingencias y conflictos en el desarrollo de los encuentros del Congreso de los Pueblos, tales como los pre-Congresos de los Pueblos en el 2009 (tres encuentros realizados en Cartagena, Bogotá y Cali), la instalación en el 2010 y las primeras comisiones políticas. Al realizarse la convocatoria al Congreso de los Pueblos, se esperaba por parte de quienes conformaban la Minga Social y Comunitaria la prevalencia de los dos espacios que se diferenciarían por su naturaleza y objetivos. Las organizaciones que conformaban la Minga buscaban que el Congreso de los Pueblos consistiera en una serie de eventos con los que se pretendía:

Evaluar, ajustar y proyectar el trabajo desarrollado desde el 2004 en Cali, lo propuesto en el 2008 en la movilización hacia Bogotá, tomando en cuenta la dinámica de movilización regional de los 90 y el caminar la palabra de los últimos tiempos. Buscar articulaciones con otras organizaciones y procesos posicionando el lenguaje, estilo y método de la

Minga. Lograr una imagen comunicativa del Congreso que nos de visibilidad como Minga y, a la vez, sea convocante para el país. Armonizar y sintonizar formas/estilos de trabajo al interior de las organizaciones Mingueras. (Minga Social y Comunitaria, 2010)

Todo esto en torno al llamado a los movimientos y organizaciones sociales y políticas del país que no participaban de la Minga a la confluencia en torno a la construcción de un proyecto común de país a través de ejercicios de legislación popular. La legislación popular es un repertorio de acción del Congreso de los Pueblos que consiste en que la expresión de las demandas, los diagnósticos y las propuestas del movimiento se enuncie en forma de ley, lo que tiene por objetivo el empoderamiento de quienes participan del movimiento para participar de la construcción y el cumplimiento de eso que se exige o se propone, además de esto se busca denunciar y oponerse a la legislación institucional. En este sentido la denominación del movimiento como Congreso de los Pueblos, busca establecer una oposición al Congreso de la República.

(...) yo no había pensado como mucho en eso. Cuando se propuso el Congreso de los Pueblos, se propuso en contraposición a la existencia del Congreso de la República, nosotros decíamos: si existe un congreso de la república que legisla para la muerte tiene que haber un congreso de los pueblos que legisle para la vida. Empezamos a entender esa necesidad de que existiera un escenario que legislara desde lo que hacíamos y en ese sentido me parece que es muy acorde a la política que desarrollamos. El congreso como esa organización liberal en donde es el espacio legislativo el que promueve las leyes, el que promueve como van a ser las cosas pero desde lo popular, y con una doble funcionalidad, 1) que esas leyes se puedan pelear en lo institucional y 2) que no tenemos que esperar lo institucional para poner en práctica esas leyes que nosotros y nosotras mismas nos vamos dando, entonces me parece que es acorde con la política y con la idea estratégica que tenemos. (Entrevista 6. Sujeto MY6)

De forma que la Minga Social y Comunitaria se mantuviera como un componente más de la articulación del Congreso de los Pueblos, que se proyectaba como un espacio de encuentro para la construcción de una agenda común tanto en lo programático como en la movilización de la mayor cantidad posible de movimientos y organizaciones.

Sin embargo, en principio se buscaba que el Congreso de los Pueblos mantuviera las dinámicas de trabajo, los principios y el lenguaje propios de la minga y por ende, del movimiento indígena.

Porque la Minga es un método y una pedagogía de trabajo para contribuir a la dinámica de lucha social, o sea la Minga no ha dejado de existir como siempre se pensó...Minga justamente es eso, es una forma de trabajo que busca que cada una de las dinámicas, de las personas, contribuya al ejercicio de un trabajo en común, a construir una casa común y la

idea del Congreso era justamente que ese método de trabajo que era la Minga, que esa pedagogía de construcción de lucha pudiera lograr construir un escenario de propuesta popular, ese escenario de propuesta popular construido con la metodología de la Minga se llama Congreso de los Pueblos, no es que se haya pasado de uno a otro.(Entrevista 8, Sujeto HCA 8)

Entre las situaciones que propiciaron la prevalencia del Congreso de los Pueblos sobre la Minga Social y Comunitaria se destacan, como expresa la entrevistada 6, la dificultad que representaba para las organizaciones participantes mantener los dos espacios de articulación, dado que el Congreso de los Pueblos comenzó a consolidarse como un espacio organizativo en sí mismo, que para el cumplimiento de sus objetivos requería de dotarse de una estructura organizativa, unas metodologías y discursos propios que aunque influenciados por la Minga se transformaron para permitir la comunicación entre los diversos sectores que lo conformaban. Además de esto, la Minga era predominantemente indígena y esto generaba conflictos de comunicación, de reconocimiento y en su mismo funcionamiento interno, al establecer una desigualdad en la participación de los distintos sectores que la conformaban, por lo que preferir el fortalecimiento del Congreso de los Pueblos es una forma en que los demás movimientos y organizaciones buscan diseminar el protagonismo del movimiento indígena sin dejar de reconocer su liderazgo.

Al principio pensábamos realmente, para ser muy sincera, que íbamos a poder conservar los dos espacios, que íbamos a poder conservar la Minga como un escenario más ideológico donde estuviéramos los más amiguitos y el Congreso como un espacio más político, iba a ser el que iba a actuar en la movilización, a negociar con el Estado e iba a articular mucha más gente, en esta idea del Frente Unido. Decíamos la minga sigue, en este sentido ideológico donde vamos a estar a la final los más camilistas<sup>10</sup> y el Congreso va a ser para todo el mundo, pero no nos funcionó. Entonces nunca quisimos abandonar la minga, fue la práctica cotidiana, nos quedamos solos en la idea del Congreso, porque sí llegó más gente pero no tanta como habíamos pensado y sostener dos espacios nacionales nos estaba confundiendo y era impensable, yo llegaba en febrero a la comisión política de la minga y en marzo era la comisión política del Congreso y éramos los mismos y las mismas.

...y por el otro lado, los indios también son sectarios, entonces se empezaron a tener conflictos políticos con el movimiento indígena, que es también avasallador, fuerte y ellos tampoco iban a permitir que gente no indígena tomara tanto impulso en su propuesta inicial y se genera un conflicto por lo que es necesario separarnos del movimiento indígena general.(Entrevista 6. Sujeto MY6)

---

<sup>10</sup> El camilismo es una de las identidades político-ideológicas que caracteriza a algunas de las organizaciones que integran el Congreso de los Pueblos, sobre ésta se hablará en extenso en el siguiente capítulo.

Además de esto, el Congreso de los Pueblos se fortaleció ya que la dinámica de legislación popular como repertorio permitió dar una disputa simbólica por referentes del poder, como lo son la legitimidad de instituciones como el Congreso de la República y de las leyes que éste produce, que fue atractiva y superó la capacidad de convocatoria de la Minga, de manera que la forma de oposición y confrontación a la institucionalidad que hacía el movimiento iba más allá de la movilización, mostrándose hacía el exterior como un movimiento con un componente propositivo. El entrevistado *HAC 14* da cuenta de esto cuando dice:

[...]llevó a la reflexión en la que era necesario dar esos saltos y uno de ellos era empezar a construir una propuesta de país a partir de los mandatos y a partir de la participación desde abajo, todo eso podría lograrse con la Minga quizá, pero hubo una decisión de confrontar el sistema político en la medida en que empezaba un desconocimiento del Congreso reconocido constitucionalmente y que ante la movilización social, la ausencia de atención y respuestas del gobierno nacional y del Congreso de la República, nosotros mandamos desde los sectores populares como una forma de oponernos a la legislación que sigue saliendo del órgano legislativo reconocido en la constitución y que lo hacíamos de manera popular, ahí fue donde surgió el Congreso de los Pueblos (Entrevista 14 Sujeto HAC 14)

### **Cambio en la autodefinition del movimiento.**

En el año 2010 desde la Minga Social y Comunitaria se convoca a la construcción de un Congreso de los Pueblos al que define como:

Congreso de los Pueblos es un proceso de carácter social y popular que convoca todas aquellas dinámicas y procesos de pueblos, sectores y regiones que estén dispuestas a emprender una construcción legislativa común para mandar el futuro y el presente de nuestro país con una perspectiva latinoamericana y mundial. (Congreso de los Pueblos, año 2010)

De forma que el Congreso de los Pueblos se entiende como una plataforma para la articulación nacional de movimientos y organizaciones sociales y políticos en torno a la legislación popular, repertorio que tenía como objetivo la creación de un proyecto de país que fuera común para quienes participaran de él, que giraba en torno al concepto de vida digna. La construcción de esta propuesta de país busca en la medida de lo posible superar su mera enunciación para avanzar en su realización, sin embargo muchos de los mandatos que son los productos del ejercicio de legislación popular no se han desarrollado, tomándose entonces como hojas de ruta del trabajo que llevan a cabo las

organizaciones. Se buscaba entonces ampliar el programa de la Minga Social y Comunitaria e incluir a más sectores al proceso de articulación.

El Congreso de los Pueblos debe permitirnos por lo tanto la puesta en marcha de un proyecto de país que ponga en todos los escenarios los ejes que consideramos fundamentales para una Colombia digna. Inicialmente, desde la Minga veníamos caminando en torno a cinco puntos que fueron fundamentales para hacer converger a muchos procesos sociales del país; el camino nos ha mostrado que es necesario incluir otras visiones y complementar esos puntos a la luz de una propuesta integral de país. (Congreso de los Pueblos, año 2010)

La legislación popular se desglosa en el Congreso de los Pueblos en la construcción de mandatos, estos son un repertorio de acción en donde se combina el diagnóstico que hacen los movimientos y organizaciones sobre un tema determinado que entienden como fundamental, las experiencias que tienen en torno a éste, y las propuestas que elaboran para hacerlo efectivo. En los mandatos a la vez se sistematiza lo que ya existe y se propone lo que falta, de forma que permiten la concertación programática y de acciones conjuntas para su realización. Los mandatos resultan de los encuentros temáticos realizados por el movimiento, tanto de los de carácter nacional como regional, en los que por medio de mesas de trabajo se dialogan los puntos que se consideran relevantes en torno al tema a tratar y luego se socializan en una gran asamblea en la que se busca construir un consenso sobre el contenido del mandato. Una característica importante del ejercicio de mandarar es que exige, al menos en principio, que lo que sea mandado se cumpla en la medida de lo posible por quien lo mandató, es decir, que implica un ejercicio de autogestión. La forma consensual y horizontal de construcción y posterior realización de los mandatos expresa la aspiración de la vivencia de la democracia al interior del movimiento.

El trabajo autogestivo era un punto clave al inicio del Congreso de los Pueblos porque recogía el descontento de muchos de los movimientos y organizaciones con el Estado, al que caracterizaban como ausente de los territorios, ineficaz en la garantía de derechos y prestación de servicios, además como un actor en el conflicto con prácticas represivas y terroristas en contra de las organizaciones y comunidades, posicionamiento que se había profundizado a partir del año 2002 con los dos periodos presidenciales de Álvaro Uribe

Vélez. Esto se puede leer en la Declaración final de la instalación del Congreso de los Pueblos:

No esperamos gran cosa de los congresistas y los gobernantes. Lo que hemos confirmado en esta sesión de instalación es que en muchos lugares del país la gente no esperó más y se puso a legislar por su cuenta, a organizar el territorio y a darse su propia forma de mandar. Asambleas constituyentes municipales, pactos de convivencia barriales y regionales, territorios autónomos indígenas y afros, territorios de paz, experiencias de presupuestos participativos, redes de soberanía alimentaria, mesas de concertación de sectores populares, asambleas territoriales en los barrios, movimientos para consolidar reservas campesinas, ¡todos!, han encontrado en sus propios ejercicios legislativos más democracia, bienestar y justicia que toda la que puedan ofrecer y no han garantizado en 200 años de vida republicana. (Congreso de los Pueblos, 2014:89)

Tal posicionamiento frente al Estado envolvía un conflicto latente y es que implicaba que el Congreso de los Pueblos cumpliera con las funciones del Estado Colombiano allí donde éste no lo estuviera haciendo, de modo que se construyera un poder tal que llevado a sus últimas consecuencias convirtiera al movimiento en un nuevo Estado. De realizarse, esto implicaría una confrontación con quienes conforman el Estado que sería reemplazado por la nueva estatalidad autogestiva popular, además fomentaba que se acentuara el abstencionismo de muchas organizaciones y se desincentivara la participación en escenarios institucionales. En este sentido, en la Declaración de la instalación se expresa que el Congreso de los Pueblos deliberaría y actuaría sobre asuntos de la vida nacional como el sistema político, el Estado, el sistema económico, la cultura, los medios de comunicación y la solución al conflicto armado:

Pensar y adoptar un nuevo sistema político basado en los gobiernos autónomos y democráticos de las comunidades locales y los pueblos. Un Estado soberano e independiente. Seremos nosotros y nosotras quienes lo construiremos. Ordenar de nuevo el territorio del país para que las comunidades puedan mandar sobre sus recursos estratégicos, y para fundar una nueva forma de relacionarnos con la Madre Tierra. (...) Construir una economía para el buen vivir. En la lucha contra el modelo económico neoliberal que expropia y roba y destierra, la recuperación para los pueblos de los recursos naturales y estratégicos que hoy se encuentran en manos de las transnacionales, es un imperativo. Consolidar unas rutas propias de las organizaciones de base, populares, para encontrar una solución política del conflicto, y unas rutas de movilización que nos permitan abrir los caminos de la justicia y la paz. (Potenciar)Valores y ética que se oponen a aquellas decisiones del poder que privilegian el lucro sobre el bien común, la especulación sobre la producción real, el logro individual sobre la realización colectiva, el amasar de mercancías sobre su redistribución, la homogenización sobre la diversidad.(Congreso de los Pueblos, 2014:90-91)

El proyecto de legislación popular como elemento central de la articulación del Congreso de los Pueblos hacía parte de la búsqueda de consolidación de formas autonomistas, que involucraban la aspiración de construir comunidades autogestivas con gobiernos y jurisdicción propia, estaba influenciada principalmente por las experiencias de las comunidades indígenas y afrocolombianas, cuya autonomía fue posibilitada por el reconocimiento y los derechos otorgados por la Constitución de 1991, en especial en lo referido al reconocimiento de territorios propios. El Congreso de los Pueblos era visto por otros sectores sociales, como el campesinado, como una plataforma que serviría para ampliar y consolidar ese objetivo en otras comunidades y territorios del país.

Bajo esta autodefinición de proceso de articulación para la legislación popular se llevan a cabo los tres encuentros nacionales, a saber: la instalación del Congreso de los Pueblos en el año 2010, el Congreso de tierras, territorios y soberanías en el 2011 y el Congreso de paz en el 2013 cuya actividad central era la construcción de los mandatos que conformarían la propuesta de “país para la vida digna”. Es importante hacer hincapié en que hasta este momento el Congreso de los Pueblos no se autodefine como un movimiento social ni político, pues existía la percepción de que esto limitaría la participación de los distintos movimientos y organizaciones que confluían en él, lo que se evidencia en las referencias al Congreso como proceso o plataforma, además de la poca visibilidad de este en el escenario nacional, ante el cual aparecían como relevantes las organizaciones que lo conformaban y no la colectividad . Sin embargo, ya en ese periodo el Congreso de los Pueblos correspondía a la definición de movimiento social expuesta por Touraine, según la cual es “...es la conducta colectiva organizada de un actor luchando contra su adversario por la dirección social de la historicidad en una colectividad concreta.” (Touraine, 2006:255) El proyecto del Congreso de los Pueblos de construcción de un nuevo país encierra una disputa por la historicidad, que retomando a Touraine es una orientación normativa hacía un proyecto de sociedad particular, que en este caso sería una sociedad con vida digna.

Sin embargo, en el Congreso de paz se comienza a posicionar en el Congreso de los Pueblos lo que será un conflicto central entre las organizaciones que lo componen: el posicionamiento frente a la participación electoral. Ante la proximidad de las elecciones

presidenciales del 2014, Feliciano Valencia, indígena nasa que había sido vocero nacional tanto de la Minga Social y Comunitaria como del Congreso de los Pueblos y tenía un gran reconocimiento interno y externo como líder del movimiento, buscaba lanzarse como precandidato presidencial apoyado por Fuerza Común, una de las organizaciones sociales y políticas que conforman el Congreso. Esta discusión al interior del Congreso de los Pueblos es uno de los detonantes para que comience un proceso de transformación de la autodefinición del movimiento que resultaría su denominación como un movimiento social y político en el Seminario político ideológico realizado en febrero del año 2015. Dicho cambio estuvo acompañado de la búsqueda del movimiento por tener una estructura organizativa más permanente y de posicionarse en el escenario político nacional como un sujeto reconocible, a través de la movilización y las vocerías nacionales.

Esta discusión interna del Congreso de los Pueblos estuvo determinada por varios factores externos a él, entre los más relevantes para éste proceso de cambio están los dos paros agrarios nacionales realizados en agosto del 2013 (con duración de un mes) y en abril del 2014, con los que los campesinos, acompañados de otros sectores sociales, se manifestaron por medio de marchas, bloqueos a vías, concentraciones en las ciudades capitales, para exigir del gobierno un pliego de peticiones que incluía la implementación de medidas para frenar la crisis de la producción agrícola ocasionada por los tratados de libre comercio, el acceso a la propiedad de la tierra y el reconocimiento de territorios campesinos, el reconocimiento de los campesinos como sujetos políticos y de derechos y la garantía de servicios públicos en las zonas rurales, además de la participación de las comunidades en la formulación y desarrollo de las políticas mineras. Los paros agrarios se caracterizaron por la dura confrontación con el gobierno, que reprimió las manifestaciones dejando un importante número de muertos, heridos y desaparecidos, a pesar de lo cual se considera que dejaron un balance exitoso al permitir la conformación de la Cumbre agraria, étnica y popular como escenario de negociación del sector campesino con el gobierno nacional en el que participan el Congreso de los Pueblos, la Marcha Patriótica y otras organizaciones nacionales.

Además de los paros agrarios, el inicio de la mesa de negociación para la terminación del Conflicto armado en Colombia entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC en septiembre de 2012 tuvo un impacto sobre los debates y acciones del Congreso de los Pueblos, que desde su conformación propugnaba por la exigencia de una salida negociada al conflicto armado en el país. La gran perspectiva de éxito de la solución política al conflicto hace que sectores sociales y políticos tradicionalmente abstencionistas o en la oposición consideren los escenarios electorales como legítimos para la acción política.

[...]nos dimos cuenta que el Congreso de los Pueblos además de ser un escenario de legislación popular, de que recogiera esos mandatos o esas construcciones de las mismas organizaciones se disputara de alguna manera referencias de nuevo país alrededor no solo de la disputa en términos de lo que se puede considerar el poder, sino de la disputa de cómo se construye y cómo se decide frente al país y entonces el Congreso de los Pueblos ya toma un carácter como de actor político, de actor social y político y durante más o menos dos o tres años transitamos en esa idea, que actuara en el país, no solo que legislara sino ver cómo se disputaba eso que legislaba y que mandataba, cómo se lo disputaba en la opinión pública, en las decisiones sobre la política nacional, que estuviera en la agenda del país y las posibilidades de que estuviera en las decisiones y en las construcciones del país. Entonces ahí es donde nosotros en el contexto nacional y también internacional, nosotros dijimos no, no solo es suficiente solo ser un actor, necesitamos realmente tener mayor incidencia y mayores posibilidades, no de actuación porque eso casi que termina siendo un elemento unilateral, sino posibilidades reales de entrar a discutir y a hacer parte de la vida del país, eso en general en que sea más como un referente dentro del país, alrededor de esa disputa en todos los órdenes, entonces dijimos: nosotros somos realmente un movimiento social y político y ahí es donde nos reconocemos este año como movimiento social y político. Un movimiento social y político que tiene como perspectiva una propuesta distinta de país con vida digna, pero también que a través del poder popular hace una construcción distinta y de alguna manera se relaciona, interactúa y disputa con los demás actores del país. (Entrevista 5. Sujeto MA 5)

Puede verse en esta cita que el cambio en la autodefinición del Congreso de los Pueblos es resultado de un cambio en el *enjeu*, es decir, lo que está en juego con la existencia y actuación del movimiento que define la forma en que éste se relaciona con el exterior. Al definirse como un movimiento social y político el Congreso de los Pueblos cambia los repertorios de acción que utilizaba para la construcción y realización de los mandatos, además de buscar asumir un papel protagónico en la política del país. La legislación popular sigue teniendo un papel preponderante en el accionar del movimiento, pero comienza a verse en la institucionalidad un escenario para el debate, posicionamiento y concreción de los mandatos. Con respecto a la participación

institucional, tanto electoral como no electoral, en el Seminario Político Ideológico se concluye que el Congreso de los Pueblos debe:

Asumir y potenciar la participación electoral para acceder al Estado y la lucha institucional: hoy se ubica la centralidad de las elecciones locales del 2015 y se proyecta la importancia de las del 2018. Es una necesidad que lo dicho en los puntos anteriores se exprese en capacidad de gobierno y en incidencia en los escenarios legislativos formales. Para ello hay que estar preparados –organizativamente y en cuanto a formación– y tener la capacidad de mantenerse; los cambios allí no se logran en corto tiempo. Hay que ser creativos para ello. Afirmar esto no implica que el Congreso de los Pueblos se convierta en un partido político.

Esos espacios son una herramienta más en la construcción de poder popular –clave en el actual periodo, pero herramienta finalmente–. La gente que llegue a ellos debe tener legitimidad y experiencia de trabajo con las comunidades. Las definiciones políticas deben ser desde la base y realizando los mandatos, trabajando conjuntamente con base en acuerdos y programas. Estar en el Estado y hacer las cosas bien implica también potenciar y crear esperanza de cambio. La crisis de legitimidad de la política actual nos sitúa en una oportunidad. Por otro lado, siempre hay que estar consciente que ser gobierno o llegar a lugares de representación política per sé no es señal de victoria absoluta. (Congreso de los Pueblos, 2015: 125)

Esta definición no es unívoca ni definitiva, ya que es un punto medio entre las dos posiciones en disenso entre las organizaciones abstencionistas y las que buscan la participación electoral, pues se decide que la participación electoral no puede ser en nombre del Congreso de los Pueblos, ya que se quiere evitar que el movimiento se avoque a lo electoral en desmedro del trabajo de base, la movilización y la legislación popular. De modo que se determina que en adelante las organizaciones que pertenezcan al Congreso de los Pueblos y quieran participar de contiendas electorales podrán hacerlo a nombre propio, presentando candidatos independientes o respaldados por movimientos políticos con personería jurídica o por partidos políticos, pero deberá propenderse por la unificación de sus candidatos y de su propuesta programática a partir de los mandatos.

Mandatamos concretar una convergencia de las agrupaciones políticas que hacen parte constitutiva del Congreso de los Pueblos, las cuales se comprometen en el corto plazo a unificar sus tácticas electorales, trabajando desde nuestros propósitos estratégicos y definiciones específicas. (Congreso de los Pueblos, 2015: 137)

Dicha transición del Congreso de los Pueblos hacia su autodefinición como movimiento social y político es identificada, entre otras, por varios de los entrevistados como una de las causas que explican el repliegue que ha tenido el movimiento indígena en el liderazgo y participación dentro del Congreso de los Pueblos y el fortalecimiento del papel del movimiento campesino dentro del mismo.

Ese es el tránsito que hicimos en el cual los indígenas nos acompañaron activamente hasta un momento, que fue el tema de la legislación y cuando el Congreso de los Pueblos empieza a tener como vida propia y en perspectiva de movimiento social y político, yo siento que ellos dicen no, es que nosotros hacemos parte es del movimiento indígena como expresión nacional, no solo regional y el movimiento indígena también históricamente ha venido teniendo una apuesta política desde diferentes espacios...yo siento que entró de alguna manera, no una contradicción, sino como una tensión entre la construcción multisectorial y continuar con la construcción de pueblo que ellos venían haciendo con los demás pueblos indígenas, entonces en esas definiciones, en esos tránsitos que venía el Congreso de los Pueblos, ellos se fueron no relegando, porque lo que hicieron fue como bajarle actividad, nunca han dicho que se han salido por ejemplo, pero su dinámica ha bajado considerablemente y su protagonismo dentro del Congreso de los Pueblos, porque fueron los principales protagonistas cuando nació el Congreso de los Pueblos (Entrevista 5. Sujeto MA 5)

La reflexión sobre la forma en que se debía asumir la participación institucional toma en cuenta que durante el desarrollo del movimiento se ha debilitado su capacidad de articulación, lo que se expresa en los cambios en las formas de participación de las organizaciones que hacían parte de éste. Uno de los objetivos es entonces la reconstrucción de alianzas y confianza entre las organizaciones, teniendo en cuenta la inminencia e importancia de jornadas electorales como las del 2018, primeras en realizarse en el país después de los acuerdos de paz.

Al interior del Congreso de los Pueblos es clave abordar la discusión sobre el instrumento para la acumulación y participación institucional. Hay varias opciones: que sea el Congreso mismo, una de las fuerzas que lo componen, o que sea un acuerdo entre las fuerzas políticas que integran el Congreso para ir desarrollándolo. Frente a estas opciones consideramos que debemos habilitar la última, es urgente. El Congreso de los Pueblos requiere alianzas más sólidas en su interior y volver a convocar con claridades políticas a los procesos que ya no están o se marginaron. Las lógicas de construcción de hegemonías al interior deben ir mutando, hay que renovar confianzas para fortalecer la capacidad de articulación. Las fuerzas que están al interior del Congreso deben precisar rutas de articulación, alianzas, acuerdos frente a los escenarios electorales del 2015 y trazar hacia el 2018. (Congreso de los Pueblos, 2015:126)

La afirmación de que el proceso mediante el cual se ha desarrollado la actividad política del Congreso de los Pueblos lo constituye como un sujeto político en el país resulta de la elección de tal perspectiva conceptual, que no se contraponen a las posibles lecturas que pueden hacerse de este mismo proceso a través de otras categorías como la del constituyente primario o la de soberano. En la proclama de la instalación del Congreso de los Pueblos, se referencia de esta forma el quehacer del movimiento “Estamos recuperando para el pueblo y los pueblos de Colombia nuestro carácter soberano, o como dicen, de constituyentes primarios.” (Congreso de los Pueblos, 2010)

### **El proyecto: la vida digna.**

La consigna del Congreso de los Pueblos es la construcción de una propuesta de país para la vida digna, este principio que se refiere a la búsqueda del bienestar de las comunidades. Puede ponerse en relación con expresiones del movimiento indígena en países como Ecuador y Bolivia, tales como el *vivir bien* y el *buen vivir*. La vida digna se entiende como aquella en que las personas pueden acceder a los derechos fundamentales y a los servicios básicos, además de tener algún grado de autonomía para la toma de decisiones sobre los asuntos que les afectan.

Con respecto a la idea de vida digna Víctor Collazos plantea que: “La vida digna significa que nuestra palabra y nuestras decisiones de verdad se conviertan en mandatos, que eso se refleje en el bienestar de la gente, que se refleje en el respeto a los territorios y a las territorialidades que se construyen, que se refleje en el ejercicio de respetar la dignidad de las gentes, las comunidades (...) construyendo mayor soberanía (...) Vida digna es ejercicio pleno de los derechos, ejercicio pleno de la participación. (Pardo, 2012:83)

La vida digna es un concepto con significados plurales, de manera que es interpretado de formas distintas, aunque relacionadas, por los distintos miembros del movimiento. En este sentido es importante resaltar que algunos de los entrevistados lo identifican con el socialismo, hasta el punto de expresar que es una forma de llamar a este proyecto político sin cambiar sus contenidos. Desde otra perspectiva, puede encontrarse una relación de la vida digna con características de las comunidades autogestivas, en especial las comunidades indígenas. Al respecto de esto Juan Houghton señala que la vida digna no es una característica natural de estas comunidades, sino su horizonte de perfectibilidad.

De ahí que, desde la izquierda del CdP, se considere que el proyecto del Vida Digna – proyecto que comparten– no es exactamente un “estado natural” que se encuentra en las comunidades indígenas (como algunas de ellas lo presentan), sino un “estado deseado”, cuyo logro, en buena medida, implica modificar las relaciones sociales existentes.(Houghton, 2015: 22)

Los miembros del Congreso de los Pueblos que hacen parte de organizaciones no indígenas identifican que han aprendido del movimiento indígena cosas como la efectividad en la movilización, el principio de la armonía con la naturaleza que se desarrolla en toda una serie de demandas y propuestas sobre el medio ambiente. Esto último es identificado como algo novedoso dentro de los discursos y las acciones de los movimientos y organizaciones de izquierda.

Entonces si nosotros logramos sacar adelante una propuesta como Congreso de los Pueblos estaríamos construyendo realmente otra propuesta de país, que no ha habido, que no hemos tenido oportunidad, y es una propuesta construida desde abajo con las comunidades, con esas naciones, con esas etnias y entonces sería ahí si un país mucho más incluyente, más democrático, más diverso y sobretodo más justo, más equitativo, porque eso es lo que se discute al interior del Congreso de los Pueblos, no es solamente reunirnos por el folclorismo, por los colores, por lo bonito que se ve, sino porque hay una preocupación por distribución de la riqueza, una gran preocupación que es algo nuevo que le aporta toda la construcción de discurso dentro del congreso que es la convivencia pacífica, necesaria e integral entre el ser humano y el planeta, la izquierda en general no teníamos ese discurso de reconocimiento de todos los seres vivos, del reconocimiento del ambiente, del agua, del aire, de la soberanía alimentaria. Todo eso ha venido integrando un discurso que a mi juicio es el más completo, más moderno, más de avanzada que tiene cualquier propuesta social y política en este país. (Entrevista 1 Sujeto HO1)

Un país con vida digna es para el Congreso de los Pueblos, democrático, incluyente, diverso, justo, alternativo, en armonía con el medio ambiente, en donde se respete la autonomía y el libre desarrollo de las personas y las comunidades, en donde haya escenarios amplios de participación y reconocimiento de los diferentes sectores sociales del país, con un modelo económico y de desarrollo diferente al actual. El proyecto de un país con vida digna se llena de contenido a través de la formulación de los mandatos, que se construyen a partir de los siete ejes temáticos del movimiento.

Para el Congreso de los Pueblos la vida digna es factible de ser alcanzada a través de la construcción de poder popular. Este concepto es retomado de las reivindicaciones de movimientos sociales anteriores en el país. El sociólogo Orlando Fals Borda lo define como:

La capacidad de los grupos de base (explotados por sistemas socioeconómicos) de actuar políticamente y de articular y sistematizar conocimientos (el propio y el externo), de tal manera que puedan asumir un papel protagónico en el avance de la sociedad y en la defensa de sus propios intereses de clase y de grupo. (Bedoya, 2015:14)

El poder popular es una forma de contrapoder en relación a los poderes dominantes establecidos en la sociedad. El poder popular implica que el pueblo tiene un conocimiento de los condicionantes estructurales de las realidades que lo afectan y hace un esfuerzo consciente para cambiarlo. Tal concepción del poder, se contrapone a las tradicionales concepciones revolucionarias de la toma del poder y sostiene que el poder debe ser construido a través de ejercicios de organización, planeación y autogobierno. Así se entiende al poder como un conjunto de relaciones sociales que son susceptibles de ser modificadas (Bedoya, 2015) De modo que los sectores populares construyen poder popular mediante la organización que permita que las personas se empoderen y participen de la toma de decisiones y su ejecución en las comunidades, favoreciendo la profundización de la democracia para que sea cada vez más participativa.

### **Las dinámicas del sujeto político.**

El proceso de Constitución del Congreso de los Pueblos como sujeto político ha tenido dinámicas diversas desde el surgimiento del movimiento, tanto en su funcionamiento interno como en su relacionamiento con los actores externos a él. Como ya se había mencionado, en los primeros años de la existencia del movimiento, el movimiento indígena tenía gran relevancia, tanto en su papel político de impulsor y líder, como en la composición numérica del movimiento. Esta situación se transformó para dar lugar a un escenario en el que el movimiento campesino aparece como un actor preponderante al interior del movimiento, consolidando su liderazgo y aumentando numéricamente su poder de convocatoria, pero también se fortalece hacia el exterior, tomando gran relevancia en el país a través de la movilización (realización de dos paros nacionales agrarios) y la participación institucional electoral (elección de Alberto Castilla como senador de la República) y no electoral (creación de la Cumbre Agraria, étnica y popular para la concertación de acuerdos con el gobierno nacional).

Es importante observar que en dichos procesos de transformación la participación en el Congreso de los Pueblos ha sido un factor determinante, pues el relacionamiento entre las organizaciones en un espacio de articulación ha generado aprendizajes y cambios entre ellas. Tal es el caso del movimiento campesino y el movimiento indígena, como podemos ver en palabras del entrevistado 3, un campesino miembro de base de la Coordinadora Nacional Agraria y participante del Congreso:

[...] yo creo que nosotros los campesinos nativos, criollos, le hemos copiado a los indígenas, porque los indígenas han sido los primeros que han llevado estas movilizaciones y todo este llamado al gobierno. El campesino criollo, somos los que les hemos copiado a ellos, los indígenas nos llevan mucha delantera a nosotros, en cuanto organización, ellos tienen representantes en el gobierno, mientras que nosotros, allá están los representantes de todo el mundo pero no escogidos por las organizaciones, sino por el político que vino a ofrecer puente donde no hay río, a ofrecer muchas cosas y a través de la publicidad, de las reuniones, la gente les sale votando, pero no por propuestas claras. (Entrevista 3 Sujeto HJC3)

Una de las formas en que se relacionan el movimiento indígena y el campesino es a través del aprendizaje, entre los aprendizajes más significativos que pueden identificarse en el movimiento campesino provenientes del movimiento indígena está la creación de una guardia campesina a semejanza de la guardia indígena; las formas de movilización comunitaria, en que son las comunidades enteras, incluyendo mujeres, niños y adultos mayores, los que participan de la organización y movilización; la búsqueda del reconocimiento constitucional de derechos particulares sobre las formas de vida comunitaria y los territorios y el uso de repertorios de acción duales en donde las acciones contenciosas son complementadas con acciones institucionales, electorales y no electorales.

Con respecto a la búsqueda del reconocimiento constitucional del campesinado como sujeto de derechos el entrevistado 8 expresa:

Una es lo que viene haciendo Alberto es el reconocimiento de derechos, pero sobretodo de desatar las potencialidades de esos sujetos, por ejemplo, qué significa hoy el mundo campesino, eso no significa una etnización como se intenta hacer a veces sino sobre todo una relación entre el cuidado de la tierra, las construcciones de las diversidades culturales que existen en lo campesino, el reconocimiento de esas diversidades y también lo que significa el cuidado del mundo natural que nos rodea, erigir a un sujeto alrededor de esas tres cosas como campesino es fundamental (Entrevista 8. Sujeto HCA8)

Lo expuesto en este capítulo deja ver como el Congreso de los Pueblos debe entenderse como un fenómeno procesual, que solo puede comprenderse a partir de una perspectiva histórica en la que se tenga en cuenta su evolución y las distintas etapas que pueden identificarse y que dan lugar a que dicho actor colectivo se constituya como un sujeto político en el país.

#### **Capítulo IV. Proceso de construcción de la identidad colectiva popular en el Congreso de los Pueblos.**

Somos los trabajadores y las trabajadoras,  
somos los corteros de caña y sus compañeras,  
somos los campesinos y las campesinas, jornaleros y cosecheras,  
somos la gente hija de la tierra,  
somos los pueblos indígenas,  
somos los descendientes de africanos que nos estamos liberando,  
somos las mujeres dignas y libres,  
somos gente pescadora de mares y ríos,  
somos los moto-trabajadores, los taxistas, las camioneras,  
somos los estudiantes, las maestras, los educadores populares,  
somos las experiencias de resistencia al capital, al Estado y a la guerra,  
somos los pobres, las marginadas, los excluidos,  
somos las artistas y los artesanos,  
somos la gente desplazada por las balas, la amenaza, las motosierras, el latifundio, los grandes proyectos,  
somos los otros, las otras, quienes desde la diversidad sexual hacemos democracia,  
somos los habitantes de la calle, de los barrios, de los cerros de las grandes ciudades,  
somos los detenidos y detenidas en las cárceles,  
somos las defensoras de los derechos humanos,  
somos los comunicadores y las comunicadoras populares,  
somos los creyentes en nuestros dioses y sobre todo los creyentes en la justicia,  
somos los ausentes y las víctimas,  
somos las niñas y los niños, la risa y la imaginación sin límites,  
somos los jóvenes, que resistimos la opresión de un sistema policíaco,  
somos el país y los pueblos,  
**Somos el Congreso de los Pueblos.**

(Congreso de los Pueblos, 2010)

En la conformación del Congreso de los Pueblos pueden distinguirse diversos clivajes, entre ellos, la diversidad sectorial, de procedencia territorial y el posicionamiento ideológico. Todos son factores determinantes en la construcción de las identidades colectivas de las organizaciones que lo conforman. Una de las características de este

movimiento es que no funciona como una plataforma para articular demandas en coyunturas específicas, sino que se ha constituido como un espacio independiente en torno a la construcción y puesta en marcha de un proyecto de país, en el que se ha construido una identidad colectiva propia, caracterizada como popular.

Entre los objetivos de la presente investigación se busca delimitar el contenido de la identidad colectiva popular; identificar las estrategias que han posibilitado la construcción de dicha identidad dada la conformación multisectorial del movimiento; e indagar por las particularidades que ha tenido ese proceso en el contexto de conflicto social y armado. El capítulo a continuación presenta un análisis de estos procesos basado en la evidencia empírica proveniente de la información recabada mediante la observación directa y entrevistas semiestructuradas, además de fuentes secundarias, como los documentos de divulgación del movimiento.

### **La identidad colectiva popular.**

La identidad colectiva popular se constituye al usar la categoría de pueblo como un contenedor y construirla de forma que a la vez que permite la homogeneidad a partir de la identificación de unas características sociales, económicas y políticas compartidas, la identificación de un agravio y la construcción de un proyecto común, da posibilidad a la pervivencia de las identidades colectivas particulares y diferenciadas de cada grupo que compone al Congreso de los Pueblos. En este sentido lo popular funge, tal como lo propone Laclau (2006) como un significante vacío, estos son “[...] términos polisémicos que pueden inscribirse en proyectos hegemónicos distintos –incluso opuestos– y en pugna” (Montero, 2012:2), de forma que la identidad popular se llena de los contenidos que quienes construyen esta identidad colectiva le van otorgando en un proceso dinámico.

La denominación de pueblos y por consiguiente de lo popular como un eje central de la conformación de la identidad colectiva del Congreso de los Pueblos es percibida de al menos dos formas por los entrevistados, en un primer sentido se entiende en referencia a los pueblos como símil de naciones o comunidades, de forma que se reconoce que Colombia es un país plurinacional, en un segundo sentido se identifica con el pueblo como categoría de clase, en la que están incluidos todos los sectores sociales que

conforman el movimiento. Estos dos sentidos son complementarios discursivamente, por lo que la diferencia de asimilación entre uno y otro no genera conflictos para la construcción de la identidad.

En el proceso de construcción de una identidad, hay un momento en el que se identifican cuáles son los otros, externos a la colectividad a la que se pertenece, y que pueden ser aliados, competidores o adversarios. Tal diferenciación crea unos límites a la identidad propia por oposición, de modo que se sabe lo que se es a partir de la identificación de lo que no se es. Para el caso del Congreso de los Pueblos existen dos actores fundamentales en el proceso de consolidación identitaria por exclusión: en primer lugar el Estado, pues el movimiento reconoce que lo popular es aquello que esta por fuera del Estado entendido como sistema institucional; en segundo lugar está la Marcha Patriótica. La Marcha Patriótica es un movimiento social y político de carácter nacional que surge en el año 2012 y que reúne amplios sectores campesinos, sindicales y organizaciones de izquierda, por sus similitudes con el Congreso de los Pueblos y la proyección que ambos tenían de agrupar a todos los movimientos y organizaciones del país, este movimiento comenzó siendo un competidor. Sin embargo con el paso del tiempo, tales aspiraciones menguaron y ambas colectividades comprendieron que tenían una capacidad de convocatoria limitada y que pese a sus diferencias era conveniente que trabajaran juntas en ciertos temas como lo campesino, a través de la conformación de la Cumbre Agraria o el tema de la paz, a través de la Mesa Social para la Paz, de modo que se ha convertido en un aliado.

Hay puntos en los que coincidimos, pero hay puntos de diferencia, ya definir cuales exactamente ya sería una discusión más larga, por ejemplo, nosotros hablamos de poder popular, ese discurso nuestro es permanente, en los compañeros de marcha yo he visto que ellos en un principio hablaban de nuevo poder y ahora en el último tiempo hablan un poco más de poder popular, entonces eso no es lo mismo, pueden encajarse en una idea de lo que la izquierda entiende como el poder dual y hay experiencias históricas de todo eso, de la misma Rusia, de las visiones clásicas de la izquierda, pero en términos concretos, nosotros siempre hemos apostado por la idea de un sujeto político plural y diverso, Congreso desde que nació lo hizo entendiéndose como el Congreso de Pueblos, pero no de los pueblos indígenas o de los pueblos de la ruralidad, sino de los pueblos en el sentido de la diversidad de nuestro país. La Marcha Patriótica desde un principio y yo creo que eso ha ido variando, pero tenía un componente rural y campesino muy fuerte, el Congreso digamos que en sus inicios era indígena y campesino, pero siempre estuvimos en lo urbano, la Marcha también pero eso no era tan dicente. Hay visiones diferenciadas en la

construcción de paz, en esa propuesta de país en términos de paz, hay que ver las diferencias programáticas, porque una cosa es la diferencia en términos de la táctica, desde la acción en el momento y otra cosa es la diferenciación de la propuesta programática en términos de cómo nos pensamos ese nuevo país ya en una sociedad diferente y eso es complejo porque uno tiene horizontes, pero sería bastante pendejo que estas organizaciones a elaborar Colombia debe de ser así o así, porque es una construcción más dinámica, otra diferencia por ejemplo es que el Congreso de los Pueblos aunque no desconoce la necesidad de disputar escenarios de poder político, el Congreso de los Pueblos no se ha comprometido como tal con esa lucha, la Marcha Patriótica se le fue a esa lucha [...] (**Entrevista 13 Sujeto HD 13**)

Como expresa el entrevistado las principales diferencias entre los dos movimientos son sus estrategias políticas, que se desglosan en su concepción de poder, la relación con lo electoral y sus propuestas frente al tema de la paz. Esto tiene que ver con la conformación de dichas agrupaciones ya que en el Congreso de los Pueblos tienen una importante participación organizaciones de izquierda identificadas como abstencionistas, mientras la Marcha Patriótica acoge al Partido Comunista Colombiano y a las Juventudes Comunistas de dicho partido, de modo que para el primero la definición de su posicionamiento frente a la lucha electoral ha sido un punto conflictivo, mientras que para la segunda siempre ha sido una de sus banderas políticas la disputa de los escenarios electorales. Al respecto del tema de la paz, la Marcha Patriótica ha sostenido que el fin negociado del conflicto armado debe conducir a la realización de una Asamblea Nacional Constituyente, propuesta con la que el Congreso de los Pueblos difiere por no encontrarla apropiada para el contexto político del país. Por otra parte, existen diferencias en la estructura organizativa de ambos movimientos, por la influencia del movimiento indígena en el Congreso de los Pueblos, su estructura organizativa tiene como principios la horizontalidad y el asamblearismo, mientras que la Marcha tiene estructuras jerárquicas que se replican territorialmente. Identificar estas diferencias sirvió como una estrategia para la consolidación de la identidad colectiva popular.

### **Relación de la identidad colectiva popular con el posicionamiento frente al Estado y el conflicto armado en el país.**

La identidad colectiva popular es una alternativa que se erige frente a otras posibles como la identidad colectiva ciudadana, construida en torno a la reivindicación de una relación entre la sociedad civil y el Estado basada en el ejercicio de derechos, deberes y

libertades establecidas legalmente. La identidad ciudadana legítima la existencia de las bases institucionales y legales del sistema político, pues aunque puede contener reivindicaciones que busquen el empoderamiento de los ciudadanos como actores políticos que participen activamente de la toma de decisiones e implementación de éstas con el objetivo de disminuir la brecha de la representación y vicios propios de ésta como la corrupción, la ciudadanía no cuestiona la institucionalidad en sí misma.

En un inicio en el Congreso de los Pueblos no se había constituido lo popular como el referente identitario integrador y se presentaban otras posibilidades como lo alternativo o lo constituyente. En la proclama inicial del Congreso de los Pueblos se lee:

Y ha llamado a todos los sectores sociales alternativos a que nos juntemos para pensar un nuevo país, iniciar una deliberación nacional e ir elaborando un Mandato de los Pueblos, o un Mandato País, o una Agenda Alternativa, o una Constitución Popular. La discusión que hemos empezado dirá qué nombre le ponemos. (Congreso de los Pueblos, 2010)

La elección del referente identitario comienza a establecer la relación yo-nosotros a partir de la exclusión de lo que no hace parte de ésta, y al tener implícita una connotación del reconocimiento de clase oprimida y privada materialmente, lo popular encierra una potencialidad de disputa con el Estado como aparato de mantenimiento de las relaciones sociales, políticas y económicas que reproducen la desigualdad. Además la construcción a partir de la exclusión ofrece las condiciones de posibilidad para la integración de la diversidad sectorial.

Además de esta estrategia, la articulación identitaria se dio a partir de la construcción de la identidad en torno a un proyecto de transformación de la estructura social. En este sentido es pertinente retomar los conceptos de Castells (2004) de identidades de resistencia e identidades proyecto. Al conformar una identidad integradora, las identidades colectivas particulares propias de cada organización (territorial o sectorial) caracterizadas como de resistencia, pasan a ser una identidad proyecto. En ese sentido, existe una relación entre la autodefinición del movimiento con el contenido de la identidad colectiva que se construye dentro de éste. En el Congreso de los Pueblos

convive la vocación de ser un espacio de articulación para la legislación popular y la de ser un movimiento político cuyas acciones repercutan en el destino del país, ya que la segunda definición no reemplazó la primera, sino que la complementó. El objetivo de construcción y disputa del poder hace que la construcción de la identidad popular supere el umbral de la resistencia y se convierta en una identidad proyecto.

El Congreso ha tendido a convertirse en una plataforma y prácticamente en el último seminario político ideológico que fue este año, se resuelve que el Congreso se convierta en la base de un movimiento político y ahí vamos, entonces tenemos como esas tres identidades: una de un gran Congreso para mandar, una plataforma de articulación y una intención de un movimiento político en ciernes. Esas tres cosas no necesariamente se corresponden todo el tiempo, hay una serie de elementos porque es una discusión en la práctica muy interesante. (Entrevista 8. Sujeto HCA 8).

La integración de una identidad colectiva en torno a un proyecto, se relaciona en el caso del Congreso de los Pueblos con las estrategias de construcción política por medio del asamblearismo.

[...] entonces en la medida en que te sentís participe de la construcción, en esa medida te unificas en la construcción, porque no parte de una imposición sino de una necesidad, y unifica la idea a de la unidad. (Entrevista 6. Sujeto MY6)

De forma que “[...] la construcción de la identidad es un proyecto de vida diferente, quizás basado en una identidad oprimida, pero que se expande hacia la transformación de la sociedad como la prolongación de este proyecto de identidad [...]” (Castells, 2004: 32). Así pues, el reconocimiento de la identidad como miembro del Congreso de los Pueblos implica la contribución al proyecto del movimiento y de su vocación como sujeto político que transforma la vida política y social del país. De modo que ser “congresista popular” significa en el plano individual, ser capaz de comunicar el proyecto del movimiento y de aportar para que se lleve a cabo.

El Congreso de los Pueblos tiene que ser un actor social, un actor político en el país, un actor transformador, un actor que está en la vida política y social de esta nación y que por lo tanto tiene que poner a jugar su política, sus mandatos en perspectiva de transformación. Entonces todos nuestros congresistas populares tienen que estar en esa dinámica, ser vocero, ser referente, ser constructores de unidad, ser tejedores de esperanza, de sueños, yo creo que es como lo importante (Entrevista 4, Sujeto HJ 4).

Por lo cual, ser miembro del movimiento conlleva una transformación en los sujetos, pues se favorece que sean participativos, democráticos, respetuosos de la diversidad.

Además de esto, la definición del movimiento como social y político llevo a que fuera necesario buscar una integración ideológica dentro de la identidad colectiva popular.

Y un cierto tipo de identidad política, que es distinto de la primera intención del Congreso de los Pueblos que era que la intencionalidad política fueran los mandatos en sí mismos, y esa cierta identidad política tiene que ver con las composiciones políticas del Congreso. E 8. S HCA 8

### **Proceso de integración de las identidades sectoriales.**

Los entrevistados se identifican con lo popular al ubicarlo como una forma de integrar sus identidades sectoriales, de modo que no tienen que cambiar su adscripción a éstas, sino ubicarlas dentro de algo más general. De manera que se asume la pertenencia al pueblo o al sector popular al identificarse con alguno de los sectores sociales que componen el Congreso de los Pueblos, llevando las identidades colectivas particulares a llenar de contenido la identidad colectiva integradora.

Desde la perspectiva de un líder indígena:

Es una experiencia que digamos se junta la identidad indígena o el proceso indígena, más étnica y se entrelaza con otras identidades, como las afrodescendientes, campesinos, urbanos, se junta con otras visiones. Entonces lo interpreto como la experiencia de reconocer a otro, reafirmando para el caso nuestro como indígenas nuestra propia identidad, entonces se vuelve un proceso interesante, un proceso de hermanamiento, de construcción de confianza, y de la búsqueda de resolver cambios estructurales en el pueblo colombiano y se vuelve más interesante por eso. La primera experiencia es un poco eso, conversar y dialogar con otros y con otras, el contexto también es importante porque responde a que unificamos fuerzas indígenas, sociales, populares, para exigir derechos, ha sido una experiencia clave identificarse uno en lo social, ya en el marco de derechos, identificarse con los derechos que tenemos los pueblos indígenas, sino también con los derechos que tienen los campesinos, los afrodescendientes, los derechos humanos, los derechos de mucha gente. Estamos siendo afectados por el modelo capitalista, entonces eso nos unifica (Entrevistado7 Sujeto HNL7)

Vemos como el entrevistado encuentra que hay convergencias a partir de la identificación de agravios y reivindicaciones que son transversales a los sectores y las distintas regiones.

En el cuadro que se presenta a continuación se hace un paralelo entre algunas de las características a partir de las cuales se pueden encontrar similitudes y diferencias entre la identidad colectiva indígena expresada en el movimiento indígena y la identidad

colectiva popular que se observa en el Congreso de los Pueblos, de modo que puede verse como se establece una relación entre éstas, de influencia y aprendizaje.

Gráfico 2. Tabla comparativa entre los contenidos de la identidad popular y la identidad indígena.

| Identidad Indígena  | Identidad Popular  |
|---|--|
| Gran capacidad de movilización.   | Movilización como herramienta central del Congreso de los Pueblos.   |
| Estructura de organización asamblearia con representantes responsables ante la comunidad. | Dinámica asamblearia, estructura organizacional compleja: comisión política, equipo dinamizador, comisiones temáticas, vocerías. |
| Minga: Actividad colectiva de una comunidad para resolver un problema o hacer una tarea.  | Minga, convite, tulpa: forma de construcción a partir del dialogo y el trabajo colectivo.  |
| Mandatos. Mandar obedeciendo. Decidir para hacer.   | Mandatos <sup>11</sup> .   |
| Cosmogonía indígena. Relación armónica con la naturaleza.                                 | Relación armónica con la naturaleza.   |
| Místicas.   | Místicas.  |
| Recuperación de tierras.  | Resistencia territorial a proyectos extractivistas o neoliberales.   |
| Demandas: tierra (autoridades, cultura), derechos humanos.                                |  |
| Forma de trabajo sectorial y territorial. La organización está ligada al territorio.      | Forma de trabajo sectorial, territorial y nacional.  |
| Estrategia dual: electoral-contenciosa.   | Muchos sectores abstencionistas. El movimiento campesino está asumiendo la estrategia dual.                                      |
| Guardia indígena: Resistencia civil a los actores armados (legales e ilegales).           | Guardia campesina. Guardía cimarrona (negros)  |
| Estructura social jerárquica: subordinación de los jóvenes y las mujeres.                 | Estructura social horizontal y plural. Reconocimiento explícito de las reivindicaciones de género.                               |
| Discursos: caminar la palabra, dialogo de saberes.  |  |

<sup>11</sup> Los distintos informantes refieren orígenes distintos de este repertorio de acción. Algunos lo refieren como propio del movimiento indígena y otros como un producto del Congreso de los Pueblos.

|  |  |
|--|--|
| <p>Constitución de gobiernos propios.<br/>Institucionalidad de justicia, administración, salud y educación en los territorios.</p> | <p>Dinámicas autogestivas. Suplir las necesidades allí donde el Estado no lo hace.</p> |
| <p>Reconocimiento constitucional de derechos étnicos.</p>  | <p>Búsqueda del reconocimiento constitucional de los derechos del campesinado.</p>     |

Fuente: Elaboración Propia.

Puede observarse como el Congreso de los Pueblos como colectividad, asume varios de los repertorios, prácticas y discursos que conforman y son expresión de la identidad indígena, en ese sentido se valida la cuarta hipótesis de trabajo según la cual, gracias al reconocimiento que hacen las organizaciones que pertenecen al Congreso de los Pueblos de la efectividad del movimiento indígena y la búsqueda de nuevos referentes identitarios, al interior del movimiento se presenta una apropiación de repertorios de acción y formas culturales propias del movimiento indígena.

Además de la identidad sectorial indígena, la identidad campesina es una de las más fuertes dentro del movimiento. La identidad campesina es una identidad construida desde la resistencia y la subalternidad, por las condiciones de precariedad económica y falta de acceso a los servicios del Estado, los campesinos se posicionan en el sistema político como actores contenciosos, que solo pueden obtener reconocimiento y conquistas a través de la movilización. Como vemos en la siguiente cita, la valoración ética y simbólica del trabajo como una parte fundamental de la identidad campesina hace que no se busque en la relación con el Estado la obtención de dádivas, sino el reconocimiento de derechos y garantías que permitan la producción agropecuaria en condiciones dignas.

La mayor parte y más que todo ahí están como los pensamientos de los campesinos, el campesino no es una persona tan pedigüeña, el campesino es el ser humano más humilde, el campo es donde a veces pasa uno las verdes y las maduras, pero cuando empieza a sentir las cosas el campesino responde y hace un llamado al gobierno, cuando el gobierno no escucha, a través de paros, de movilizaciones, y es la única manera en que el gobierno le pare bolas al campesino.(Entrevista 3 Sujeto HJC3.1)

Por la relevancia de los sectores indígenas y campesinos, el Congreso de los Pueblos tiene una composición primordialmente rural, sin embargo el proyecto y la actividad del movimiento buscan superar esa vocación para ofrecer una perspectiva más amplia y nacional:

[...] sin llevar a que el Congreso tenga una perspectiva campesinista o ruralista solamente, de hecho cuando eso se ha sentido se ha dado una discusión, en términos de que en las ciudades no somos los más fuertes y puede que no seamos los que más gente movamos pero la propuesta del Congreso de los Pueblos no es de la ruralidad, es de país, ha sido muy bacano porque los compañeros lo han comprendido y se han dado a la tarea de venga discutamos nosotros aprendemos como ustedes están viendo las cosas, como entienden el territorio en la ciudad, pero venga también ustedes pillen lo nuestro, entonces hay un diálogo de saberes, que es fundamental, en nuestra lógica de construcción. E 13 S HD 13

Es importante tener en cuenta que la integración de las identidades sectoriales en la identidad popular no es completa, y según el contexto político, las organizaciones sectoriales deciden estratégicamente desde dónde es más adecuado realizar ciertas reivindicaciones. Un ejemplo de esto se ve en la descripción que hace el entrevistado la sobre la conformación de la Cumbre Agraria, étnica y popular:

Por ejemplo está Ríos Vivos, que son los que pelean contra las hidroeléctricas, están algunos paperos que no son ni de Marcha ni de Congreso, están los indígenas que no son ni de Marcha ni de Congreso, ellos ahí actúan como indígenas, a pesar de que en Congreso hayan indígenas, pero ahí están solos como indígenas...está el CNA, que es Congreso, pero se presentan ahí como el CNA...están los negros, el PCN, que tienen gente en Marcha y gente en Congreso. Está muy interesante eso, los únicos que no llegaron ahí porque no quisieron, son los de las dignidades, dignidad cafetera...aunque los paperos más o menos, entonces se hizo esa reunión en marzo del 2014, se aprobó un pliego de 8 puntos, muy bueno, que ataca el corazón del modelo y se convocó a un paro el 1 de mayo del año pasado y de ese paro surge una mesa de negociación de la Cumbre Agraria (Entrevistado 1 Sujeto HO1)

En lo que puede observarse que la construcción de la identidad popular permite la pervivencia del Congreso de los Pueblos, pero no es definitiva en cuanto no toma el lugar de las identidades colectivas particulares ligadas a otros referentes como la adscripción sectorial, territorial o ideológica.

### **Integración de las identidades ideológicas: izquierda, socialismo y camilismo.**

Las identidades colectivas ideológicas particulares características de las diferentes organizaciones y expresiones políticas que confluyen en el Congreso, logran integrarse

en el movimiento, pues sus miembros las encuentran representadas en algún aspecto del proyecto político del Congreso de los Pueblos, denominado como un país para la vida digna.

Congreso de los Pueblos ofrece eso, ofrece una visión diferente de poder, por ejemplo de vida digna, que es algo que podría decir cualquiera, pero en nuestro proceso es un enfoque en ese horizonte de lucha, hay gente que pregunta: bueno ustedes tienen propuestas muy de la izquierda, ¿por qué no dice socialismo? Hay gente que dice socialismo, hay otros que dicen buen vivir, hay otros que dicen vida digna desde hace mucho tiempo y el Congreso lo que decimos es propuesta de país para la vida digna, entonces ese acumulado, esos elementos de identidad, de forma de construcción política, de anhelo de construcción con otros, de convergencia de sectores populares ha sido lo llamativo y lo que ha permitido que se congreguen (...) (Entrevista 13 Sujeto HD 13)

La participación en el Congreso de los Pueblos ha traído aprendizajes y transformaciones a las organizaciones que lo conforman en procesos no exentos de conflictos. Entre estos se identifican cambios en los discursos, las agendas y los repertorios de acción. Uno de los más importantes ha sido el reconocimiento de la relevancia del respeto al medio ambiente a través de la búsqueda de la armonía con la madre tierra. De modo que se construyen discursos políticos que integran las concepciones ideológicas de las diversas organizaciones: “Se empiezan a entrelazar los discursos marxistas, con los indigenistas, los ambientalistas, con los de género y se empieza a construir un discurso elevadísimo, super moderno y atractivo.” (Entrevista 1 Sujeto HO1)

Por otra parte, la construcción de una identidad colectiva en torno a lo popular está enmarcada en el agotamiento de los referentes tradicionales de la izquierda política en el país. Las organizaciones sociales y políticas anteriormente identificadas con las ideas marxistas o los proyectos revolucionarios de toma del poder por las armas encuentran en el Congreso de los Pueblos un nuevo referente de identidad, ante la deslegitimación de sus identidades por el fracaso de la lucha guerrillera en el país. Tales organizaciones adoptan una identidad popular y democrática, que reivindica la conformación pluriétnica y multicultural de la nación colombiana.

El movimiento indígena fue fundamental para que el Congreso de los Pueblos pudiera existir junto con el movimiento campesino ¿por qué? Cuando nos dimos cuenta en el país que el proletariado no era la vanguardia de la revolución y cuando el resto del mundo entendió que tampoco la vanguardia de la revolución eran las insurgencias, entonces hubo

una crisis de identidad de la izquierda, ya no es el proletariado ni las insurgencias entonces ¿Quién nos da esa identidad? ¿Quién es el sujeto? ¿Quién es el sujeto histórico por excelencia? Ahí aparecen los indígenas, a darnos un poquito de lo que no teníamos, junto con los campesinos, a darnos identidad, a decirnos vea es que esta carne, es que esto que somos viene de atrás. El movimiento indígena junto con el campesino nos brindó la posibilidad de generar una identidad, de avanzar en eso que no tenemos los colombianos que es sentimiento de nación, ¿a quién no lo dio? A la izquierda, justamente a la izquierda del Congreso de los Pueblos, ojalá hubiera sido al resto del país. (Entrevista 6. Sujeto MY6)

## **Conclusiones.**

Con la elaboración de esta investigación buscaba darse cuenta de la forma en que se construye la identidad colectiva popular a partir de la cual el Congreso de los Pueblos se constituye como un sujeto político en Colombia, en un contexto de conflicto social y armado. Para conseguir tal propósito, se propusieron cuatro hipótesis de trabajo sobre las cuales se presentan algunas reflexiones.

La primera planteaba que la identidad colectiva popular tenía una función integradora, en la que podía adscribirse la diversidad de organizaciones y movimientos que conforman al Congreso de los Pueblos, en una dinámica de doble vía en la que el Congreso reconoce las identidades colectivas particulares de las organizaciones que lo conforman, al tiempo que éstas se desenfatan para configurar una identidad colectiva popular incluyente. Esto puede afirmarse después de revisar la evidencia empírica, aunque matizando que el proceso de integración identitaria no es un proceso pleno, sino que se lleva a cabo para asegurar la convivencia y pervivencia del Congreso de los Pueblos, sin que esto impida que cuando las organizaciones que lo conforman lo consideren estratégico políticamente, se presenten ante actores externos con sus identidades colectivas sectoriales. Como es el caso de los indígenas y campesinos, quienes en los escenarios de concertación con el gobierno sobre temas rurales enfatizan sus identidades sectoriales sobre la identidad popular.

La segunda hipótesis sostenía que la elección de lo popular sobre otras formas identitarias, tales como la ciudadana o la nacional, obedece a la posición de rechazo al Estado, derivada de la ausencia de éste en los territorios y la historia de represión y

persecución a los movimientos y organizaciones sociales en el contexto de conflicto social y armado en Colombia. Esto puede complementarse al observar que la categoría identitaria de pueblo permite una pluralidad semántica que es estratégicamente eficiente para integrar procesos organizativos tan diversos, que al mismo tiempo pueden entenderla como un reconocimiento de la diversidad de pueblos que conforman la nación colombiana o como una identidad de subalternidad relacionada con la clase.

La tercera hipótesis planteaba que el contexto de represión y falta de oportunidades políticas para los sectores populares entre el año 2002 y el 2010, sumado al reconocimiento político, social y jurídico del movimiento indígena como parte integrante de la nación colombiana en la Constitución Política de 1991 que les permitió tener territorios y jurisdicción propios, posibilitaron que el movimiento indígena desenfaticase la reivindicación de su identidad colectiva étnica en favor de una identidad colectiva popular, así como el que haya tenido un papel de liderazgo al inicio del Congreso de los Pueblos. Esta afirmación puede validarse, haciendo la salvedad de que la participación del movimiento indígena en el Congreso de los Pueblos está condicionada por las dinámicas internas de ese movimiento y por las proyecciones políticas que éste hace, de manera que la variación en el diagnóstico de la coyuntura política que tengan dichas organizaciones tiene consecuencias sobre la participación en el Congreso de los Pueblos.

La última hipótesis versaba sobre cómo la identidad colectiva popular es proyectada a través de los discursos, el proyecto del movimiento y las prácticas organizacionales, sin embargo, gracias al reconocimiento que hacen las organizaciones que pertenecen al Congreso de los Pueblos de la efectividad del movimiento indígena y la búsqueda de nuevos referentes identitarios, al interior del movimiento se presenta una apropiación de repertorios de acción y formas culturales propias del movimiento indígena. Lo que se complementa con el hallazgo de que el proceso de articulación y encuentro de los distintos sectores sociales ha hecho que haya habido diversos aprendizajes entre ellos, por lo que, aunque puede observarse la incorporación discursiva y práctica de elementos propios de la identidad indígena al grueso del movimiento, tales

como el respeto por la madre tierra, el reconocimiento de la diversidad de saberes, el dialogo como base de la acción política, también puede verse la incorporación en las organizaciones indígenas de los discursos de la igualdad de género, entre otros.

Entre las contribuciones de la tesis pueden identificarse tres campos principales, el primero es el que tiene que ver con el Congreso de los Pueblos, en el que se destaca la sistematización de la estructura del movimiento, la exposición y análisis académico de los mandatos y la delimitación temporal de la tesis hasta el año 2015. El segundo es el que tiene que ver con el estudio de los movimientos sociales en un nivel más amplio, en donde se aporta a la comprensión de las formas de relacionamiento entre movimientos indígenas y movimientos campesinos y el tercero es el que tiene que ver con la aplicación de las teorías de la identidad colectiva y el sujeto político, en el que se propone una vinculación entre la construcción de una identidad colectiva y la constitución de un actor colectivo como sujeto político, de modo que la identidad colectiva puede entenderse como un mecanismo que posibilita el surgimiento y la permanencia en el tiempo de los sujetos políticos.

En su surgimiento, el Congreso de los Pueblos tuvo como uno de sus principios la oposición al neoliberalismo como modelo económico, político y social, manteniéndose posteriormente como uno de los pilares del proyecto de país para la vida digna. El proyecto de “vida digna” es una alternativa al modelo de democracia liberal que es hegemónico en el país y que ha tenido como consecuencia la desigualdad económica y la injusticia social. Lo cual plantea grandes desafíos para el movimiento en varios niveles de agregación, como hacer viables las propuestas comunitarias autogestivas en el nivel micro o influir en la creación de políticas públicas que puedan aportar a la ejecución de dicho proyecto en el nivel macro. En este sentido puede ubicarse en el contexto de los movimientos sociales y políticos que desde acciones contenciosas, institucionales o incluso desde el gobierno emprendieron desde finales de la década de 1990 acciones alternativas al modelo resultante de las medidas macroeconómicas conocidas como neoliberales en América Latina. Además, por la importancia del movimiento indígena dentro del Congreso de los Pueblos, el proyecto de vida digna

tiene similitudes con los proyectos políticos de Ecuador y Bolivia. Dados los criterios de problematización del caso investigado, éste puede considerarse un caso exitoso del que pueden obtenerse aprendizajes para otros movimientos sociales colombianos o latinoamericanos en donde se presenten condiciones similares. Una de esas enseñanzas, que puede extenderse a actores colectivos distintos de los movimientos sociales es que la integración de actores con clivajes diversos puede conseguirse a través del establecimiento de referentes que sirvan como contenedores a las identidades que ya poseen los actores, de modo que pasar a formar parte del colectivo no les implique una renuncia a sus particularidades sino un lugar para ampliar sus adscripciones identitarias.

Uno de los hilos conductores de la tesis presentada es la relación entre el movimiento indígena y el movimiento campesino, que adquiere gran relevancia en el contexto latinoamericano por la importante proporción poblacional que representan dichos grupos. La identificación de los procesos y dinámicas que ha tenido dicha relación es un elemento que permite comprender la existencia y las particularidades del Congreso de los Pueblos. Antes de la década de 1970, no había una diferenciación clara entre estos movimientos que al suscribirse territorialmente al ámbito rural, compartían varias características y demandas, con la creación del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) en 1977 comienza a haber un reconocimiento tanto interno como externo de la diferenciación étnica y cultural de estos dos actores colectivos, que a partir de entonces siguen caminos muy diferenciados, evidenciándose como uno de los principales resultados el reconocimiento constitucional de los indígenas en 1991 como un grupo étnico con derechos y deberes particulares frente al Estado colombiano. Tal reconocimiento posibilitó que la lucha del movimiento indígena se transformara del reclamo de derechos a la búsqueda de la efectividad de las conquistas logradas y posteriormente a la ampliación de las demandas y reivindicaciones a proyectos más amplios como el rechazo del modelo económico que afectaban a diversos sectores sociales no indígenas.

El caso estudiado tiene como particularidad la relevancia que toma la construcción de una identidad colectiva integradora como base para la constitución de un sujeto político con durabilidad en el tiempo. Las dinámicas identitarias tanto al interior como al exterior del movimiento tienen como punto central al reconocimiento, principalmente en el ámbito legal, que sirve como mecanismo para la constitución de los sujetos políticos colectivos. Es importante resaltar que la construcción de una identidad colectiva integradora es uno de los elementos que posibilitan al Congreso de los Pueblos permanecer en un periodo relativamente largo de tiempo activo y ser un sujeto político relevante en el país. La identidad colectiva popular es en sí misma un logro del movimiento, en el que se diferencia de experiencias de articulación anteriores como el Frente Unido. En este sentido, la investigación representa un aporte a la reflexión teórica sobre las formas en que operan las dinámicas identitarias, el movimiento estudiado muestra como un conjunto de actores colectivos diversos encuentran la forma de construir un “nosotros” integrador en el que se reconocen pues es inclusivo de sus particularidades y que es dinámico, pues se transforma en relación a los cambios del contexto y las lecturas que se hacen de éste y las coyunturas internas por las que atraviesan los actores colectivos que lo conforman.

Una de las posibles perspectivas de investigación que se desprenden de este trabajo es indagar por cómo opera el reconocimiento como un mecanismo o variable mediadora entre la construcción de una identidad colectiva y la constitución como sujeto político de un actor colectivo. Otro posible escenario de investigación sería comparar este caso con casos similares, como lo es la Marcha Patriótica en Colombia, o como serían movimientos sociales latinoamericanos como el Movimiento al Socialismo (MAS) en Bolivia o el zapatismo en México. De modo que puedan plantearse explicaciones más generales sobre la forma en que se relacionan las variables de la construcción de la identidad colectiva y la constitución de sujetos políticos.

## **Anexos.**

### **Anexo 1.**

#### **Artículos de la constitución política de Colombia 1991 con respecto a los pueblos indígenas.**

##### Título I

De los principios fundamentales.

**Artículo 7.** El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana.

**Artículo 10.** El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe.

##### Título II

De los derechos, garantías y los deberes.

##### Capítulo II

De los derechos sociales, económicos y culturales.

**Artículo 63.** Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

**Artículo 68.** Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La Ley establecerá las condiciones para su creación y gestión.

La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación.

La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica.

La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente.

Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa.

Las integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural.

La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado.

#### Titulo VI.

De la rama legislativa.

#### Capitulo IV

Del Senado.

**Artículo 171.** El Senado de la República estará integrado por cien miembros elegidos en circunscripción nacional.

Habrán un número adicional de dos senadores elegidos en circunscripción nacional especial por comunidades indígenas.

Los ciudadanos colombianos que se encuentren o residan en el exterior podrán sufragar en las elecciones para Senado de la República.

La Circunscripción Especial para la elección de senadores por las comunidades indígenas se regirá por el sistema de cociente electoral.

Los representantes de las comunidades indígenas que aspiren a integrar el Senado de la República, deberán haber ejercido un cargo de autoridad tradicional en su respectiva comunidad o haber sido líder de una organización indígena, calidad que se acreditará mediante certificado de la respectiva organización, refrendado por el Ministro de Gobierno.

#### Título VIII.

De la rama judicial.

## Capítulo V

De las jurisdicciones especiales.

**Artículo 246.** Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República. La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional.

## Título XI.

De la organización territorial.

### Capítulo I.

De las disposiciones generales.

**Artículo 286.** Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas.

La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y de la ley.

### Capítulo IV.

Del régimen especial.

**Artículo 329.** La conformación de las entidades territoriales indígenas se hará con sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, y su delimitación se hará por el Gobierno Nacional, con participación de los representantes de las comunidades indígenas, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Los resguardos son de propiedad colectiva y no enajenable.

La ley definirá las relaciones y la coordinación de estas entidades con aquellas de las cuales formen parte.

**Parágrafo.** En el caso de un territorio indígena que comprenda el territorio de dos o más departamentos, su administración se hará por los consejos indígenas en coordinación con los gobernadores de los respectivos departamentos. En caso de que este territorio decida constituirse como entidad territorial, se hará con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el inciso primero de este artículo.

**Artículo 330.** De conformidad con la Constitución y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades y ejercerán las siguientes funciones:

1. Velar por la aplicación de las normas legales sobre usos del suelo y poblamiento de sus territorios.
2. Diseñar las políticas y los planes y programas de desarrollo económico y social dentro de su territorio, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.
3. Promover las inversiones públicas en sus territorios y velar por su debida ejecución.
4. Percibir y distribuir sus recursos.
5. Velar por la preservación de los recursos naturales.
6. Coordinar los programas y proyectos promovidos por las diferentes comunidades en su territorio.
7. Colaborar con el mantenimiento del orden público dentro de su territorio de acuerdo con las instrucciones y disposiciones del Gobierno Nacional.
8. Representar a los territorios ante el Gobierno Nacional y las demás entidades a las cuales se integren, y
9. Las que les señalen la Constitución y la ley.

**Parágrafo.** La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. En las decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el Gobierno propiciará la participación de los representantes de las respectivas comunidades.

## Anexo 2.

### Tipología de las organizaciones que conforman el Congreso de los Pueblos.

En la siguiente tabla Daniel Pardo propone una tipología de las organizaciones que conforman el Congreso de los Pueblos a partir de sus objetivos y repertorios de acción. Esto debe complementarse con un inventario de las organizaciones discriminado según su pertenencia a cada tipo.

| <b>La diversidad de la composición del Congreso de los Pueblos como expresión del Bloque Popular.</b> |   |                            |  |
|---|---|----------------------------|--|
| <b>Tipo de Organización o Movimiento</b>  |   | <b>Objetivo de lucha</b>   | <b>Acciones de lucha</b>   |
| <b>Reivindicativas, Redistributivas</b>   | Campeños,<br>indígenas,<br>comunidades<br>negras. | de la equidad<br>social    | Se han concentrado en la lucha por la reforma agraria integral. Lucha contra las empresas transnacionales. Contra los terratenientes locales y por la soberanía alimentaria. Por el ordenamiento territorial (planes de vida campesinos e indígenas) |
|   | Barriales   |                            | Han centrado la lucha en los servicios públicos, la salud, derecho la educación, la juventud, la mujer y la soberanía alimentaria  |
|   | Obreros<br>sindical                               |                            | Reivindicaciones sectoriales y en algunos casos puntuales, articulan con el trabajo barrial y estudiantil.   |
|   | Pensionados y jubilados                           |                            | Respecto a los derechos adquiridos y avanzan hacia experiencias autogestionarias y solidarias (cooperativas)   |
| <b>Por el herero-reconocimiento</b>   | <b>Indígenas</b>                                  | A partir de lograr un auto | Luchan por la autonomía  |

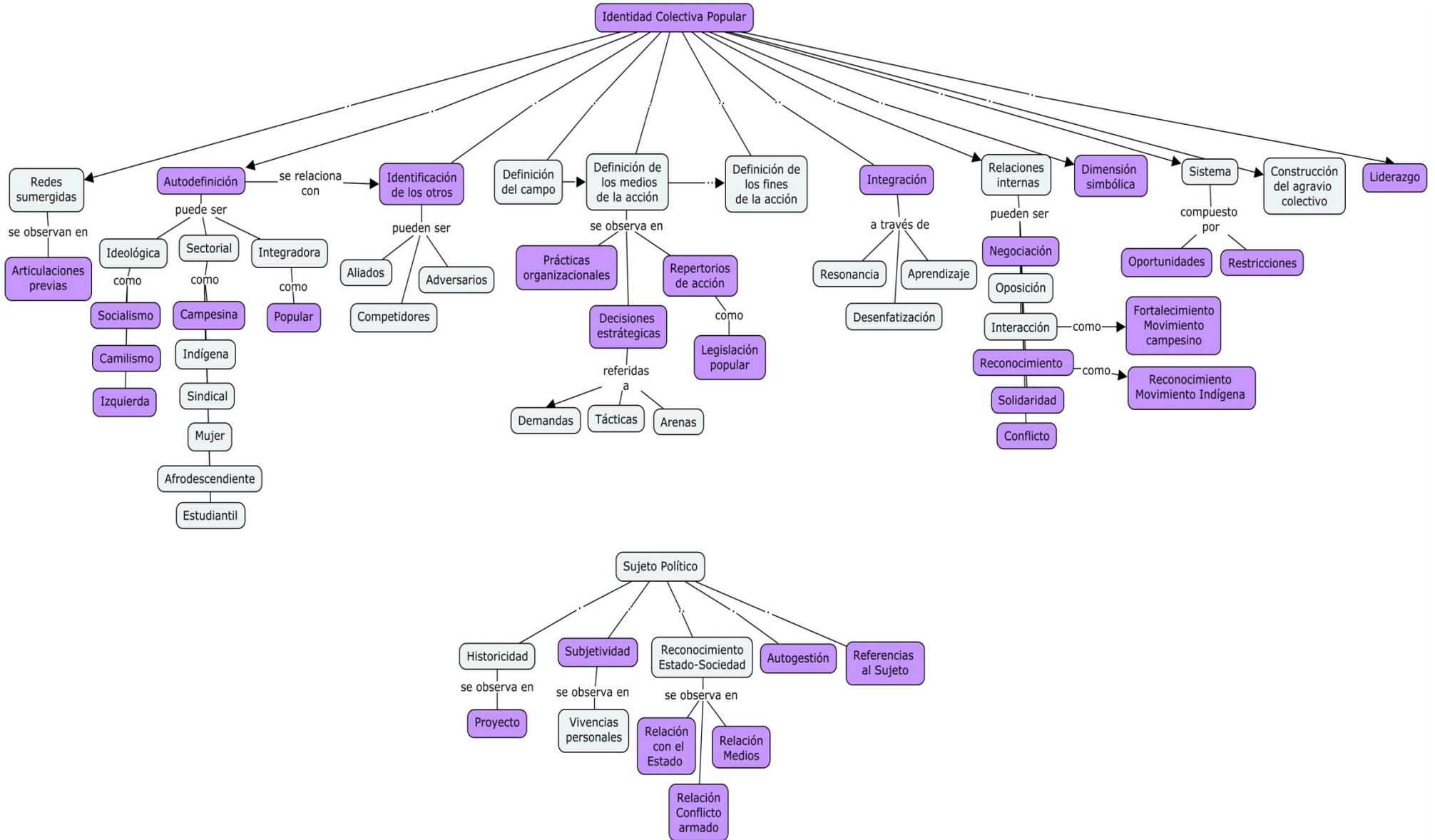
|   |  |   |   |
|---|--|---|---|
|   |  | reconocimiento, buscan que la sociedad y el estado los reconozca y respete. Centrado  | cultural, defensa y respeto de cosmovisión es (Planes de vida). Por el territorio y por acuerdos incumplidos  |
|   | Género/feministas/mujeres  | sus luchas en la defensa de derechos adquiridos y en lograr mayores espacios en este mismo orden.   | Centran su accionar en el cumplimiento de sus derechos y en la obtención de otros más. En algunos casos, se desplazan hacia propuestas de lucha estructural contra las lógicas de dominación patriarcal y capitalista.  |
|   | Diversidad sexual  |   | No es una de las expresiones más fuertes al interior del congreso de los pueblos, pero dicha ausencia no corresponde a una postura política segregacionista ni de rechazo. Este tipo de luchas está centrado en visibilización de derechos y exigencia de los mismos. |
| <b>Movimientos juveniles y contraculturales</b> | Grupos juveniles / colectivos de artistas  | Buscan fracturar las estructuras conservadoras en términos esencialmente de la cultura, visibilizar y denunciar las lógicas adulto céntricas. | Democracia. Centran la lucha en procesos como la objeción de conciencia, nuevas ciudadanías suburbanas y expresiones alternativas en lo artístico y deportivo   |
| <b>Eclesiales y comunidades religiosas</b>      | Grupos eclesiales de base. / iglesia popular /movimientos ecuménicos liberacionistas | Plantear alternativas de tipo político ideológico frente a las formas hegemónicas dominantes desarrolladas desde las iglesias.                | Central su acción en la defensa de la integridad de las comunidades, su dignidad, el respeto por sus derechos y una vida digna. Vigías/caminatas/ celebraciones/y movilizaciones en campos y ciudades.  |

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| <p><b>Ambientalistas/Defensores de la biodiversidad/Conservacionistas</b></p> | <p>Colectivos ecologistas / redes de resistencia y por la defensa del agua/defensa de las represas, páramos y ríos</p>    | <p>Enfrentar las lógicas de explotación de la naturaleza como una mercancía más.</p>   | <p>Nueva política pública minero-energética. Bloqueos en zonas de tránsito de trasnacionales, de megaproyectos minero energéticos entre otros.</p>   |
| <p><b>Comunicación alternativa y cultural educativa</b></p>                   | <p>Colectivos / redes de comunicación/ Agencias de prensa alternativa.</p>  | <p>Enfrentar los bloqueos mediáticos desplegados por las trasnacionales de las comunicaciones y al servicio del bloque burgués</p>       | <p>Acciones de difusión de las actividades y procesos desarrollados por las organizaciones que como en este caso conforman el Congreso de los Pueblos. Acceso y democratización de la información.</p> |
|   | <p>Colectivos de educación popular/Escuelas populares alternativas/ institutos y universidades populares alternativas</p> | <p>Generar alternativas de pensamiento crítico para contrarrestar el bombardeo ideológico típico de las guerras de cuarta generación</p> | <p>Centran su acción en la construcción de pensamiento contra hegemónico desde la formación seria y sistemática en centros de educación popular alternativos</p>                                       |

Fuente: PARDO Blandón, Daniel (no publicado).El congreso de los pueblos: legislación popular y vida digna. en Congreso de los pueblos. Poder popular para la vida digna. pp 56-81.

### Anexo 3.

### Mapa conceptual: relaciones entre los conceptos.



## Anexo 4.

### Guía de entrevista.

| FICHA DE IDENTIFICACIÓN                  |  |                   |  |
|--|--|-------------------|--|
| Nombre                                   |  |                   |  |
| Organización                             |  |                   |  |
| Años de participación en la organización |  |                   |  |
| Sector social                            |  | Fecha             |  |
| Municipio residencia                     |  | Lugar             |  |
| Edad                                     |  | Hora inicio       |  |
| Sexo                                     |  | Hora finalización |  |

1. ¿Hace cuánto tiempo participa de su organización?
2. ¿Cómo ha sido su experiencia de participación en el Congreso de los Pueblos?
3. Para usted ¿Cuál es el proyecto del Congreso de los Pueblos?
4. ¿Cómo se organiza el Congreso de los Pueblos?
5. ¿Cómo se toman las decisiones dentro del Congreso de los Pueblos?
6. ¿Quiénes las toman?
7. ¿Por qué cree usted que el Congreso de los Pueblos ha logrado reunir a tantos movimientos y organizaciones?
8. En su opinión ¿los intereses de la organización a la que usted pertenece se recogen en el Congreso de los Pueblos?
9. ¿Qué opina del nombre Congreso de los Pueblos?
10. ¿Cuáles son las principales herramientas que el Congreso de los Pueblos tiene para consolidar su proyecto?
11. ¿Qué son los mandatos, cómo se hacen efectivos?
12. ¿Qué significó para su organización entrar al Congreso de los Pueblos?
13. ¿Tuvo algún costo para su organización, tuvieron que dejar algo atrás para formar parte del Congreso de los Pueblos?
14. ¿Alguna vez su organización no se ha adherido a alguna de las decisiones o acciones del Congreso de los Pueblos, a cuáles?
15. ¿Cuál ha sido el papel del movimiento indígena en el Congreso de los Pueblos?
16. ¿Cuál ha sido el papel del movimiento campesino en el Congreso de los Pueblos?
17. ¿Por qué el paso de Minga a Congreso?
18. ¿Qué opina del reconocimiento constitucional del movimiento indígena?
19. ¿Qué significó el reconocimiento constitucional de los indígenas para los movimientos sociales?
20. ¿Éste ha jugado un papel en el proyecto del Congreso de los Pueblos?
21. ¿Cómo se da la interlocución de los movimientos sociales con el Estado a partir de la Constitución de 1991?

22. ¿Qué piensa de la participación del Congreso de los Pueblos en las elecciones?
23. ¿Cuál es la relación del Congreso de los Pueblos con el Estado?
24. ¿Cuál es la posición del Congreso de los Pueblos frente al conflicto social y armado en Colombia?
25. ¿Qué piensa de ésta?
26. ¿Alguna vez ha sentido que el Congreso de los Pueblos sea perseguido, estigmatizado o reprimido?
27. ¿Alguna vez ha estado en una situación en que se haya visto afectado directamente por el conflicto armado?
28. ¿Cómo considera la cobertura que hacen los medios de comunicación del Congreso de los Pueblos?
29. ¿Cree que los líderes del movimiento representan a algún sector social particular?
30. ¿Cuál es la relación entre las organizaciones que conforman al Congreso de los Pueblos?
31. ¿Cómo se ponen de acuerdo?
32. ¿Cuándo no logran ponerse de acuerdo, cómo se resuelven los conflictos?
33. ¿Ha habido ocasiones en que no se sientan recogidos dentro del movimiento?
34. ¿Hubo alguna oposición dentro de su organización para entrar a formar parte del Congreso de los Pueblos?
35. El Congreso de los Pueblos está conformado por muy diversas organizaciones ¿Qué los une?
36. ¿Qué tienen en común?
37. ¿Cómo se imagina a Colombia en 10 años?
38. ¿Qué papel tiene el Congreso de los Pueblos en la construcción de ese futuro?
39. ¿Cómo es la relación del Congreso de los Pueblos con las ONG, los organismos de cooperación internacional, la academia?
40. ¿Cuál es la relación del Congreso de los Pueblos con otros movimientos sociales?
41. ¿Y con movimientos nacionales como Marcha Patriótica o la Cumbre Agraria?

## Anexo 5.

**Tabla de identificación de los entrevistados.**

|                                      | Organización                 | Años Participación | Sector Social      | Municipio Residencia | Edad | Sexo      | Líder/Base |
|--------------------------------------|------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------|------|-----------|------------|
| Entrevista 1. Sujeto HO1 (49 min)    | Periferia Prensa Alternativa | 6+                 | Prensa alternativa | Medellín             | 38   | Masculino | Líder      |
| Entrevista 2. Sujeto HDG (30 min)    | Red Proyecto Sur             | 6                  | Urbano-Juvenil     | Neiva                | 26   | Masculino | Líder      |
| Entrevista 3. Sujeto HJC3 (25 min)   | CNA                          | 6                  | Campesino          | Argentina-Huila      | 38   | Masculino | Base       |
| Entrevista 4. Sujeto HJ (50 min)     | Procesos Urbanos             | 15                 | Urbano             | Bucaramanga          | 40   | Masculino | Líder      |
| Entrevista 5. Sujeto MA 5 (40 min)   | Poder y Unidad Popular       | 9                  | Sindical           | Bogotá               | 38   | Femenino  | Líder      |
| Entrevista 6. Sujeto MY6 (80 min)    | Secretaría Técnica           | 6                  | Urbano-Mujeres     | Bogotá               | 25   | Femenino  | Líder      |
| Entrevista 7. Sujeto HNL 7 (36 min)  | ACIN                         | 15                 | Indígena           | Toribio-Cauca        | 45   | Masculino | Líder      |
| Entrevista 8. Sujeto H CA 8 (30 min) | Fuerza Común                 | 20                 | Urbano             | Bogotá               | 40   | Masculino | Líder      |
| Entrevista 9. Sujeto M L 9 (35 min)  | Fuerza Nacional Magisterial  | 40                 | Sindical           | Medellín             | 60   | Femenino  | Líder      |
| Entrevista 10. Sujeto H F10 (30 min) | Camilo Vive Medellín         | 2+                 | Juvenil            | Medellín             | 28   | Masculino | Líder      |
| Entrevista 11. Sujeto                | Identidad estudiantil        | 4                  | Estudiantil        | Bogotá               | 25   | Femenino  | Líder      |

|   |                                     |    |                    |                   |    |           |       |
|---|-------------------------------------|----|--------------------|-------------------|----|-----------|-------|
| ML. (20 min)                            |                                     |    |                    |                   |    |           |       |
| Entrevista 12. Sujeto HI. (20min)       | Coordinadora Nacional Agraria (CNA) | 10 | Campesino          | Aguazul Casanare. | 42 | Masculino | Base  |
| Entrevista 13. Sujeto H D13 (63 min)    | Corporación social Nuevo día        | 8  | Estudiantil-Urbano | Medellín          | 26 | Masculino | Líder |
| Entrevista 14. Sujeto H AC14 (32 min)   | Coordinadora Nacional Agraria CNA   | 11 | Campesino          | Bogotá            | 45 | Masculino | Líder |
| Entrevista 15. Sujeto H JB 15 ( 60 min) | Observatorio Movimientos Sociales   | 10 | Urbano-Academia    | Cali              | 35 | Masculino | Líder |
| Entrevista 16. Sujeto H S 16 ( 36 min)  | Proceso de Comunidades Negras       | 23 | Negritudes         |                   | 55 | Masculino | Líder |
| Entrevista 17. Sujeto H HD 17 (63 min)  | Poder y Unidad Popular              | 9  | Urbano             | Bello Antioquia   | 28 | Masculino | Líder |
| Entrevista 18. Sujeto M V 18 (90 min)   | Oficina estudiantil                 | 5  | Estudiantil-Urbano | Medellín          | 25 | Femenino  | Líder |

## **Bibliografía.**

AGAMBEN, Giorgio (2000) El tiempo que resta. Comentario a la Carta a los Romanos. Traducción de Antonio Piñeros, pp 55. Trotta Editorial. Madrid.

A LUCRAR (1988) Balance de la segunda convención nacional de AL. Septiembre 19 de 1988. Bogotá.

ASSIES, Willem (2009) Pueblos indígenas y sus demandas en los sistemas políticos. Pueblos indígenas y sus demandas en los sistemas políticos. Revista CIDOB d'Àfers Internacionals, No. 85/86, Los retos de América Latina en un mundo en cambio, mayo, pp 89-107.

ARCHILA Neira, Mauricio (2009). Memoria e identidad en el movimiento indígena caucano. Una historia inconclusa. Izquierdas políticas y sociales en Colombia. Centro de investigación y educación popular, Cinep. Bogotá. Colombia.

AVIRAMA, Jesús y MÁRQUEZ, Rayda (1994) The indigenous movement in Colombia. En VAN COTT, Donna Lee. Indigenous peoples and democracy in Latin America. Martin's Press. Nueva York.

BEDOYA, Yolima (2015) Proceso histórico de configuración del congreso de los pueblos como un Movimiento popular en Colombia. Monografía de grado. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.

CASTELLS, Manuel (2004) La era de la información: economía, sociedad y cultura, III Vols. Vol. II. El poder de la identidad, Siglo XXI Editores, México.

COHEN, Jean y ARATO, Andrew. (1992) Sociedad Civil y Teoría Política. Fondo de Cultura Económica, México.

Congreso de los Pueblos (2010) Cartilla de Instalación.

(2011) Memorias Congreso de Tierras, territorios y soberanías.

- (2013) Documento marco Congreso Nacional para la Paz.
- (2014) Cartilla internacional.
- (2014) Congreso de los pueblos. Poder popular para la vida digna. Bogotá
- (2015) Memorias Seminario Nacional Político-Ideológico.

Constitución Política de Colombia de 1991.

Convenio 169 OIT

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE- (2010) Análisis regional de los principales indicadores sociodemográficos de la comunidad afrocolombiana e indígena a partir de la información del censo general 2005. Bogotá

DUSSEL, Enrique. (2007) Cinco tesis sobre el “Populismo”. UAM-Iztapalapa, México.

GONZALEZ CASANOVA (1996) Pueblo. En: Filosofía política II, Teoría del Estado. Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía. Eds: DÍAZ, Elías y RUIZ MIGUEL Alfonso. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Editorial Trotta. Madrid.

Grupo de Memoria Histórica. (2013) Basta ya. Bogotá.

HOUGHTON, Juan. Colombia (2015) “El Congreso de los Pueblos. Construir poder popular. En “¿Cómo transformar? Instituciones y cambio social en América Latina y Europa”. Fundación Rosa Luxemburgo.

I PUIG, Salvador (2009) Sobre la emergencia e impacto de los movimientos indígenas en las arenas políticas de América Latina. Algunas claves interpretativas desde lo local y lo global. Foro Internacional, Vol 49, No 3 (197) Jul-Sep, 2009, pp 461-489. Colegio de México. México D.F.

JARAMILLO, Juan B. (2015) Proceso Minga-Congreso de los Pueblos Colombia años 2000 – 2013: Empoderamiento y Paz Imperfecta, Integral Transformadora. Tercio Creciente, Revista de estudios en sociedad, artes y gestión cultural. Número 8, Julio de

2015, pp 25-38.

LACLAU, Ernesto (2004) *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica. México.

MARTÍN-BARBERO, Jesús. (1987) *De los medios a las mediaciones: Comunicación, cultura y hegemonía*. Editorial Gustavo Gill, S.A. Barcelona.

MARTÍNEZ, Manuel Ignacio (2011) *Ampliando el canon investigador sobre la participación política de los pueblos indígenas en América Latina*. *European Review of Latin American and Caribbean Studies / Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, No. 90, April 2011, pp. 71-78.

MELUCCI, Alberto. (1991). "La acción colectiva como construcción social." Ponencia presentada en el Grupo Temático "Clases Sociales y Movimientos Sociales", xn Congreso Mundial de Sociología, julio de 1990. Madrid.

(1995). "The Process of Collective Identity." En *Social Movements and Culture*, editado por: H. Johnston and B. Klandermans. University of Minnesota Press. Minneapolis.

(1995). *El conflicto y la regla: Movimientos sociales y sistemas políticos*. *Revista Sociológica*. VOL: AÑO 10, NUMERO 28 MAYO-AGOSTO 1995. Revista del departamento de Sociología. Universidad Autónoma Metropolitana.

(1999), *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México. México.

*Minga Social y Popular* (2010) *Cartilla de la Minga*. Bogotá.

MOLINA Castaño, Martín David y LÓPEZ Rendón, Luisa María (2014). *La participación del movimiento social colombiano en la construcción de paz: el caso de*

Congreso de los Pueblos. Ponencia presentada en el II Coloquio estudiantil sobre Identidades en América Latina - Universidad Nacional Autónoma de México, 21 al 25 de abril. Medellín.

MONTERO, Ana Soledad (2012). Significantes vacíos y disputas por el sentido en el discurso político: un enfoque argumentativo. *Identidades*, número 3, año 2. Diciembre de 2012, págs. 1-25

MÚNERA, Ruiz Leopoldo. (1993) De los movimientos sociales al movimiento popular. *Revista Historia Crítica*. No 7, Enero-Junio 1993. Universidad de los Andes. Bogotá.

POLLETA, Francesca y JASPER, James M. (2001), *Collective Identity and Social Movements*. En: *Annual Review of Sociology*, Vol. 27 pp. 283-305.

PARDO Blandón, Daniel (2012). Construcciones del movimiento social y popular. Análisis de caso de la Minga de Resistencia Social y Comunitaria y el Congreso de los Pueblos. Monografía de grado. Universidad Nacional de Colombia. Medellín.

REA Campos, Carmen (2006), “¡Porque no quiero que mi hija sea tu sirvienta...!”. *Movimientos indios y conflictividad social en Bolivia en los albores del siglo XXI*, FLACSO México, Tesis de Maestría. México D.F.

REYES Clavijo, Javier Alonso (2011). Congreso de los Pueblos: una respuesta, una lucha por el territorio. Interpretación a partir del ciclo de protesta. *Tend.Ret* - No. 16 - Noviembre de 2011. pp. 261-275.

TARRÉS, María Luisa. (1992) Perspectivas analíticas en la sociología de la acción colectiva. En *Estudios Sociológicos*. No 30 sept-dic. pp 735.757. México D.F.

TARROW, Sidney (1998) *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza, Madrid.

TAVERA Fenollosa, Ligia (1999). Desafiando las bases simbólicas de la exclusión: Movimientos sociales y sociedad civil. En *Perfiles Latinoamericanos*. No 14. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México. México D.F.

TORRES, Camilo (1965) Plataforma del Frente del Pueblo Colombiano. Bogotá.

TOURAINÉ, Alain (1995) La formation du sujet. En DUBET, François. WIEVIORKA, Michael. Penser le sujet. Autour d'Alain Touraine. Fayard. Paris.

(1997) ¿Podremos vivir juntos? La discusión pendiente: El destino del hombre en la aldea global. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

(2006) Los movimientos sociales. En: Revista colombiana de sociología, No 27. Pp 255-278. Bogotá.

WIEVIORKA, Michel (2005) Identidad y movimientos sociales. En: Cuadernos del Mediterráneo, ISSN 1577-9297, N°. 5, págs. 85-90.

(2009) ¿Sociología posclásica o declive de la sociología? Sociológica, año 24, número 70, mayo-agosto, pp. 227-262.